



La justicia
es de todos

Minjusticia

INFORME DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2019-2020

2019-2020

INFORME DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA





MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Equipo Directivo:

Margarita Leonor Cabello Blanco

Ministra de Justicia y del Derecho

Juanita María López Patrón

Viceministra de Promoción de la Justicia

Javier Augusto Sarmiento Olarte

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Nasly Raquel Ramos Camacho

Secretaría General

Any Lorena Váquiro Benítez

Directora de Justicia Transicional

Christian Leonardo Wolffhugel Gutiérrez

Director de Política Criminal y Penitenciaria

Dumar Javier Cárdenas Poveda

Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (E)

Carlos José González Hernández

Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Esteban Jaramillo Aramburo

Director de Justicia Formal

Olivia Inés Reina Castillo

Directora de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Reymundo Sojo Ortiz

Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

Camila Afanador Vargas

Directora de Asuntos Internacionales

Jorge Humberto Serna Botero

Director Jurídico

Analorena Habib Cañizales

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Diego Orlando Bustos Forero

Jefe de la Oficina de Control Interno

Margarita Ruiz

Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones (E)

Entidades Adscritas:

Rubén Silva Gómez

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Brigadier General Norberto Mujica Jaime

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Camilo Alberto Gómez Álzate

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

Javier Augusto Sarmiento Olarte

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Derechos exclusivos de publicación y distribución de la obra

Calle 53 No. 13-27

Bogotá, D.C. PBX: 4443100

www.minjusticia.gov.co

Elaboración de textos

Directores y Jefes de las dependencias de MinJusticia

Directores de las Entidades adscritas a MinJusticia

Edición y corrección de textos

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Diseño y diagramación

Laura Vásquez Moreno

Mauricio Mora Echeverry

Contenido

PRESENTACIÓN	13
1. AGENDA LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	14
1.1 AGENDA LEGISLATIVA DEL VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	15
1.1.1 Medidas implementadas y expedidas durante el estado de emergencia por Covid 19	16
1.2 DETALLE DE LAS INICIATIVAS RADICADAS	19
1.3 ASISTENCIA A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS. PERIODO MARZO DE 2020 – JUNIO DE 2020.	21
2. FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA QUE SEA ACCESIBLE, OPORTUNO Y CERCANO AL CIUDADANO	22
2.1 MODELOS DE JUSTICIA LOCAL Y RURAL	23
2.1.1 Caja Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos	25
2.2 PROGRAMA NACIONAL DE JUSTICIA EN EQUIDAD	26
2.3 PROGRAMA NACIONAL DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN	27
2.4 PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	31
2.5 REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE NECESIDADES JURÍDICAS 2020	33
2.6 HERRAMIENTAS TECNOLÓGÍAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	33
2.6.1 LegalApp “Guía de trámites y servicios de justicia a tan solo un clic”	33
2.6.2 Conexión Justicia “Formación y apoyo a Comisarios de Familia, Inspectores y Corregidores de Policía”	35
2.6.3 Suin Juriscol “Ventana normativa del país al alcance de su mano”	36
2.7 HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL	37
2.7.1 Expediente Digital Rama Judicial	37
2.7.2 Expediente Digital Rama Ejecutiva	37
2.8 FORTALECIMIENTO EN LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA	38
2.8.1 Plan Decenal del Sistema Justicia	38
2.8.2 Instancia de articulación de las entidades del orden nacional de la Rama Ejecutiva con funciones jurisdiccionales.	39
2.8.3 Mecanismos de coordinación y articulación con la Rama Judicial	40
2.8.4 Fortalecimiento a las Comisarías de Familia	40
2.8.5 Mejoramiento de la calidad de los programas de formación jurídica en el país	41

2.9 FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	42
2.9.1 Acceso a la justicia con Enfoque de discapacidad y de genero	42
2.9.2 Red Tejiendo Justicia	44
2.9.3 Acciones de acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico	44
2.10 FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA	45
2.10.1 Defensa del ordenamiento jurídico	45
2.10.2 Estrategia Estado Simple Colombia Ágil (Metodología de depuración normativa) y calidad normativa.	46
2.11 POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	47
3. FORMULAR Y COORDINAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL, EN EL MARCO DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL	48
3.1 ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	49
3.2 ESTRATEGIAS DE PEDAGOGÍA PARA LA APROPIACIÓN DE LA TEMÁTICA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	51
3.2.1 Diplomados	51
3.2.2 Talleres dirigidos a víctimas y organizaciones de víctimas	52
3.2.2.1 Formación a víctimas sobre el SIVJNR	52
3.2.2.2 Formación con énfasis en enfoque de género	53
3.2.2.3 Violencias basadas en género	54
3.2.3 Acciones complementarias	54
3.3 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA JUSTICIA MÓVIL	55
3.4 POLÍTICA PÚBLICA DE JUSTICIA TRANSICIONAL	55
3.4.1 Observatorio de Justicia Transicional	55
3.4.2 Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT)	56
4. LIDERAR LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	57
4.1 PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL	58
4.2 OBSERVATORIO DE POLÍTICA CRIMINAL	58
4.3 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	58
4.4 ESTRATEGIA TERRITORIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE MIEMBROS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES	59
4.5 ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA DE LA POLÍTICA CRIMINAL	60
4.6 CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS MÍNIMOS CONSTITUCIONALES	60
4.7 ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y EL TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR	61
4.8 PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA-2019	62
4.9 PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PARA ADOLESCENTES (SRPA)	62

4.10 ACCIONES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	63
4.10.1 Centro de rehabilitación	63
4.10.2 Certificación ACA	63
4.10.3 Alianza con la Secretaria de Educación de Bogotá	63
4.10.4 Premio Iberoamericano en DDHH	64
4.10.5 Acreditación ACA - Espinal	64
4.10.6 Decreto 150 - 4 de febrero de 2020	64
4.10.7 Primera Revista Digital de Control Interno	64
4.10.8 EPN Recibe referenciación por acreditación ACA	64
4.11 ACCIONES ADELANTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	65
4.11.1 Construcción de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	65
4.11.1.1 Construcción de nuevos pabellones en ERON existentes	66
4.11.1.2 Proyectos de consultoría de estudios y diseños para la construcción nuevos ERON	66
4.11.1.3 Proyectos en estructuración de consultoría de estudios y diseños de construcción de nuevos ERON	67
4.11.2 Plan Maestro de infraestructura penitenciaria y carcelaria	68
4.11.3 Logros en la estructuración de nuevos proyectos para la atención de todos los ERON (segundo semestre de 2019)	68
4.11.3.1 Proyecto de mantenimiento general y atención de emergencias de la infraestructura	69
4.11.3.2 Proyecto de mantenimiento y operación de los sistemas hidrosanitarios	69
4.11.3.3 Logros en la estructuración de proyectos para la atención de la emergencia sanitaria y carcelaria - COVID-19	69
4.11.3.4 Mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON	70
4.12 PRINCIPALES LOGROS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS EN MATERIA LOGÍSTICA	70
4.12.1 Vigilancia electrónica	70
4.12.2 Alimentación para internos	71
4.12.3 Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario	71
4.12.4 Adquisición de bienes y servicios para el INPEC	72

5. CONSOLIDAR LA POLÍTICA INTEGRAL DE DROGAS, SU IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	74
5.1 POLÍTICA INTEGRAL PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS “RUTA FUTURO”	75
5.1.1 Aprobación del Plan de Acción de Ruta Futuro por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes	75
5.1.2 Diseño e implementación del Centro Estratégico de Seguimiento de Ruta Futuro	80
5.2 FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - CNE	81
5.3 POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE DROGAS	82
5.3.1 Participación de la Dirección de Política de Drogas en espacios internacionales durante el período de julio 2019- junio 2020	83
5.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de instancias y entes territoriales frente a la política integral contra las drogas	85
5.4 DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES EN TORNO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SER SABER Y HACER, FAMILIAS FUERTES Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN ENTORNO COMUNITARIO	92
5.4.1 Programa de Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas “Familias Fuertes: Amor y Límites”.	93
5.4.2 Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes – SRPA	94
5.4.2.1 Campaña nacional de prevención del consumo de drogas	96
5.4.2.2 Asistencia técnica para la planeación, alistamiento e implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes (SRPA), en Medellín, Quindío, Casanare, Atlántico, Meta y Risaralda	98
5.5 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA FORTALECER LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA INTEGRAL CONTRA LAS DROGAS	99
5.5.1 Sistema de Alertas Tempranas – SAT –	103
5.6 CONTROL ADMINISTRATIVO DE SEMILLAS Y CULTIVO DE PLANTAS DE CANNABIS PSICOACTIVO Y NO PSICOACTIVO	104
5.6.1 Mecanismo de Información para el Control de Cannabis (MICC)	105
5.6.2 Proyecto de modificación al Decreto 613 de 2017	106
5.7 CONTROL ADMINISTRATIVO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS	106
5.7.1 Acuerdos de cooperación voluntaria entre el Gobierno y la empresa privada basados en el principio de Responsabilidad Común y Compartida –RCC y el respeto mutuo -	108
5.7.2 Caracterización química de las sustancias psicoactivas y estupefacientes	109

6. AFIANZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL INNOVADORA Y ÉTICA, SOPORTADA EN EL DESARROLLO HUMANO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	111
6.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	112
6.1.2 Implementación del MIPG en el MJD	112
6.1.3 Actualización del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho	116
6.1.4 Actualización Oferta Institucional y Estrategia de Rendición de cuentas	116
6.1.5 Revisión y reestructuración portafolio de proyectos de inversión Ministerio de Justicia y del Derecho	117
6.1.6 Programación y seguimiento presupuestal	120
6.1.7 Indicadores SINERGIA	121
6.1.8 Indicadores Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final	124
6.2 ASUNTOS INTERNACIONALES EN MINJUSTICIA	124
6.2.1 Cooperación Internacional y Política Exterior	125
6.2.2 Cooperación judicial internacional	127
6.2.2.1 Extradiciones	128
6.2.2.2 Asistencia Judicial en Materia Penal	128
6.2.2.3 Traslado de Personas Condenadas	129
6.3 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE EN MINJUSTICIA	131
6.3.1 Gestión presupuestal	131
6.3.2 Gestión contable	134
6.3.3 Gestión de tesorería	135
6.4 CONTROL INTERNO EN MINJUSTICIA	136
6.4.1 Avance Plan de Auditoría 2020	136
6.4.2 Implementación del Sistema de Control Interno	137
6.4.3 Avance Plan de Mejoramiento Institucional	137
6.4.4 Gestión Plan de Mejoramiento por Procesos	138
6.4.5 Evaluación de la atención de PQRS	139
6.4.6 Evaluación de riesgos	139
6.5 CONTRATACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	140
6.6 GESTIÓN JURÍDICA EN MINJUSTICIA	142
6.6.1 Defensa jurídica	142
6.6.2 Actuaciones administrativas	143
6.6.3 Extinción de dominio	143
6.7 Tecnologías y Gestión de Información En Justicia	144
6.7.1 Sello de excelencia Ministerio de Justicia y del Derecho	144
6.7.2 Proyecto de Inversión	145
6.7.3 Estrategia de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)	148
6.7.4 Estrategia de Gobierno de Datos	149
6.7.5 Uso y Apropiación	149
6.7.6 Logros en Seguridad de la Información	150
6.8 SERVICIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	152

6.9 COMUNICACIONES EN MINJUSTICIA	157
6.10 TALENTO HUMANO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	160
6.11 GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	161
6.12 PROCESOS DISCIPLINARIOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	162
7. FORTALECER LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA GENERAR AHORROS Y CAMBIAR LA TENDENCIA DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA	164
8. GARANTIZAR LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGISTRAL INMOBILIARIO	171



PRESENTACIÓN

En mi segundo informe al Honorable Congreso de la República como Ministra de Justicia y del Derecho registro con satisfacción los más importantes logros al frente de esta entidad en el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020. En esta ocasión puedo reportar la gestión propia debido a que en la anterior apenas llevaba unos días ocupando el cargo. Esta ha sido una magnífica oportunidad para la puesta en práctica del principio de construir sobre lo construido y la generación de nuevas estrategias tendientes a que la política pública de acceso a la justicia llegue al ciudadano.

En este año de labor debo destacar el fortalecimiento institucional del Ministerio y sus entidades adscritas como el pilar para el desarrollo de una gestión eficiente. A partir de la estructuración de una planeación estratégica ajustada a las necesidades del Sector y la formación del recurso humano, son varios los avances que de manera temprana se evidencian en la mejora de la calificación del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG 2019.

Respecto a lo misional es importante mencionar logros como los referentes a los Modelos de Justicia Local y Rural que están próximos a implementarse en algunos municipios priorizados, la formulación de la política contra las drogas “Ruta Futuro”, el avance en la formulación del Plan Nacional de Política Criminal, la cobertura de casi 14 mil personas en las jornadas de atención y orientación a víctimas, la implementación del Mecanismo de Información para el Control de Cannabis - MICC y la consolidación de la oferta de información en materia de justicia a través el Sistema Único de Información Normativa - SUIN y de Legalapp.

Este informe está estructurado en dos partes. La primera contiene el resumen de la agenda legislativa gestionada con el apoyo del Senado de la República y la Cámara de Representantes. La otra parte presenta los logros más importantes asociados a los nuevos objetivos estratégicos sectoriales. El documento incorpora la información de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

1. AGENDA LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO



1.1 AGENDA LEGISLATIVA DEL VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

El Viceministerio de Promoción de la Justicia, adelanta una revisión amplia e integral del sistema de justicia para determinar las reformas de orden constitucional, legal, administrativo y de gestión necesarias para alcanzar una justicia cercana al ciudadano, pronta y efectiva.

En este sentido, el Ministerio define acciones para introducir cambios normativos prioritarios y esenciales tendientes a:

- Modificar las reglas procesales para generar celeridad y transparencia en la actuación procesal.
- Robustecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- Impulsar normas para que los ciudadanos cuenten con una mejor y más asequible asesoría jurídica.
- Efectuar modificaciones en el modelo de gestión al interior de la Rama Judicial que faciliten la adopción de decisiones administrativas de manera acertada, oportuna y en favor de los funcionarios, empleados y usuarios. Además, realizar una distribución adecuada de carga laboral atendiendo a las necesidades de justicia a nivel local y rural.
- Garantizar el derecho a la doble instancia y el principio de doble conformidad.

Además, es necesario modernizar los mecanismos de relacionamiento entre los funcionarios y empleados judiciales y los usuarios (partes e intervinientes de los procesos). Esto a través del diseño e implementación del expediente electrónico, como parte del desarrollo de tecnologías y modelos de inteligencia artificial que beneficien la gestión judicial.

Esta previsto reorganizar las comisarías de familia con los ajustes requeridos a la manera en que cumplen las funciones que ley les asigna. Lo anterior, para mayor efectividad en la tarea de proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y la familia.

De otra parte, avanzará el trámite ante el Congreso de la República de las siguientes propuestas legislativas:

- Proyecto de Ley 006/19 Senado, *“Mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional”*.
- Proyecto de Ley 007/19 Senado, *“Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción”*.
- Proyecto de Ley 007/19 Cámara, *“Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las Instituciones de Educación Superior”*.

Igualmente, el Ministerio presentará las reformas legales relacionadas con las temáticas enunciadas a continuación:

- Proyecto de ley que regule la Especialidad Agraria.
- Estatuto de Conciliación.
- Reforma a la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.
- Reforma al Código General del Proceso.
- Reforma Constitucional a la Justicia.
- Rediseño de las comisarías de familia.

Las siguientes son las victorias tempranas del periodo de análisis:

Radicación el 20 de julio de 2019 ante el Congreso de la República de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 007/19 Senado, *“Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta jurisdicción”*.
- Proyecto de Ley 006/19 Senado, *“Mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional”*.
- Proyecto de Ley 007/19 Cámara, *“Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las Instituciones de Educación Superior”*.

En 2019, el Ministerio realizó foros y encuentros regionales para la socialización de iniciativas de reforma que adelanta en las ciudades de 1. Montería (6 de septiembre), 2. Cali (27 de septiembre), 3. Barranquilla (4 de octubre), 4. Bucaramanga (16 de octubre), 5. Medellín (1 de noviembre), 6. Florencia (8 de noviembre), 7. Pasto (15 de noviembre) y 8. Pasto (18 de noviembre).

En estos espacios participaron expertos panelistas, miembros de la comunidad jurídica y académica, representantes de consultorios jurídicos, operadores de justicia, autoridades territoriales y ciudadanía en general, quienes presentaron y debatieron sobre las diferentes iniciativas de reforma adelantadas por el Ministerio. Estas instancias se aprovecharon para socializar los cambios introducidos por ajustes normativos recientes, entre los que está la Ley 1996 de 2019, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad.

En febrero de 2020, el Ministerio realizó en Bogotá el encuentro nacional sobre de reforma a la justicia con la participación de más 722 asistentes.

1.1.1 Medidas implementadas y expedidas durante el estado de emergencia por Covid 19

Durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, ordenado mediante los Decretos 417 y 637 de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho expidió los siguientes decretos legislativos¹:

¹ Ello para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por parte de las autoridades administrativas que cumplen funciones jurisdiccionales en condiciones de seguridad y salubridad para los usuarios y servidores, y el acceso a la administración de justicia a cargo de los distintos despachos judiciales. Ello en consideración al principio de separación de poderes y el respeto a la autonomía e independencia de la Rama Judicial.

- **Decreto No. 40 del 22 de marzo de 2020:** Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto No. 491 de 28 de marzo de 2020:** Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.
- **Decreto No. 469 de 23 de marzo de 2020:** Por el cual se dicta una medida para garantizar la continuidad de las funciones de la jurisdicción constitucional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto No. 564 de 15 de abril de 2020:** Por el cual se adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto No. 567 de 15 de abril de 2020:** Por el cual se adoptan medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, como autoridades jurisdiccionales transitorias, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto No. 806 de 2020 04 junio de 2020:** “Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. Principales medidas decretadas:
 - » El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos judiciales, precisando que, si alguno de los sujetos procesales o la autoridad judicial no tienen la posibilidad de acudir a estos medios, podrán adelantarlos de manera presencial. Eso sí, atendiendo siempre las medidas de bioseguridad que definan el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura.
 - » Los municipios, las personerías y otras entidades públicas, en la medida de las posibilidades, facilitarán que los sujetos procesales puedan acceder en sus sedes a las actuaciones virtuales.
 - » Disposiciones puntuales para darle aplicación y validez a la notificación de las partes y demás sujetos procesales a través de canales digitales, y la consecuente obligación en cabeza de estos de informar al juzgado los datos necesarios para realizarla
 - » El emplazamiento por medios digitales.
 - » El deber de las partes de contribuir con el adecuado desarrollo del proceso aportando las piezas procesales que estén en su poder en los casos en los que el juez no cuente con el expediente físico.
 - » La eliminación del requisito de presentación personal de los poderes.



1.2 DETALLE DE LAS INICIATIVAS RADICADAS

Incluidas las iniciativas del Viceministerio de Promoción de la Justicia, en el periodo 2019 – 2020, la Señora Ministra de Justicia y del Derecho radicó en el Honorable Congreso de la República iniciativas con el propósito general de lograr reformas al sistema judicial para hacerlo más ágil y cercano al ciudadano. También presentó la iniciativa para penalizar el suministro o formulación ilegal a deportistas.

El Grupo de Asuntos Legislativos reportó los siguientes proyectos radicados que continúan en trámite para el próximo periodo legislativo 2020-II / 2021- I:

PL 007/19 Cámara – 275/19 Senado *“Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior”*. (Consultorios Jurídicos)

Radicado: 20 de julio de 2019

Aprobado en Comisión Primera de Cámara de Representantes el 5 de noviembre de 2019 con votación unánime.

Aprobado en Plenaria de Cámara de Representantes: 2/12/2019 con votación unánime.

El proyecto de ley pretende el fortalecimiento de los Consultorios Jurídicos como escenario de aprendizaje práctico de las universidades, en el cual los estudiantes, bajo la supervisión, la guía y la coordinación del personal docente y administrativo que apoya el ejercicio académico, adquieren conocimientos y desarrollan competencias, habilidades y valores éticos para el ejercicio de la profesión de abogado, brindando un servicio obligatorio y gratuito de asistencia jurídica a la población más vulnerable del país.

Estado: Pendiente Ponencia para tercer debate en Comisión Primera de Senado. Ya se le dieron 2 de 4 debates en Cámara de Representantes. Ponente designado en Comisión Primera de Senado, H.S. Miguel Ángel Pinto Hernández.

06/19 Senado *“Mediante el cual se modifica la ley 1563 de 2012, estatuto e arbitraje nacional e internacional”*. (Arbitraje).

Radicado: 20 de julio de 2019

Aprobado en Comisión Primera de Senado el 29 de octubre de 2019 con votación unánime. 17 votos por el Sí; 0 votos por el No.

Esta reforma normativa pretende revisar crítica y técnicamente aspectos relativos a: i) los tiempos del trámite arbitral, especialmente en la etapa inicial, a fin de garantizar el principio de celeridad y la agilidad de la figura, evitando dilaciones y formalismos innecesarios; ii) las tarifas y oportunidad del pago de los honorarios, para incentivar tanto la oferta institucional como la demanda ciudadana; iii) las condiciones de funcionamiento y sostenibilidad de los centros, con énfasis en su calidad; iv) la idoneidad y ética de los árbitros, para lo cual es preciso revisar los criterios de integración de las listas y pensar en regulaciones éticas comunes; v) el impulso del arbitraje internacional, me-

dian­te garan­tías de se­gu­ri­dad ju­rí­di­ca y ca­li­dad del ser­vi­cio; y vi) el de­sar­rol­lo del ár­bi­tra­je so­cial, con el fin de am­pliar su co­ber­tura ter­ri­to­rial y po­blacio­nal.

Estado: Pen­diente ren­dir po­nen­cia para se­gun­do de­bate en Ple­naria de Se­na­do. Ponentes desig­na­dos, HH.SS. Ger­mán Va­rón Co­trino, Pa­loma Va­len­cia La­serna (Coor­di­na­dores), Es­pe­ranza An­drade de Osso, Roy Bar­reras Mon­tealegre, Iván Na­me Vásquez, Car­los Gue­vara Vil­labón, Ju­lián Gallo Cu­billos, Gus­tavo Pe­tro Ur­rego, Alexander Ló­pez Ma­ya y Luis Fer­nando Ve­lasco.

PL 07/19 Se­na­do “*Por me­dio de la cual se re­forma el có­di­go de pro­ce­di­miento ad­mi­ni­stra­tivo y de lo con­ten­cioso ad­mi­ni­stra­tivo - ley 1437 de 2011 - y se dic­tan dis­po­si­cio­nes en ma­te­ria de des­con­ges­ti­ón en los pro­ce­sos que se tra­mi­tan ante esta ju­ris­dic­ción*”. (CPACA).

Radicado: 20 de julio de 2019.

Apro­ba­do en Co­mi­sión Pri­me­ra de Se­na­do el 2 de ju­nio de 2020 con vo­ta­ción uná­ni­me. 17 vo­tos por el Sí; 0 vo­tos por el No.

Apro­ba­do en Ple­naria de Se­na­do el 20 de ju­nio de 2020 con vo­ta­ción uná­ni­me. Por el Sí, 72 vo­tos; por el No, 0 vo­tos.

La ini­cia­tiva pre­ten­de lo­grar un equi­li­brio ar­mó­ni­co en las co­pe­ten­cias de los jue­ces de la Ju­ris­dic­ción de lo Con­ten­cioso Ad­mi­ni­stra­tivo para garan­ti­zar la do­ble in­stan­cia, lo­grar de­ci­sio­nes más ce­rca­nas a los ciu­da­da­nos y for­ta­le­cer la fun­ción unifi­ca­do­ra de ju­ris­pru­den­cia del Con­se­jo de Es­ta­do, en­tre otros asun­tos.

Estado: Apro­ba­do en sus dos de­ba­tes en Se­na­do. Ha­ce tránsi­to a Cá­ma­ra de Re­pre­sen­tan­tes.

PL 252/19 Cá­ma­ra “*Por me­dio de la cual se mo­di­fica el ar­tí­cu­lo 380 del có­di­go pe­nal (Ley 599 de 2000)*”. (Antidopaje).

Radicado: 30 de septiembre de 2019

Apro­ba­do en Co­mi­sión Pri­me­ra de Cá­ma­ra de Re­pre­sen­tan­tes el 9 de die­ciem­bre de 2019 con vo­ta­ción uná­ni­me. 29 vo­tos por el Sí; 0 vo­tos por el No.

Apro­ba­do en Ple­naria de Cá­ma­ra de Re­pre­sen­tan­tes el 18 de ju­nio 2020 con vo­ta­ción uná­ni­me.

El pro­yec­to pre­ten­de re­for­mar el ar­tí­cu­lo 380 del Có­di­go Pe­nal para ac­tua­li­zar­lo res­pec­to a la con­duc­ta pu­nible de su­mi­nis­tro o for­mu­la­ción ile­gal a depor­tis­tas. Lo an­te­rior de ac­uer­do al cam­bió con­cep­tual en el pa­ís en ma­te­ria de do­paje (con base la in­tro­duc­ción del Có­di­go Mun­dial An­ti­do­paje y la sus­crip­ción de Co­lombia de la Con­ven­ción In­ter­na­cio­nal con­tra el Do­paje en el De­por­te - ra­ti­fi­ca­da por el Con­gre­so de la Re­pú­bli­ca me­diante Ley 1207 de 2008).

Estado: Apro­ba­do en sus dos de­ba­tes en Cá­ma­ra de Re­pre­sen­tan­tes. Ha­ce tránsi­to a Se­na­do.



1.3 ASISTENCIA A DEBATES DE CONTROL POLÍTICO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS. PERIODO MARZO DE 2020 – JUNIO DE 2020.

Entre marzo y junio de 2020 la Señora Ministra de Justicia y del Derecho asistió a 7 de las 10 invitaciones a audiencias públicas (por dificultades de agenda) y a las 7 citaciones recibidas de las distintas Comisiones y Plenarias que conforman el Honorable Congreso de la República.

2. FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA QUE SEA ACCESIBLE, OPORTUNO Y CERCANO AL CIUDADANO



2.1 MODELOS DE JUSTICIA LOCAL Y RURAL

El Ministerio de Justicia y del Derecho implementó políticas públicas para articular a los actores de justicia en los territorios, garantizar el acceso a la justicia y crear modelos ajustados a sus necesidades jurídicas. Primero con los Sistemas Locales de Justicia - SLJ y ahora con los Modelos de Justicia Local y Rural - MJLR, en especial en las zonas del país con una débil oferta institucional. Los MJLR son una estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’, que define la necesidad de construir modelos diferenciados de oferta de justicia que atiendan las condiciones socioeconómicas, culturales y geográficas de cada territorio.

En el marco de la estrategia de implementación de los modelos de justicia local y rural, el Ministerio adelantó las siguientes actividades:

Formulación del Modelo de Justicia Local Rural. Se estructuró a través de la definición de lineamientos conceptuales, a saber: cadena de valor, principios orientadores y ejes programáticos. A partir de esta definición se elaboró una metodología para la construcción de diez índices de conflictividad, a través de los cuales se realizó una aproximación a las necesidades potenciales de justicia de los territorios.

Posterior a la identificación de necesidades potenciales de justicia se realizó un ejercicio basado en dichos índices, de focalización y priorización territorial; como resultado de este análisis se definieron ocho categorías de municipios con dinámicas similares en términos de conflictividad, capacidad institucional, oferta de bienes públicos y desempeño municipal.

Esta clasificación, así como la definición de categorías por municipio, permitió identificar las temáticas que deben ser priorizadas y la oferta actual, no solo en términos de operadores de justicia presentes en los territorios, sino en la identificación de estrategias definidas en diferentes herramientas de planeación (PND, PATR, y planes departamentales y municipales de desarrollo). Así mismo, el diseño de los modelos de justicia local y rural contempla la forma como estos se armonizarán con la justicia propia, las instancias de coordinación territorial, la estrategia de implementación, y el esquema de seguimiento y evaluación.

Proyecto Piloto del Modelo de Justicia Local Rural: Formulación del MJLR para el municipio de El Charco en el pacífico nariñense y puesta en marcha de la implementación piloto del Modelo en una de las Zonas Especiales de Intervención Integral - ZEII. En el marco del proyecto piloto se desarrollaron las siguientes actividades: a) Desarrollo de 02 talleres en el marco de la mesa de participación de víctimas en el municipio de El Charco, el pasado 07 y 08 de noviembre, en las cuales se trataron los siguientes aspectos: (i) Socialización de rutas de atención contempladas en la Ley de Víctimas y (ii) Sensibilización sobre el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. b) Desarrollo de jornada móvil de atención a víctimas realizada el 05 y 06 de noviembre, donde fueron orientadas y atendidas 408 personas por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad de Víctimas, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección y la Superintendencia de Notariado y Registro.

- Se adelantan mesas técnicas con el equipo de la Consejería para la Seguridad Nacional, en las cuales se acordó incluir en los planes de acción de las Zonas Futuro la implementación de los modelos de justicia local y rural en los municipios priorizados en dichas zonas.
- Avance en la elaboración de los lineamientos técnicos y conceptuales requeridos para la implementación de los modelos de justicia.
- Avance en el diseño de una estrategia de articulación de acciones tendientes a mejorar la oferta de servicios de justicia por parte de la Rama.
- Presentación del proyecto al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para una Paz Sostenible, con el cual se espera financiar la implementación de los modelos de justicia local y rural en 22 municipios PDET a saber:

Subregión	Municipios	Número de Municipios
Bajo Cauca y Noreste Antioqueño	Nechí	1
Urabá	Carepa	1
Chocó	Bojayá, Condoto, Unguía y Nóvita	4
Pacífico nariñense	El Charco, Roberto Payán, Santa Barbara y La Tola	4
Sur de Córdoba	Tierralta, Puerto Libertador y San Jose de Uré	3
Putumayo	Orito, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Caicedo	5
Alto Patía y Norte del Cauca	Buenos Aires, Caldonó, Jambaló y Miranda	4
TOTAL		22

La implementación de los modelos contempla las siguientes acciones, en relación con la formación de operadores de justicia:

- Fortalecer la capacidad de gestión y capacidad administrativa de las instituciones presentes en los territorios que tienen injerencia en la prevención y atención de las violencias basadas en género, y los asuntos relacionados con acceso a tierras por parte de las mujeres rurales: Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Personeros Municipales, Consultorios Jurídicos, entre otros.
- Las comisarías de familia y las instituciones que atienden asuntos relacionados con tierras, contarán con herramientas y capacidades técnicas que les permitan: hacer una adecuada valoración de riesgo para la vida y la integridad personal por violencias de género al interior de la familia, seguimiento a las medidas de protección y atención, prestar una atención integral y de calidad a las víctimas de violencias, atender con un enfoque diferencial asuntos relacionados con tierras, conocer y difundir las rutas y protocolos de atención, e implementar criterios de atención inclusiva a

- mujeres, en especial mujeres rurales.
- Realizar el proceso de capacitación dirigida a personeros, inspectores de policía y conciliadores en derecho en conciliación con énfasis en asuntos de uso y tenencia de tierras.
- Desarrollar capacidades institucionales para garantizar la sostenibilidad de procesos de justicia juvenil restaurativa. Así, las autoridades territoriales del sistema educativo y del SRPA, tendrán la capacidad de adelantar procesos de justicia juvenil restaurativa como componente fundamental de la prevención del delito y para materializar la finalidad del SRPA.

2.1.1 Caja Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible (JSP) de USAID, creó la Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos como un instrumento pedagógico y de política pública para impulsar la implementación y fomentar el uso de éstas figuras en los municipios, en especial en aquellos focalizados con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y con énfasis en Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII).

La Caja de Herramientas es un instrumento que facilita la asistencia técnica en métodos de resolución de conflictos para que alcaldes y administraciones locales tengan a su alcance un material gratuito, de fácil acceso y comprensión que oriente el “paso a paso”, la ruta para la puesta en marcha de mecanismos como la conciliación en equidad, la conciliación en derecho, la mediación escolar y la conciliación comunitaria y/o conciliación intercultural en los territorios. La caja de herramienta se implementa en 30 municipios de los departamentos de Cauca, Putumayo, Nariño, Antioquia, Chocó y Córdoba.

En este contexto se han desarrollado las siguientes acciones:

- Habilitación de material de la caja de herramientas en MRC en ambiente web, para ponerlo al alcance de todos los ciudadanos. www.minjusticia.gov.co/MRC
- Creación de una Red de Conocimiento sobre Mecanismos de Resolución de Conflictos, conformada por 18 organizaciones de sociedad civil, academia y Gobierno, como multiplicadores de la Caja de Herramientas.
- Realización del Diplomado de Formación a Formadores en Caja de Herramientas. Fase I (26 de marzo – 30 de abril) y Fase II (2 de mayo -7 de junio). 71 participantes de los territorios (Antioquia, Cauca, Nariño, Chocó, Córdoba y Putumayo).
- Estructuración de un plan para la implementación de la Caja de Herramientas con apoyo del Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID en 30 municipios PDET: Bajo Cauca y Urabá (Apartadó, Carepa, Cauca, El Bagre, Nechí y Turbo); Chocó (Bajo Baudó, Bojayá, Istmina, Carmen del Atrato, Nóvita y Tadó); Norte del Cauca (Buenos Aires, Caldoño, Jambaló, Miranda y Santander de Quilichao); Pacífico nariñense (El Charco, Roberto Payán y Tumaco); sur de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta); y Putumayo (Orito, Puerto Asís, Puerto Caiçedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez).
- Adopción en Antioquia de la Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos, como política pública departamental. Así quedó establecido en el Plan Departamental de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020-

2023, en la línea 4 Nuestra Vida. Esto permitirá que los 125 municipios de Antioquia se beneficien con este instrumento.

- Adopción en Cauca de la Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos, como parte de sus prioridades en materia de justicia y convivencia ciudadana. Esto permitirá que los 43 municipios de Cauca se beneficien con este instrumento.
- Reunión con equipo de USAID -UT CAMARAS DE COMERCIO y Actores Ancla Regionales (organizaciones que realizarán implementación) para entregar lineamientos frente a la comunicación de caja de herramientas y destacar la importancia de desarrollos puntuales de promoción de la misma con mujeres y organizaciones en los territorios.

2.2 PROGRAMA NACIONAL DE JUSTICIA EN EQUIDAD

El Programa Nacional de Justicia en Equidad se encarga de diseñar, gestionar y evaluar las diferentes iniciativas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, ofrece acompañamiento técnico y operativo a aquellas organizaciones y gobiernos locales interesados en implementar la conciliación en equidad en sus respectivos municipios y áreas de influencia, y brinda asesoría a los conciliadores en equidad.

Con las acciones adelantadas por el Programa Nacional de Justicia en Equidad, se busca fortalecer la oferta y el acceso a la justicia en los diferentes territorios del país, conformando una plataforma institucional que facilita la existencia de la conciliación en equidad al interior de las comunidades, especialmente en aquellas que se encuentran en lugares apartados o que no han recibido la adecuada atención por parte del Estado.

El Programa Nacional de Conciliación en Equidad durante el 2019 y en lo corrido del año 2020, encamino sus esfuerzos para el desarrollo de las siguientes actividades:

Fortalecimiento conciliadores en equidad

- Se realizó diplomado para fortalecer las habilidades y destrezas de la Conciliación en Equidad de siete (7) municipios del departamento de Caquetá: Cartagena del Chairá, El Doncello, La Montañita, Puerto Rico, Solano, Vicente del Caguán y Milán. Fueron certificados 57 Conciliadores.
- Formación de 32 líderes comunitarios de Quibdó (Chocó), como conciliadores en equidad. La iniciativa contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), y que se materializó en el territorio a través de la Fundación Liborio Mejía, se implementa en el Marco de Asociación País Colombia España 2015-2019 (MAP), una estrategia compartida por ambos países que incluye objetivos y visiones comunes de desarrollo humano, reducción de desigualdades y construcción de paz.
- 9.035 procesos atendidos por conciliación en equidad en el 2020

Implementación MICE (Marco de implementación de la conciliación en Equidad)

- Se realizó la implementación de la conciliación en equidad en seis (6) municipios así: El Tarra (26), Sardinata (20), Teorama (13) y Tibú (28) en Norte de Santander y Valle de Guamuez (20) y San Miguel (27) (Putumayo); sumando al total de 283 municipios implementados en conciliación en equidad. Adicionalmente en el primer semestre del año 2019 terminaron el proceso MICE Mitú (24), Puerto Carreño (26) y Puerto Inírida (14).
- El Ministerio de Justicia y del Derecho en conjunto con la Fundación Liborio Mejía y el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desarrolló las fases I y II del Marco para la Implementación de la Conciliación en Equidad en el municipio de Quibdó, Chocó.

Dotación de Puntos de Atención de Conciliación en Equidad

- Se realizó la dotación de muebles y elementos de oficina en los puntos de atención de Conciliación en Equidad (PACE) para los siguientes 19 municipios: Arauquita, Barrancabermeja, Bucaramanga, Cartago, El Tarra, Fortul, Girón, Inírida, Hormiga, Mitú, Puerto Carreño, San Miguel, La Ceja, Saravena, Sardinata, Tame, Teorama, Tibu y Yopal.

2.3 PROGRAMA NACIONAL DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición diseña, gestiona y evalúa los lineamientos que posibilitan la descongestión de los despachos judiciales y la aproximación de la justicia al ciudadano a través de herramientas alternativas, ágiles, sencillas y con bajos costos de transacción, tales como el arbitraje, la conciliación en derecho y la amigable composición, servicios que se prestan en Centros de conciliación y/o Arbitraje y a través de funcionarios públicos habilitados para conciliar.

Por otra parte, desarrolla estrategias de promoción del acceso a la justicia y los métodos de resolución de conflictos tales como: Jornadas móviles de conciliación, elaboración de documentos de investigaciones para el desarrollo de los métodos de resolución de conflictos, visitas, de inspección, control y vigilancia, desarrollo de documentos normativos, jornadas de capacitación a operadores de justicia.

El Programa Nacional de Conciliación en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición durante el 2019 y en lo corrido del año 2020, encamino sus esfuerzos para el desarrollo de las siguientes actividades:

Inspección, Control y Vigilancia

- Desarrollo de 52 visitas de inspección, control y vigilancia de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición durante el año 2019.
- Diseño y construcción del nuevo esquema de calidad de la inspección, vigilancia y control de centros de conciliación, arbitraje y amigable composición, así como la implementación de 6 pilotajes a centros de conciliación con el nuevo esquema.
- Se autorizaron 18 nuevos Centros de Conciliación y Arbitraje, para sumar al total de 410 centros de conciliación en el país, ubicados en 28 departamentos, de los cuales 136 de estos centros están autorizados en arbitraje.
- Se cuenta con 73 centros de conciliación para conocer de los procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante en 16 ciudades del país.
- Se otorgó aval a doce (12) entidades para impartir formación en conciliación y en insolvencia de la persona a natural no comerciante, así como se autorizó a trece (13) centros de conciliación y arbitraje, para impartir formación en insolvencia de la persona natural no comerciante.

Para el año 2020, en consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, se adelanta gestión para desarrollar la etapa de inspección (indagación preliminar del cumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias para los centros) a 40 centros de conciliación avalados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el uso del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y Amigable Composición (SICAAC), herramienta tecnológica utilizada para el ejercicio de la inspección, control y vigilancia de los Centros, teniendo como base los requerimientos realizados con anterioridad a los centros y los informes de mejora registrados en el sistema.

Diplomado de Conciliación en derecho

- En el año 2019, se adelantó diplomado semipresencial de conciliación extrajudicial en derecho dirigido a notarios y funcionarios públicos facultados para conciliar en las ciudades de Arauca - Arauca, Bogotá - Cundinamarca, Mocoa - Putumayo, Popayán - Cauca, Quibdó - Chocó y Yopal - Casanare. Se contó con la participación de 248 estudiantes de los cuales se graduaron 240, quienes cumplieron a cabalidad con todos los requisitos (clases presenciales, fase virtual y práctica). A manera práctica se realizaron cinco (5) jornadas de conciliación denominadas "MASC para la paz", en estas jornadas se atendieron 299 solicitudes y participaron 241 estudiantes.
- Para el año 2020, el desarrollo del diplomado está previsto para el segundo semestre en los departamentos de: Amazonas, Bolívar, Caquetá, Cesar, Guainía, Guaviare, Huila, Putumayo y Vaupés. En concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, para mitigar el contagio de Covid 19, dentro del requerimiento técnico se tiene previsto realizar el diplomado bajo la modalidad 100% virtual.

Jornadas Móviles de Conciliación en Derecho

- Desarrollo de veinticuatro (24) jornadas móviles de conciliación en 07 departamentos del territorio nacional. (Valle del Cauca, Sucre, Arauca, Magdalena, Nariño, Tolima y Huila). Durante la realización de las jornadas se logró la participación de 1.451 usuarios, 739 asesorías y 285 conciliaciones.

Conciliación Nacional

- Durante la Conciliación Nacional 2019, se registraron 15.051 casos susceptibles conciliar y se alcanzaron 5.730 acuerdos, conflictos que no ingresaron al sistema judicial. Se realizaron 8.051 asesorías jurídicas personalizadas, para atender las consultas ciudadanas de aquellos que no alcanzaron a registrar su caso o que tenían dudas sobre el procedimiento a seguir. En total, se atendieron 23.102 casos durante los tres días de jornada.

El reporte de SICAAC indica que el mayor número de conflictos inscritos para conciliación fueron los relacionados con asuntos de familia, como alimentos, liquidación de sociedades conyugales y regulación de visitas (46%). En segundo lugar, estuvieron los temas civiles y comerciales, tales como contratos, deudas y arrendamientos (18%). Se registraron en menor proporción asuntos laborales, penales, de convivencia, comunitarios, policiales y de tránsito, entre otros. Los territorios que más solicitudes de conciliación registraron fueron Bogotá (5.742), Antioquia (2.198), Cundinamarca (858) y Valle del Cauca (635). En total, se registró participación de operadores de justicia de 336 municipios en 32 departamentos del país.

- Para la vigencia 2020, se tiene previsto realizar la Conciliación de forma virtual en el mes de septiembre. En consideración del estado de emergencia sanitaria decretada por causa del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional, se adelantan las siguientes acciones para desarrollar la Conciliación haciendo uso de las tecnologías de la comunicación e información (TIC's): 1) Se realiza encuesta virtual dirigida a los centros de conciliación y entidades avaladas para conciliar, donde se les pregunta si estarían dispuestos a participar en una jornada de Conciliación utilizando la virtualidad. De 164 entidades encuestadas 136 respondieron que sí, lo que corresponde a un 83% de favorabilidad. 2) Se adelanta la elaboración de la estrategia publicitaria, de promoción y de articulación con otras entidades a través de medios virtuales.

Realización jornadas de conciliación agraria: En un trabajo conjunto con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la asistencia técnica del Banco Mundial, la financiación del Fondo para el Apoyo a la Paz y el Posconflicto (Embajada de Suecia) y, con el apoyo de Confecámaras, se formalizó en el año 2019 el proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Gobierno para implementar los Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos a nivel territorial en zonas PDET”, por un valor de \$USD 240.000.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades y funcionarios con competencias en conciliación en los territorios priorizados como zonas PDET. Se desarrolla a través de tres líneas de acción concretas: 1. Jornadas de formación territoriales dirigidas a actores posiblemente vinculados a ejercicios de conciliación rural (conciliadores privados, conciliadores públicos, autoridades y líderes locales) 2. Jornadas de conciliación territoriales específicamente en materia de tierras 3. Propuesta de arreglo institucional local para el adecuado funcionamiento de ejercicios locales de MASC en tierras.

En el desarrollo de este proyecto se han adelantado las siguientes acciones:

- Jornada de formación en Medellín a funcionarios y líderes de los 3 munic-

- pios. En total se logró la capacitación de 27 líderes sociales y presidentes de juntas de acción comunal en temas de conciliación agraria.
- Jornada de conciliación y orientación en temas agrarios y de uso y tenencia de la tierra, realizada en articulación con el Comité de Justicia Local en Ituango. Se atendieron 8 casos y se brindó asesoría jurídica gratuita a los ciudadanos en asuntos asociados a sucesiones, linderos, procesos de restitución de tierras, trámites de certificados de sana posesión, entre otros.
 - Jornada de formación en temas agrarios y de uso de la tierra en Santa Marta (Universidad de Magdalena). Esta jornada contó con la participación de más 25 conciliadores, personeros, inspectores de policía de los municipios de Ciénaga y Aracataca y estudiantes del consultorio jurídico de la Universidad del Magdalena.
 - Jornada de conciliación y orientación en temas agrarios en Ciénaga (Magdalena), por medio de la cual se lograron 26 conciliaciones, se brindaron más 50 asesorías jurídicas y se elevaron 34 consultas a la Agencia Nacional de Tierras.
 - Jornada de formación en el municipio de Rioblanco (Tolima) el cual contó con la participación de 21 personas en las que se encuentran 13 hombres y 8 mujeres.
 - En conjunto con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Banco Mundial se realiza capacitación virtual a los equipos de la ANT y Socios que realizan el trabajo del barrido predial en campo de los municipios de Chaparral del departamento del Tolima y los municipios de Zaragoza, Caucasia, El Bagre, Nechí y Medellín del departamento de Antioquía, toda vez que son ellos quienes se encuentran con los conflictos al realizar la caracterización de los predios.

Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas: En el 2019 se registraron 73.560 solicitudes de conciliación en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC). Del 01 de enero a 30 de junio de 2020, se registraron 38.532 solicitudes de conciliación en el Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC).

Diagnóstico de la Mediación: Se realizó diagnóstico del avance normativo y jurisprudencial de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos, así como su evolución fáctica en las ciudades de Bogotá, Cali, Cartagena y Medellín, durante el periodo 2014 – 2018. Para la realización del diagnóstico se tuvo en cuenta el análisis jurídico de la normatividad y del desarrollo jurisprudencial pertinente, y la indagación socio-jurídica de la evolución fáctica de la figura.

Medidas de fortalecimiento de los MRC en el marco de la pandemia por Covid-19: En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretado por el Gobierno Nacional por el COVID-19, el Ministerio de Justicia y del Derecho expidió el Decreto 491 del 28 de marzo 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas.

En esta norma, se garantiza la continuidad en los trámites de conciliación extrajudicial, arbitraje, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante, a través de medios electrónicos y servicios virtuales, en el marco de la pandemia por el COVID-19.

En los artículos 9 y 10 de este decreto se habilita y promueve el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la Procuraduría General de la Nación, los operadores de conciliación, arbitraje, amigable composición e insolvencia de persona natural no comerciante.

En este contexto, desde la DMASC se desarrollan actividades de promoción y pedagogía para acompañar a los operadores en la activación de los servicios virtuales y para estimular el uso por parte de la ciudadanía, entre las que se encuentran:

- Promoción y difusión del decreto 491 del 2020 a través de medios institucionales y redes sociales.
- Desarrollo de 15 conferencias virtuales en asocio con centros de conciliación de los territorios, para explicar y orientar a operadores sobre la prestación de los servicios virtuales,
- Se implementó la campaña de promoción **#ConciliaDesdeCasa** con el fin de motivar el uso de los métodos de resolución de conflictos entre los ciudadanos y en facilitar información que permita el encuentro con toda la red de operadores del país. La iniciativa busca centrar la atención ciudadana en los servicios de conciliación virtual que se están prestando y en visibilizar la oferta de Métodos de Resolución de Conflictos disponible en el país. Para ello se habilitó un drive con piezas de la campaña, se compartió con los aliados y se difunden mensajes en redes sociales

2.4 PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA

El Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia tiene como misión la formulación, coordinación, apoyo y evaluación de la política pública de acceso a la justicia a través de los modelos de Justicia formal y no formal para ser implementada a nivel municipal y/o distrital a través de las casas de justicia y los centros de convivencia ciudadana. Por otra parte, desarrolla estrategias de promoción del acceso a la justicia a través de las Jornadas móviles.

El Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, durante el 2019 y en lo corrido del año 2020, encamino sus esfuerzos para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Jornadas móviles de acceso a la justicia en el territorio nacional.
 - En la vigencia 2019, se llevaron a cabo 36 jornadas móviles de acceso a la justicia en 10 departamentos y 19 municipios así: Antioquia (Bello, Carmen de Viboral, Envigado, Frontino, La Ceja, Medellín); Boyacá (Puerto Boyacá); Bolívar (Magangué); Caquetá (Cartagena del Chairá, El Doncello, El Pajuil y Puerto Rico); Casanare (Sácama); Cauca (Balboa, Caloto); Cesar (Aguachica); Córdoba (Ciénega de Oro); Meta (Puerto Lleras); Nariño (Policarpa).

Dotación y asistencia técnica Casas y Centros de Convivencia Ciudadana

- Entrega instalación de los equipos de cómputo, mobiliario y útiles de oficina que fueron donados por parte de la República Popular China para mejorar los equipamientos y la atención ciudadana en el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana. En total fueron 13.710 bienes con un valor estimado de \$5.076.259.833 que fueron entregados en las 110 casas de justicia y los 42 centros de convivencia ciudadana que se encuentran en operación en 132 municipios del país.
- En el marco del trabajo que viene adelantando el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en conjunto con aliados estratégicos (USAID-Colombia diversa y Caribe afirmativo) se acompaña el ejercicio de validación de la herramienta web (videos, juegos y tutoriales) que harán parte de los contenidos del proceso sobre formación de “Perspectiva de género, familia y acceso a la justicia”, que se activarán en la página web del Programa.

Evaluación Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

- En asocio con el DNP se viene adelantando el documento técnico para realizar la evaluación institucional y de resultados para el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana

Acompañamiento a las Entidades Territoriales en la implementación y operación de las casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.

- 51 municipios beneficiados del desarrollo de actividades para fortalecer a los funcionarios y operadores de justicia que hacen parte del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en el territorio nacional en temas tendientes a derechos humanos, componente étnico y sistema de información.
- Asistencia técnica virtual en los procesos de elaboración, revisión e implementación de los planes de acción de las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana, teniendo en cuenta los principios de atención diferencial en especial a lo concerniente al componente étnico del PNCJ.
- Asistencia técnica a los operadores del PNCJCC en la implementación de planes de acción y los protocolos de articulación de las políticas públicas en materias de género, prevención y atención de violencia contra la mujer, la familia y DDHH (Aguachica-Valledupar).
- Realización de talleres virtuales dirigidos a los operadores y funcionarios de las Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en la implementación de planes de acción y protocolos de articulación de las políticas públicas en materia de componente diferencial étnico, género, prevención y atención de violencia contra la mujer, la familia y DDHH.
- Capacitación virtual en el manejo del Sistema de Información de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana SICJ.

2.5 REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE NECESIDADES JURÍDICAS 2020

En la vigencia 2019 se realizó la prueba piloto en el mes de noviembre de 2019 de la encuesta nacional de convivencia y seguridad ciudadana que incluye el módulo de necesidades jurídicas mediante un convenio suscrito con el DANE que dará paso a la realización de la encuesta el primer semestre de 2020.

Para el año 2020, el MJD suscribió el Convenio Interadministrativo 0165 - 2020 con el DANE - FONDANE para *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar información estadística, a través de la aplicación del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del año 2020”*.

Por las circunstancias del confinamiento preventivo obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional ante la emergencia generada por el Covid 19, no pudo realizarse el trabajo de campo en los meses previstos, por lo que el Comité Técnico Coordinador del Convenio, deberá valorar periódicamente la situación de emergencia sanitaria, a fin de definir si es posible que pueda realizarse antes del próximo mes de septiembre, máximo plazo posible para el 2020. De ser posible, esta actividad comprendería hasta noviembre y el procesamiento y análisis de resultados de diciembre 2020 a abril 2021. Se esperaría en este escenario que la publicación de los resultados del capítulo de problemas, desacuerdos, conflictos y disputas se realizaría en abril del 2021.

2.6 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

2.6.1 LegalApp “Guía de trámites y servicios de justicia a tan solo un clic”

Durante el 2019 se realizaron las siguientes actividades dentro del proyecto:

- Se realizó el envío masivo del software offline “LegalApp Rural” a alcaldías (1100), inspecciones de policía (758), comisarías de familia (1171) y casas de justicia y centros de convivencia ciudadana (152) del país.
- En colaboración con el Ministerio de Cultura a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, presente en 1.524 sedes en 32 departamentos del país y a través del programa de bibliotecas itinerantes (estrategia de Min Cultura para las Zonas Futuro) se difundió y entrego el software offline “LegalApp Rural”. En este sentido, a través de la Dirección de Justicia Formal, se hizo entrega de 1.500 memorias USB precargadas con el aplicativo (con apoyo del Chemonics)
- Se alcanzaron más de 3.845.145 visitas a la página web de LegalApp (www.legalapp.gov.co), durante el 2019.
- Se adelantó la segunda fase del servicio de agendamiento de citas en consultorios jurídicos a través de LegalApp completando un total de 32 uni-

versidades aliadas en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, Sincelejo, Pereira, Pasto, Cúcuta, Cartagena, Florencia, Ibagué, Valledupar, Bucaramanga, San Gil, Neiva, Tunja, Montería y Manizales.

- LegalApp cierra 2019 con más de 500 rutas de justicia que le informan al ciudadano dónde y cómo resolver conflictos jurídicos frecuentes a través del uso de las Tics.

En el primer semestre de 2020 se desarrollaron las siguientes acciones:

- Implementación del servicio de agendamiento de citas en consultorios jurídicos en 10 ciudades medianas del país, se cuenta con alianzas con consultorios jurídicos de las ciudades de Neiva, Pasto, Pereira, Santa Martha, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Yopal, Ibagué, Florencia, Cúcuta, Bucaramanga, Caldas, y Armenia.
- LegalApp sitio web y aplicativo móvil, que orienta a los ciudadanos en los trámites y servicios de justicia, se convierte en una herramienta relevante para la población joven del país, ya que durante el primer semestre de 2020 más de 425.486 usuarios entre las edades de los 18 a los 25 años han ingresado para conocer las rutas de justicia en temáticas relacionadas con: Bullying, Grooming, Sexting, Alimentos, Contrato Laboral, entre otros asuntos. Gracias a esta herramienta los jóvenes del país emprendedores conocerán el trámite para la creación de una sociedad comercial, derechos de autor, propiedad intelectual, así como información sobre los derechos labores y de seguridad social, de importancia bajo el marco de la economía naranja con énfasis juvenil.

Así mismo, con esta herramienta los jóvenes emprendedores encuentran en el banco de minutas de LegalApp, formatos para la constitución de sociedades comerciales en el país, contratos de trabajo, contrato de arrendamiento de local comercial, entre otros. De igual manera, a través de la estrategia de difusión, por medio de las redes sociales se promueve con este público objetivo el servicio de agendamiento de citas en consultorios jurídicos a través del portal web.

En el marco de la emergencia por Covid 19 con LegalApp, los colombianos encontraron tanto en la página web (www.legalapp.gov.co) y como en su aplicativo móvil las medidas del Gobierno Nacional expedidas durante el tiempo de cuarentena, explicadas desde un lenguaje fácil y sencillo, libre de cualquier tecnicismo jurídico. En esta herramienta se habilitó una categoría denominada “Medidas Covid-19”, allí los usuarios encontraron más de 11 rutas de justicia, indicándole qué hacer y a que medio acudir respecto de las medidas de emergencia implementadas por el Gobierno Nacional.

Adicional a ello a través de las redes sociales y los canales informativos de LegalApp se propende por llevar una cultura de prevención sobre el contagio, informando de manera permanente sobre: (i) la importancia del lavado de manos, (ii) las personas exceptuadas del cumplimiento de la medida de aislamiento social obligatorio y (iii) las sanciones a las que pueden impartirse a los infractores de la medida.

De otra forma siendo conscientes de las necesidades de orientación en materia de justicia, LegalApp a través de su alianza con consultorios jurídicos del país, busca que con el uso de herramientas tecnológicas como Meet, Skype, Microsoft Teams, Zoom y similares se puedan desarrollar asesorías legales virtuales por parte de los estudiantes de consultorio jurídico, logrando que no se

vea interrumpida la atención de este servicio que beneficia de forma especial a población vulnerable, que junto con ello se apueste a la continuidad en los procesos de formación de los estudiantes de derecho a través de prácticas virtuales.

De igual forma se desarrolló el encuentro virtual “El Rol de los Consultorios Jurídicos en la asistencia a poblaciones vulnerables durante el confinamiento por Covid -19”, en el cual participaron las universidades que hacen parte de la Red Caribe de Consultorios Jurídicos, y otros consultorios de otras regiones del país, donde se discutieron temas asociados a las nuevas herramientas que se están implementando por parte de dichos actores para la atención de usuarios, y la garantía del acceso a la justicia. En este espacio también se habló de las estrategias de difusión que se están ejecutando desde LegalApp con la finalidad de apoyar a los Consultorios Jurídicos para dar a conocer su oferta a la comunidad en general. A este evento se conectaron más de 80 personas.

2.6.2 Conexión Justicia “Formación y apoyo a Comisarios de Familia, Inspectores y Corregidores de Policía”

En la vigencia 2019 se desarrollaron siete (7) jornadas de socialización dirigidas a dar a conocer los servicios del sub sitio Conexión Justicia, estas jornadas se realizaron con apoyo interinstitucional entre la Secretaría de Integración Social; la Subsecretaría para la Familia; la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Así mismo, se efectuaron durante el 2019, visitas a comisarías de familia en Bogotá D.C. Así como se presentó la herramienta en la Primera Audiencia Nacional por las Comisarías de Familia, organizada por la Procuraduría General de la Nación.

Durante el 2020 en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica por Covid 19 se trabajó en el proceso de socialización y divulgación del Decreto 460 de 2020, ordenando la prestación ininterrumpida de las Comisarias de Familia en todo el territorio nacional, logrando con ello que no se tregua a escenarios de violencia intrafamiliar y de género durante el tiempo de aislamiento preventivo obligatorio.

Gracias a Conexión Justicia más de 1.250 Comisarios de Familia y 1.129 Inspectores de Policía de todo el territorio nacional conocen las medidas que ha expedido el Gobierno Nacional frente al Covid-19, en especial sobre las normatividad, jurisprudencia y canales de atención en materia de prevención de violencia intrafamiliar y género.

Se elaboró documento informativo para alcaldes municipales sobre el Decreto 460 de 2020, explicándoles los aspectos más importantes para la correspondiente implementación de las medidas estipulado en aquella norma, el cual fue remitido a más de 1118 alcaldías en el país.

2.6.3 Suin Juriscol “Ventana normativa del país al alcance de su mano”

Se incorporaron al Sistema Único de Información Normativa- SUIN Juriscol-, las siguientes normas: 565 decretos, 13 directivas presidenciales, 67 leyes, 682 resoluciones y 12 circulares, para un total de 1.339 normas de carácter general y abstracto cargadas y registradas en el sistema. Así mismo se incorporaron 475 sentencias y providencias de la Corte Constitucional y Consejo de Estado de ámbito general. A corte del 30 de Junio de 2020 se reportan 1.829 normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscol.

Servicios Adicionales de SUIN -Juriscol:

- **Derecho Vigente:** En esta sección del portal web SUIN-Juriscol, el ciudadano puede encontrar cajones normativos que clasifican normas en razón a una temática en específico. Para el tercer y cuarto trimestre del 2019 se cargaron 5 cajones normativos (Protección del adulto mayor, Inhabilidades para cargos de elección popular, Lucha contra la trata de personas, Protección de derechos de los migrantes y Sector justicia) para el primer y segundo trimestre de 2020 se cargaron 4 cajones normativos (normativa para la emergencia del COVID-19 nivel nacional, normativa para la emergencia del COVID-19 nivel territorial, Defensa de los derechos de lideresas y defensoras, Prevención de reclutamiento y violencia sexual contra menores por parte de grupos armados).
- **Sección “Derecho al día”:** En esta sección del portal web SUIN Juriscol, se encuentra el boletín jurídico denominado **“VENTANA AL DERECHO”** en el cual se les informa a los ciudadanos sobre las novedades normativas y jurisprudenciales. Este boletín se expide mensualmente y en esta sección también se encuentran las infografías de las normas más importantes. Los boletines y las infografías se implementaron en el primer trimestre del año 2020, se han realizado 5 boletines y 5 infografías los cuales se han remitido a todos los alcaldes y gobernadores del país, así mismo se les pone en conocimiento y disposición el sistema SUIN-Juriscol.

Estado de Emergencia por Covid-19: Desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el 30 de junio de 2020 más 318.943 usuarios han ingresado al Sistema Único de Información Normativa del Estado colombiano (Suin Juriscol) el cual permite ubicar de forma rápida y gratuita, las normas que ha expedido el Gobierno Nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Gracias a Suin Juriscol ciudadanos y funcionarios públicos encontrarán en su sección Derecho Vigente- Covid19: 116 Decretos Legislativos, 44 Circulares, 04 Circulares Conjunta 05 Directivas Presidenciales y 141 Resoluciones. Esta información se comparte de forma permanente con las bases de datos alcaldías y operadores de justicia local del país a través del uso de redes sociales y emailing masivos (1.218 correos) del boletín informativo denominado *“Ventana al Derecho”*.

Suin Juriscol en su deber de divulgación, dio apertura para que alcaldías y gobernaciones de todo el territorio nacional compartan sus normativas sobre Covid 19, en aras de que esta herramienta se convierta en canal de difusión de

la producción normativa territorial. Es así como gracias a Suin Juriscol más de 5.690 usuarios han consultado más de 900 decretos de orden departamental y municipal.

2.7 HACIA UNA JUSTICIA DIGITAL

2.7.1 Expediente Digital Rama Judicial

Durante las vigencias 2019 y 2020 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Resultado de prueba concepto para dos acciones judiciales con expediente digital: (i) Acción pública de inconstitucional y (ii) Medio de control de nulidad, en desarrollo del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Gobierno nacional (Ministerios de Justicia y del Derecho y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), las Altas Cortes y el Consejo Superior de la Judicatura.
- El Gobierno nacional anunció apoyo a la Rama Judicial, para acudir a empréstitos de la banca multilateral, para el desarrollo del proyecto de expediente judicial electrónico y en general el plan de transformación digital en la Rama Judicial. En virtud de este anuncio el BID realizó una Misión Exploratoria (octubre) y de Análisis (diciembre).
- Creación de escenarios de sinergia institucional, que han permitido encauzar esfuerzos para la implementación del expediente judicial electrónico: (i) Comité de Dirección y (ii) Mesa Técnica. El primero, conformado por magistrados de las Altas Cortes y del Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el segundo, la Mesa técnica, integrada por representantes de las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura y los ministerios firmantes, Min TIC y Minjusticia. (Memorando de Entendimiento suscrito en noviembre de 2018 y su OTROSI de prórroga suscrito el 28 de noviembre 2019).
- Reforma al CPACA presentada el 20 de julio pasado, dentro de las propuestas, se pretende modificar el artículo 186, que regula lo relacionado con el uso del expediente electrónico en la jurisdicción contencioso administrativo. (Sede judicial electrónica, formas de identificación y autenticación digital para los sujetos procesales, interoperabilidad, acreditación y representación de los ciudadanos por medios digitales, tramitación electrónica de los procedimientos judiciales, expediente judicial electrónico, registro de documentos electrónicos, lineamientos de cooperación digital entre las autoridades con competencias en materia de Administración de Justicia, seguridad digital judicial, y protección de datos personales).

2.7.2 Expediente Digital Rama Ejecutiva

Durante las vigencias 2019 y 2020 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Formulación de la Guía de TI para la Gestión de Trámites Jurisdiccionales. El proceso de elaboración inició con la conformación de una mesa de trabajo, la cual está integrada por equipos técnicos del Ministerio de Tec-

nologías de la Información y Comunicaciones y del Ministerio de Justicia y del Derecho; liderada por la Alta Consejería Presidencial para la Transformación Digital. La Guía lineamientos que permitan dar inicio al proceso de transformar digitalmente la gestión de los procesos jurisdiccionales que atienden las entidades públicas del orden nacional, en pro de mejorar el acceso, la eficiencia y la calidad de los servicios de justicia.

- CONPES 3975 de 8 de noviembre de 2019 sobre la política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial del Estado. (Capítulo Expediente digital entidades públicas del orden nacional con funciones jurisdiccionales).

2.8 FORTALECIMIENTO EN LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA

2.8.1 Plan Decenal del Sistema Justicia

En el mes de julio 2019 se realizó la solicitud de avances a las entidades formuladoras para el Segundo Informe de Avances del PDSJ que debe presentarse anualmente al Congreso de la República. Se consolidó el informe y se presentó al Congreso, el 27 de diciembre después de realizar correcciones.

Igualmente, con base en la directiva Presidencial No. 06, se identificó el artículo 132 de la Ley 1955 de 2019, como uno de aquellos que deben ser objeto de reglamentación. Motivo por el cual se inició la elaboración del anteproyecto de decreto. Para ello se agotaron las fases definidas en dicha Directiva, contando con la participación de las entidades que figuran como formuladoras del Plan Decenal del Sistema de Justicia. El Ministerio socializó con las entidades el anteproyecto de decreto y el seis (6) de noviembre de 2019, citó a mesa técnica donde presentaron observaciones al mismo. Se realizaron las observaciones pertinentes y se presentó el proyecto de Decreto a Secretaría Jurídica de Presidencia. En estos momentos se encuentra en trámite de firmas. Con este decreto se reguló el proceso de armonización del PDSJ con el PND.

Durante el primer semestre del año 2020, se realizaron reuniones con las direcciones misionales del Ministerio de Justicia y del Derecho y con ambos Viceministerios en las cuales: (i) se identificaron responsables de las acciones que se encuentran en el anexo técnico del PDSJ, (ii) se agruparon acciones y (iii) se presentó propuesta de eliminación de otras acciones. Igualmente se han asistido a diferentes mesas de trabajo en las cuales se han revisado las acciones propuestas para el componente indígena del PDSJ así como observaciones presentadas por las entidades formuladoras al respecto. Se inició a proyectar el tercer informe de avances para el Congreso de la República y para ello se solicitaron avances a las entidades formuladoras. Así mismo, se inició la identificación por parte del Ministerio de las acciones con responsabilidades de las otras entidades formuladoras del PDSJ.

2.8.2 Instancia de articulación de las entidades del orden nacional de la Rama Ejecutiva con funciones jurisdiccionales

En la vigencia 2019, se hizo la consolidación de una propuesta para la creación mediante decreto de una Consejo de Operadores de Justicia del Ejecutivo a través del cual se unifique los lineamientos de calidad en la prestación del servicio de justicia.

Se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo, la ampliación de la cobertura de servicios y el fortalecimiento de la calidad de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo, así como dotarlo de una instancia de articulación que permita la construcción de un esquema de coordinación entre los operadores de justicia en la Rama Ejecutiva.

En el primer semestre de 2020, se ha venido trabajando en el proyecto de decreto por el cual se crea la “Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo” - CIJE - como mecanismo para el establecimiento de esta instancia de articulación. Dicho proyecto se encuentra en revisión de la Dirección de Jurídica del MJD, con cuyo visto bueno se remitirá a la Secretaría Jurídica de Presidencia para su expedición.

De manera general, el proyecto de decreto prevé que, además del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Nacional de Planeación, en la Comisión intersectorial de Justicia del Ejecutivo tengan asiento los representantes de entidades de la rama ejecutiva que ejercen funciones jurisdiccionales por mandato legal; así mismo determina su objeto, funciones, secretaría técnica y esquemas de reunión, entre otros, instancia que permitirá la articulación de acciones para prestar servicios de justicia que permita mejorar el acceso de justicia en territorio.

Así mismo El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Sistema de Estadísticas en Justicia (SEJ), desarrolló un proceso de seguimiento al sistema de justicia ampliado, ya que esta herramienta consolida la información pública del sector justicia para la formulación de la política, toda vez que en ella se encuentran datos estadísticos de más de 10 entidades del Sistema de Justicia, con enfoque a más de 1.000 municipios del país y con una línea de tiempo superior 5 años. Durante el primer semestre de 2020 se alimentaron los siguientes indicadores de seguimiento al sistema de justicia:

1. Acceso a la Justicia:

- Índice de acceso efectivo a la justicia (resultados encuestas de necesidades jurídicas insatisfechas)
- Conciliación extrajudicial en Derecho (número de acuerdos conciliatorios por año/ número de centros de conciliación habilitados, Número de actas de conciliación expedidas/ naturaleza de las conciliaciones, entre otras variables).
- Conciliación en Equidad. (Número de conciliadores nombrados por departamento).
- Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana-

na. (número de solicitudes atendidas por ubicación de la casa de justicia/
número de solicitudes atendidas por entidad que conforma la casa/
número de solicitudes atendidas por grupo etario).

2.Rama Judicial (inventario de procesos judiciales/ ingresos y egresos de procesos judiciales e índice de evacuación parcial de procesos).

En el mes de junio y con ocasión al incremento de casos de violencias al interior de los hogares por el confinamiento social preventivo, se enriqueció este sistema de información al incluir los datos estadísticos en materia de Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar de fuente de SIVIGE durante el presente año. Así mismo se desarrollaron acuerdos de intercambio de información para incluir dentro del SEJ el componente de justicia administrativa que en su primera fase, permita el monitorio de indicadores por parte de entidades administrativas de orden nacional con funciones jurisdiccionales entre las que se encuentran la Superintendencia de Industria y Comercio, Superintendencia de Salud, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Superintendencia Financiera, Superintendencia de Sociedades y Superintendencia de Notariado y Registro.

2.8.3 Mecanismos de coordinación y articulación con la Rama Judicial

Partiendo de la necesaria colaboración armónica de que trata art. 113 de la Constitución Política de 1991, y las competencias de coordinación entre la Ramas Ejecutiva y Judicial, asignadas al Ministerio de Justicia y del Derecho, se elaboró una propuesta de memorando de entendimiento para ser suscrito por el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyo objeto consiste en la instalación de una Mesa Permanente de Administración de Justicia, en la que se definirán acciones que permitan la eficacia, eficiencia y efectividad en el funcionamiento de la administración de justicia en los territorios.

2.8.4 Fortalecimiento a las Comisarías de Familia

Para la vigencia 2019 se realizó la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia, a través de una Mesa Técnica liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y conformada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En las reuniones de la mesa técnica, se crearon grupos de trabajo para analizar alternativas de reforma, como la modificación de las funciones del Ministerio de Justicia y Derecho, para que tenga mayor incidencia en los lineamientos, control y seguimiento de la gestión que realizan las Comisarías de Familia, y la depuración de las funciones de las Comisarías de Familia, reforma salarial, así como el fortalecimiento del equipo interdisciplinario, con el fin de garantizar

que las Comisarías de Familia cuenten con el equipo establecido en el artículo 84 de la Ley 1098 de 2006.

En el primer semestre de 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho integró una mesa técnica para la elaboración del proyecto de ley de comisarías de familia. La propuesta de articulado se encuentra lista para radicación ante el Congreso de la República, como se indicó previamente. En relación con la formación en género se construyó y publicó la Guía de Atención a Mujeres y a Población LGBTI en los servicios de Acceso a la Justicia.

2.8.5 Mejoramiento de la calidad de los programas de formación jurídica en el país

La competencia para expedir la regulación de las condiciones de los programas de educación superior le corresponde al Ministerio de Educación Nacional (MEN). No obstante, el Decreto 1427 de 2017 (art.17) establece en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), una competencia consistente en establecer en coordinación con el MEN las condiciones docencia/servicio de los programas de pregrado en derecho.

Por lo anterior, desde el año 2016 se viene adelantando un trabajo conjunto de los dos Ministerios, tendiente a establecer las condiciones de calidad de los programas de pregrado en derecho, en la medida que el instrumento que regulaba la materia perdió vigencia, mediante. La suscripción de la resolución está supeditada a la expedición de los siguientes instrumentos:

- Decreto que reglamenta la obtención del registro calificado para los programas de pregrado (Decreto 1330 de 25 de julio de 2019)
- (Resolución que contiene las condiciones generales para la obtención del registro calificado para todos los programas de pregrado.
- Durante el 2019 se socializó y recibieron aportes frente al cuerpo normativo de la resolución en los siguientes escenarios:
- 10 de julio de 2019: presentación por parte de la Ministra en el Congreso de Acofade en la ciudad de Cali.
- 20 de noviembre de 2019: mesa técnica entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y del Derecho y Acofade
- 25 de noviembre de 2019: presentación, por parte del MEN, del texto definitivo de la resolución por parte de las facultades de derecho en la ciudad de Santa Marta

2.9 FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

2.9.1 Acceso a la justicia con Enfoque de discapacidad y de género

Para la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de 15 jornadas de formación y sensibilización con operadores de justicia y ciudadanía en general, en materia de género y discapacidad, durante el 2019 en las siguientes ciudades de Bogotá, Tunja, Yopal, Valledupar, Quibdó, Mocoa, Pereira, Villavicencio, Florencia, Sincelejo, Arauca, Mitú, Pasto, Popayán y Santa Marta, con un total de 402 participantes. Así mismo, se ofertaron cursos de formación virtual en temas de género y discapacidad a través de la plataforma de formación del Ministerio, llegando a un número de 1.401 personas certificadas en los programas de discapacidad y 1.221 en género, entre quienes se cuentan funcionarios del INPEC, MJD, USPEC, Agencia de Defensa Jurídica del Estado, Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo.
- Se realizó en el mes de noviembre de 2019 el lanzamiento de la “Guía de atención a mujeres y personas LGBTI en servicios de acceso a la justicia”, herramienta que busca contribuir a la eliminación de la violencia institucional por parte de operadores de justicia, así como la revictimización de mujeres víctimas de violencia. En la guía, tanto operadores como usuarios de servicios de justicia encuentran respuesta a conceptos básicos como género, sexo, expresión o identidad de género; los tipos de violencia de género que existen; información sobre violencia contra lideresas y defensoras de derechos humanos; referentes para la atención inclusiva a mujeres y personas LGBTI; qué no hacer cuando se trata de la atención de casos de violencia de género y en qué condiciones se debe brindar dicha atención.
- Elaboración y validación interinstitucional del Programa de Formación sobre Acceso a la Justicia y a la Tierra, y del Protocolo de Atención a Mujeres Rurales para el Acceso a la Justicia y a la Tierra (con el apoyo de Eurosocial). Adicional a ello se estructuró el ejercicio del piloto de implementación del programa en los municipios de Planadas, María la Baja, Fonseca, Aracataca y Tibú.
- Jornadas de asistencia técnica (19 de junio, 31 de julio y 16 de octubre de 2019) a través de videoconferencia a las autoridades territoriales responsables de la atención de violencias de género y los comités interinstitucionales consultivos para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.
- Fortalecimiento de la Red Tejiendo Justicia, integrada por ciento diecisiete (117) Consultorios Jurídicos. Así mismo, se adelantaron encuentros de la red en las ciudades de Montería, Cartagena, Bucaramanga, Cali, Medellín, Pasto y Bogotá y se presentaron 17 iniciativas para participar en concurso de mejores experiencias de la red, premiación realizada febrero de 2020.

En el primer semestre de 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Actualmente se adelanta el acompañamiento técnico a 40 Consultorios Jurídicos, para la implementación de la “Guía de Atención a Mujeres y a Población LGBT en los Servicios de Acceso a la Justicia” y el “Protocolo de Atención Inclusiva a Personas con Discapacidad en el Acceso a la Justicia. Así mismo, está en proceso el trámite contractual para la elaboración de un programa de formación sobre atención a mujeres y población LGBTI, el cual será impartido este año a mínimo 500 personas vinculadas a la prestación de servicios de justicia.
- En lo corrido del año 2020, a partir de la oferta de formación en las aulas virtuales del MJD, se han certificado 264 líderes comunitarios en género (Líderes, Lideresas, Defensoras de Derechos, Humanos, Organizaciones de Mujeres y Conciliadores en Equidad). Así mismo, se llevó a cabo un programa de formación en género con 746 personas de comisararse de familia; también se capacitó en prevención de la violencia intrafamiliar a 945 personas. y 1.119 en discapacidad (Conciliadores en Derecho, Notarios, Directores de Consultorios Jurídicos de la Red Tejiendo Justicia, funcionarios de la Rama Judicial).
- Junto a Eurosocial se construyó la “Guía sobre Acceso a la Justicia y a la Tierra, para mujeres rurales”. Esta herramienta será compartida con las organizaciones de mujeres, líderes comunitarios e instancias con incidencia territorial, como una iniciativa que fortalece su capacidad de orientar a las mujeres respecto a la ruta a seguir.
- En la vigencia 2020 se abrió convocatoria al programa de formación virtual en género del Ministerio de Justicia dirigida a los Comisarios y su personal de apoyo, así como a los integrantes de la red tejiendo justicia del Ministerio (consultorios jurídicos) contando con 700 personas inscritas. Este curso virtual de 60 horas certificables tiene un componente específico denominado atención de la violencia basada en género con enfoque étnico. Al finalizar el proceso de formación fueron certificadas 366 integrantes de las Comisarías y su personal de apoyo. Así las cosas, en el mes de abril el Ministerio de Justicia cumplió con la meta dispuesta para el año 2020 correspondiente a 100 operadores de justicia de competencia del ejecutivo capacitados y certificados en temáticas relacionadas con enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho acompañó el trámite legislativo de la iniciativa que dio origen a la Ley 1996 de 2019. Esta norma ha sido plenamente difundida por esta Cartera a través de intervenciones territoriales, webinars, mensajes en redes sociales y publicaciones relacionadas con la capacidad legal de las personas con discapacidad. Así mismo, el Ministerio lidera la mesa de capacidad legal del Consejo Nacional de Discapacidad, desde donde se trabajó interinstitucionalmente y con la participación de la academia, notarios, conciliadores y organizaciones de personas con discapacidad, en la elaboración del proyecto de decreto que regula la celebración de acuerdos de apoyo ante Notarios y Centros de Conciliación. Esta propuesta fue socializada y retroalimentada en sesión del Consejo Nacional de Discapacidad, y se encuentra en proceso de validación por parte de la Dirección Jurídica del Ministerio. El Ministerio de Justicia y del Derecho integró y coordina la Red Tejiendo Justicia, de la cual hacen parte 117 Consultorios Jurídicos. De manera constante el Ministerio ha brindado procesos de formación y de actualización a los Consultorios Jurídicos en temas de género y discapacidad. Así mismo, ha certificado a 17 Consultorios Jurídicos como inclusivos para personas con discapacidad.

2.9.2 Red Tejiendo Justicia

Tejiendo Justicia, red que se ocupa de fortalecer la gestión institucional y universitaria para aportar a la construcción de una sociedad jurídica que garantice la debida diligencia en el abordaje de los derechos de las personas con discapacidad, la transparencia y el enfoque de género, mediante la articulación de la investigación, la práctica y el conocimiento generado alrededor de estos temas enmarcados en los derechos humanos y la justicia inclusiva, dentro del estado de emergencia y en asocio con su red consultorios jurídicos aliados, promueve el conocimiento en las facultades de derechos y de manera especial en los estudiantes de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional, por ello se ha remitido a las bases de datos de las instituciones educativas la campaña #MujeresSegurasEnCasa, dando a conocer la línea gratuita nacional 155 donde las mujeres y la familia pueden contar con orientación personalizada en casos de violencia de género y violencia intrafamiliar. De igual manera se remitió el abecé sobre Decreto 460 de 2020.

2.9.3 Acciones de acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico

Para la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Con el “Banco de Iniciativas y Proyectos para el Fortalecimiento de la Justicia Propia de los pueblos indígenas de Colombia” logramos aumentar la cobertura de servicios de asistencia técnica prestados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, dirigidos a consolidar el acceso a la justicia de la población con enfoque diferencial étnico en condiciones de igualdad y calidad, así como para la generación de insumos útiles para la articulación entre jurisdicciones. En el año 2018 (creación del Banco) se apoyaron 07 siete propuestas de las presentadas en la convocatoria y en la vigencia 2019 se aumentó la cifra a 31 propuestas gracias al asocio de la Dirección de Justicia Formal y la Dirección de Justicia Transicional.
- Se realizaron (04) jornadas de socialización del protocolo para el reconocimiento de la Kriss Romaní, en las ciudades de Pasto, Ibagué, Cúcuta y Bogotá D.C., con el acompañamiento de la organización Pro Rrom, contando en ellas, con la presencia de operadores de justicia y representantes de esta colectividad.
- Después de dos años de expedir el Plan Decenal del Sistema de Justicia (2017-2027), el MJD como secretaría técnica del Plan, logró concretar la realización de la consulta previa del capítulo indígena de este instrumento de política pública, garantizando la participación de las comunidades con sus propuestas para el fortalecimiento de la justicia propia y para la sinergia institucional en pro de la coordinación interjurisdiccional.
- En el primer semestre de 2020, se realizaron las siguientes actividades: Avanzando desde lo presupuestado en el año 2019 y con el apoyo del Programa de Justicia para una Paz Sostenible se ha generado participación del Ministerio de Justicia en las Mesas departamentales de coordinación interjurisdiccional. En esa medida, se ha generado participación desde la entidad en espacios territoriales posicionando el panorama actual con recomendaciones para el fortalecimiento de la justicia propia indígena y de la coordinación entre el Sistema Judicial nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en Colombia, lo cual para la vigencia ha tenido lugar en:

- » Tercera Mesa de Coordinación Interjurisdiccional de Antioquia (presencial).
- » Mesa de coordinación interjurisdiccional del Putumayo (virtual).
- El Ministerio de Justicia inició la construcción del módulo de formación dirigido a los operadores de justicia de competencia del Ejecutivo en materia de pluralismo jurídico y enfoque diferencial étnico, con seis unidades temáticas o capítulos: Capítulo 1: Conceptos básicos y contextualización, Capítulo 2: El reconocimiento de la diversidad y el pluralismo jurídico en Colombia, Capítulo 3: Orientaciones para la aplicación del enfoque diferencial étnico en la atención y prestación del servicio de justicia, Capítulo 4: Jurisdicción Ordinaria, Capítulo 5: Jurisdicción Especial Indígena y Capítulo 6: Mecanismos de resolución de conflictos de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y el Pueblo Rom.
- Apoyo de 4 iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el fin de propiciar el acceso a la justicia de los integrantes de estas comunidades.

2.10 FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA

2.10.1 Defensa del ordenamiento jurídico

Se ejerció la defensa del ordenamiento jurídico ante la Corte Constitucional y ante el Consejo de Estado en los procesos de inconstitucionalidad y de simple nulidad contra normas de competencia del sector justicia, y se coordinó la defensa de las demás normas con las entidades del orden nacional, lo cual se enmarca en los objetivos del Ministerio para contribuir a la seguridad jurídica y velar por la racionalidad del Derecho.

Durante el periodo se presentaron las siguientes intervenciones:

- Ante la Corte Constitucional, 51 intervenciones en temas relacionados con los Códigos Civil, General del Proceso, de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Penal, de Procedimiento Penal, Penitenciario y Carcelario, Infancia y Adolescencia, Nacional de Policía y Convivencia, entre otros. Se resaltan los insumos elaborados para la defensa de los decretos legislativos de emergencia.
- Ante el Consejo de Estado, 129 intervenciones en asuntos relacionados con los concursos notarial y registral, y el de méritos adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil, elección de fiscal, conciliación, retiro forzoso, prohibición de porte y consumo en espacios públicos, bonificación judicial y salarios de la Rama Judicial.

De igual manera, se realizó la evaluación de las sentencias de constitucionalidad en relación con los vicios insubsanables del trámite legislativo, cuya divulgación se realiza a través del boletín jurídico Ventana al Derecho, publicado en el portal SUIN-Juriscol.

2.10.2 Estrategia Estado Simple Colombia Ágil (Metodología de depuración normativa) y calidad normativa

En la vigencia 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración de la Metodología de depuración normativa para normas de carácter reglamentario de los sectores de la administración pública, punto de inicio del proyecto piloto con Decreto Único Reglamentario (DUR) del sector Justicia y del Derecho y su posterior concertación con las demás entidades cabeza de Sector Administrativo de la Función Pública.
- Articulación con el Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP del Departamento Nacional de Planeación –DNP–, para la realización de la consulta pública de los DUR. En el mes de diciembre 2019 se llevó a cabo la socialización de la metodología de depuración del DUR del Sector Justicia y del Derecho, con el Director Jurídico y el líder del Proyecto. Igualmente se presentó esta iniciativa Secretaría Jurídica de Presidencia.
- En revisión del Departamento Administrativo de la Función Pública el borrador de la política pública para la Mejora Normativa para su incorporación en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación Institucional.
- Se elaboró borrador de manual de técnica de producción normativa, en el cual se revisaron las disposiciones contenidas en los Decretos 1345 de 2010, incorporado en el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República, en el Título 2 de la Parte 1 del Libro 2, disposición modificada por el Decreto 1609 de 2015 y el Decreto 270 de 2017, “por el cual se modifica y se adiciona el Decreto número 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación”, con el firme propósito de realizar la actualización permanente de las disposiciones de técnica normativa.

Para el primer semestre de 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho continúa el acompañamiento y apoyo al trámite de las objeciones presidenciales del proyecto de ley de depuración normativa. Adicionalmente, en desarrollo de su función legal de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, viene desarrollando un proyecto interinstitucional de depuración de los 25 Decretos Únicos Reglamentarios DUR de los Sectores de la Administración Pública Nacional, cuya finalidad radica en armonizar la normativa nacional y fortalecer el Principio Constitucional de Seguridad Jurídica, atacando los efectos del fenómeno de la excesiva producción reglamentaria que tanto dificulta la aplicación e interpretación de las disposiciones. Para llevar a cabo este proceso, resultó indispensable construir una metodología de depuración normativa en la cual se incluyeron criterios, responsables y un cronograma preestablecidos en ella, la cual será aplicada en la revisión de las disposiciones de los decretos únicos reglamentarios, con el fin de identificar las normas que pueden ser objeto de depuración. Metodología que fue avalada por la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República.

Igualmente, está en ejecución un proyecto piloto en el cual se está analizando el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para en una segunda etapa, analizar los demás decretos únicos reglamentarios de las

entidades que integran los sectores de la Administración Pública Nacional, aplicando los criterios de depuración establecidos la metodología elaborada.

Finalmente, teniendo en cuenta que la relación Estado-ciudadano, se concreta en la mayoría de los casos, a través los trámites y el cumplimiento de la normativa que se exige para el ejercicio de un derecho o para el cumplimiento de una obligación, (impactando la productividad y la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios), se estableció dentro de la metodología, una etapa de consulta pública, la cual tiene como propósito promover la participación ciudadana para conocer sus opiniones, aportes y percepciones en la detección de aquellas normas de los decreto únicos reglamentarios que resulten obsoletas y por lo tanto, deban ser retiradas del ordenamiento jurídico colombiano.

2.11 POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En diciembre de 2019 se formuló un plan de acción relacionadas con las estrategias que estructuran esta política, cuenta con la participación de actividades por parte de las Direcciones de Justicia Formal, Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Política de Drogas y Actividades relacionadas. Dentro de los principales avances se resalta la tarea de complementar la información de seguimiento del plan de acción de CIPRUNNA.

3. FORMULAR Y COORDINAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL, EN EL MARCO DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL



3.1 ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL DE UNIDADES MÓVILES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Las unidades móviles de atención y orientación a víctimas del conflicto armado están concebidas como un mecanismo de acceso a la justicia en virtud del artículo 2.4.3.4.1.1. del Decreto 1581 de 2017². Tienen por finalidad ampliar la cobertura de la oferta de los mecanismos de justicia transicional en los lugares más apartados del país y en las zonas en las que la institucionalidad, en materia de justicia transicional, es débil o completamente nula. El citado artículo señala que la implementación de la estrategia interinstitucional de Unidades Móviles está a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y de la Defensoría del Pueblo. El Ministerio lidera su ejecución desde 2012 a la fecha.

En las jornadas de las Unidades Móviles, las víctimas del conflicto armado acceden efectiva y eficazmente a la justicia, realizan declaraciones ante el Ministerio Público, reciben asistencia legal y orientación psicojurídica de la Defensoría del Pueblo e inician o continúan con los trámites y procesos ante la UARIV.

En las jornadas también participan autoridades locales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, la Unidad de Restitución de Tierras, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Unidad Nacional de Protección - UNP, el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado – GAHD, entre otras.

Los resultados del diagnóstico previo en cada municipio determinan las entidades que participan en cada jornada.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, la estrategia interinstitucional de unidades móviles de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado atendió a 13.979 víctimas de 65 municipios pertenecientes a 11 departamentos del territorio nacional, según el siguiente detalle.

Jornadas de la Estrategia Interinstitucional de Atención y Orientación a Víctimas entre julio de 2019 y junio de 2020

Departamento	Municipios	No. Víctimas Atendidas	Fechas
Antioquia	Tarazá	135	Octubre 15 de 2019.
	Cáceres	121	Octubre 16 de 2019.
	Chigorodó	314	Octubre 31 y Noviembre 1 de 2019
	Nechí	248	Octubre 17 y 18 de 2019.
Atlántico	Repelón	140	Noviembre 5 y 6 de 2019.
	Sabanalarga	314	Noviembre 7 y 8 de 2019.

2 “Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones”.

Caquetá	Valparaíso	119	Octubre 15 de 2019.
	Curillo	92	Octubre 16 de 2019.
	San José Del Fragua	111	Octubre 17 de 2019.
	Belén De Los Andaquíes	102	Octubre 18 de 2019.
	El Doncello	203	Octubre 21 y 22 de 2019.
	San Vicente Del Caguán	105	Octubre 23 de 2019.
Cauca	Guapi	288	Noviembre 12 y 13 de 2019.
	Timbiquí	305	Noviembre 14 y 15 de 2019.
	Balboa	145	Noviembre 22 de 2019.
	Florencia	163	Noviembre 20 y 21 de 2019.
	Caldono	172	Noviembre 26 y 27 de 2019.
	Buenos Aires	271	Noviembre 28 y 29 de 2019.
	Caloto	246	Diciembre 2 y 3 de 2019.
	Morales	301	Diciembre 4 y 5 de 2019.
	Rosas	109	Diciembre 6 de 2019.
	Mercaderes	350	Febrero 24 y 25 de 2020.
	El Tambo	308	Febrero 27 y 28 de 2020.
	Cajibío	290	Marzo 2 y 3 de 2020.
	Miranda	374	Marzo 2 y 3 de 2020.
Cesar	Bosconia	145	Noviembre 20 de 2019.
	Chimichagua	193	Noviembre 22 de 2019.
	La Gloria	231	Noviembre 27 y 28 de 2019.
	Gamarra	99	Noviembre 29 de 2019.
	Aguachica	302	Diciembre 2 y 3 de 2019.
	San Martín	315	Diciembre 2 y 3 de 2019.
	González	111	Diciembre 6 de 2019.
Córdoba	Puerto Libertador	119	Octubre 21 de 2019.
	Montelíbano	120	Octubre 22 de 2019.
	Buenavista	154	Octubre 23 de 2019.
La Guajira	Dibulla	255	Febrero 19 de 2020.
	Albania	206	Febrero 27 y 28 de 2020.
	Fonseca	381	Marzo 2 y 3 de 2020.
	San Juan Del Cesar	465	Marzo 5 y 6 de 2020.
Magdalena	Fundación	209	Noviembre 12 y 13 de 2019.
	Pivijay	239	Noviembre 14 y 15 de 2019.
	Chibolo	157	Noviembre 18 y 19 de 2019.
	Guamal	131	Noviembre 25 y 26 de 2019.
	Aracataca	309	Marzo 9 y 10 de 2020.
	Ciénaga (El Palmor)	311	Marzo 12 y 13 de 2020.
Meta	San Martín	208	Noviembre 28 y 29 de 2019.
	Granada	161	Diciembre 2 y 3 de 2019.
	Puerto Lleras	213	Diciembre 5 y 6 de 2019.
	San Juan De Arama	224	Diciembre 9 y 10 de 2019.
	Vistahermosa	196	Diciembre 12 y 13 de 2019.
	Puerto López	208	Diciembre 16 y 17 de 2019.
	Puerto Gaitán	184	Diciembre 19 y 20 de 2019.

Nariño	El Charco	401	Noviembre 5 y 6 de 2019.
	La Tola	195	Noviembre 7 y 8 de 2019.
	El Rosario	311	Noviembre 18 y 19 de 2019.
Valle Del Cauca	San Isidro	66	Octubre 30 de 2019.
	Bajo Calima La Colonia	156	Octubre 31 y Noviembre 1 de 2019
	El Cerrito	166	Diciembre 9 de 2019.
	Bugalagrande	155	Diciembre 12 y 13 de 2019.
	Zarzal	359	Diciembre 16 de 2019 y Marzo 10 de 2020.
	Roldanillo	194	Diciembre 18 y 19 de 2019.
	Ansermanuevo	88	Diciembre 20 de 2019.
	La Victoria	206	Marzo 12 y 13 de 2020.
TOTAL		13.797	

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho – Dirección de Justicia Transicional

En el primer trimestre del 2020, el Ministerio articuló la participación en la estrategia de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto - UBPD y la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP. Lo anterior, para promover el acceso de las víctimas del conflicto al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR.

La estrategia generó espacios para que la JEP, la UBPD y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad expusieran a los asistentes sobre la misión de cada entidad y las rutas de acceso. Además, estas entidades ofrecieron información personalizada a quienes lo requirieron. La JEP orientó individualmente a 483 personas, la UBPD a 185 víctimas y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad a 343 asistentes.

3.2 ESTRATEGIAS DE PEDAGOGÍA PARA LA APROPIACIÓN DE LA TEMÁTICA DE JUSTICIA TRANSICIONAL

3.2.1 Diplomados

La Dirección de Justicia Transicional – DJT identificó como una de las principales barreras de acceso a la justicia transicional para las víctimas del conflicto armado a la ausencia de conocimientos de los funcionarios públicos frente a la aplicación de los mecanismos hoy vigentes. Por ello, la DJT ofreció el Diplomado “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” a funcionarios encargados del acceso a la justicia de la población víctima del conflicto.

Para que los servidores a capacitar vinieran de los municipios más afectados, se seleccionaron siete departamentos con alta presencia de víctimas del conflicto armado. En consecuencia, el diplomado tuvo la siguiente cobertura:

ra: Riohacha (La Guajira), Barranquilla (Atlántico), Bucaramanga (Santander), Chocó (Quibdó), Tumaco (Nariño), Arauca (Arauca) y Cali (Valle del Cauca). El 30 de noviembre de 2019, el Ministerio entregó 166 certificaciones a quienes cursaron la totalidad de los módulos del diplomado y 22 certificados de curso a los funcionarios que asistieron de manera parcial a este evento académico.

En el primer semestre de 2020, el Ministerio capacitó a funcionarios y servidores públicos en el taller “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”. Mediante este ejercicio pedagógico, la entidad fortaleció el conocimiento de los representantes de las entidades territoriales sobre el SIVJRNR, las rutas de protección de las víctimas y los mecanismos de participación para la realización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Los talleres beneficiaron a 219 personas de 7 municipios y 6 departamentos con la siguiente cobertura:

Taller Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición dirigido a funcionarios públicos entre enero y junio de 2020

Departamento	Municipios	Fecha Inicio	Fecha Final	Beneficiarios
Cauca	Popayán	13 de febrero de 2020	14 de febrero de 2020	58
Santander	Barrancabermeja	20 de febrero de 2020	21 de febrero de 2020	27
Cundinamarca	Caparrapí	2 de marzo de 2020	3 de marzo de 2020	17
La Guajira	Fonseca	3 de marzo de 2020	4 de marzo de 2020	15
La Guajira	Riohacha	4 de marzo de 2020	5 de marzo de 2020	31
Putumayo	Mocoa	5 de marzo de 2020	6 de marzo de 2020	45
Caquetá	Florencia	10 de marzo de 2020	11 de marzo de 2020	26
TOTAL				219

3.2.2 Talleres dirigidos a víctimas y organizaciones de víctimas

3.2.2.1 Formación a víctimas sobre el SIVJRNR

Entre julio de 2019 y junio de 2020, la DJT realizó el taller “Formación a víctimas sobre el SIVJRNR” donde proporcionó a los participantes la información necesaria para el entendimiento de los escenarios y mecanismos disponibles para su participación ante las entidades que hacen parte del SIVJRNR. Esto

contribuye con la superación de la barrera de acceso que representa el desconocimiento del derecho.

Los talleres beneficiaron a 368 personas de 19 municipios y 10 departamentos, como aparece a continuación.

Taller: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición dirigido a víctimas entre julio de 2019 y junio de 2020

Departamento	Municipios	Beneficiarios
Antioquia	Caucasia	28
	Chigorodó	21
Cauca	Guapi	11
	Santander De Quilichao	35
	El Tambo	20
Cesar	Aguachica	14
Córdoba	Montería	16
Cundinamarca	Caparrapí	25
La Guajira	Riohacha	25
	San Juan Del Cesar	18
	Fonseca	15
Magdalena	Fundación	18
Nariño	El Charco	17
	Tumaco	17
Norte De Santander	Ábrego	14
	Teorama	15
	Convención	14
Valle Del Cauca	Buenaventura	19
	Buga	26
TOTAL		368

3.2.2.2 Formación con énfasis en enfoque de género

La DJT en el segundo semestre de 2019 adelantó el Taller “Formación a víctimas con énfasis en enfoque de género”. Los beneficiarios fueron 96 víctimas de 4 municipios de igual número de departamentos.

Taller: Formación a víctimas con énfasis en enfoque de género entre julio y diciembre de 2019

Departamento	Municipios	Beneficiarios
Caquetá	Florencia	26
Cauca	Popayán	24
Nariño	El Charco	25
Norte De Santander	Ocaña	21
TOTAL		96

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho – Dirección de Justicia Transicional

3.2.2.3 Violencias basadas en género

La DTJ adelantó el Taller “Violencias basadas en género” con el objetivo de brindar orientación a las víctimas de violencias sexuales en el marco del conflicto para que pudieran identificar las tipologías de violencias sexuales y las rutas de atención con las que cuentan. El taller tuvo lugar en Florencia – Caquetá con la asistencia de 26 personas.

3.2.3 Acciones complementarias

Entre julio de 2019 a junio de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó 5 iniciativas con balance positivo (IBP) en Tierralta (Córdoba), Tumaco (Nariño) y Buenaventura (Valle del Cauca). Estas iniciativas buscan generar en las comunidades procesos de autogestión, empoderamiento, construcción de capital social y promoción de la cultura de la legalidad a partir del aporte de cada uno de sus miembros. En el marco de las IBP, el Ministerio brindó asesoría y acompañamiento en la construcción de informes ante la JEP a la Mesa Municipal de Mujeres Víctimas de Tumaco, al Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y al Consejo Comunitario Veredas Unidas por un Bien Común.

Durante el segundo semestre de 2019, la DJT contribuyó y fomentó la participación efectiva de las víctimas a través de acciones de incidencia y de evaluación de la política pública por medio de las Mesas de Participación Efectiva. El ejercicio se realizó en 17 municipios del país y contó con la participación de 344 personas.

El Ministerio implementó acciones con los comités territoriales de justicia transicional para el fortalecimiento de escenarios de coordinación interinstitucional en materia de justicia transicional. La entidad desarrolló tres sesiones técnicas con los miembros de los comités territoriales de justicia transicional de Soledad (Atlántico), Ábrego (Norte de Santander) y Villavicencio (Meta), para facilitar los ejercicios de planeación en sus planes de acción y apoyar su fortalecimiento.

3.3 DISEÑO DE LA ESTRATEGIA JUSTICIA MÓVIL

Durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020, la DJT diseñó e implementó la estrategia Justicia Móvil. La estrategia pretende garantizar el acceso a los mecanismos de justicia transicional para las víctimas del conflicto armado que residen en municipios con alta la demanda en esta materia. La entidad promueve la articulación interinstitucional para eliminar las barreras geográficas, culturales y lingüísticas y de capacidad institucional que impiden el adecuado acceso de la población víctima a los mecanismos de justicia transicional.

La estrategia tiene como eje la apropiación territorial del conocimiento para superar una de las principales barreras de acceso que es el desconocimiento o desactualización de los conceptos sobre los mecanismos de justicia transicional. El fenómeno se analiza desde la perspectiva de las víctimas y las organizaciones de víctimas (que en algunas ocasiones no comprenden a cabalidad sus derechos ni las rutas para hacerlos efectivos), de los funcionarios que ejecutan las políticas públicas de justicia transicional (que deben reforzar sus conocimientos para aplicarlos a los casos concretos de manera oportuna y efectiva) y de las unidades móviles de atención y orientación a víctimas del conflicto armado.

La Dirección de Justicia Transicional diseñó una nueva metodología para desarrollar las jornadas de la estrategia Justicia de manera virtual para preservar el derecho de las víctimas de acceder a los mecanismos de justicia transicional en medio de la pandemia por el COVID-19.

3.4 POLÍTICA PÚBLICA DE JUSTICIA TRANSICIONAL

3.4.1 Observatorio de Justicia Transicional

La DJT diseñó y puso en marcha el Observatorio de Justicia Transicional como un espacio de generación de conocimiento del más alto nivel para la investigación y divulgación de la justicia transicional en Colombia. Entre julio de 2019 y junio de 2020, la dependencia realizó acercamientos para suscribir un acuerdo marco interadministrativo de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia para posibilitar el diseño del Observatorio de Justicia Transicional. La DJT espera firmar el convenio antes de finalizar el mes julio de 2020.

El Observatorio de Justicia Transicional está concebido como una herramienta para desarrollar el monitoreo constante a los tres mecanismos de justicia transicional y generar información cuantitativa y cualitativa que permita determinar la medida en que los mecanismos de justicia transicional garantizan los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

El Observatorio posibilita elaborar documentos de formulación de política pública de víctimas del conflicto armado con base en los resultados del monitoreo a los mecanismos de justicia transicional. Ello implica el seguimiento constante a las decisiones judiciales y administrativas sobre cada uno de los mecanismos de justicia transicional. Los documentos técnicos incorporarán esas decisiones y analizarán su impacto en cada uno de los mecanismos.

3.4.2 Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIIJT)

La Dirección de Justicia Transicional administra el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional, (SIIJT)³ que esta conformado por varias entidades⁴. Este Sistema facilita la implementación y desarrollo de la justicia transicional a través de la interoperabilidad, la consolidación e intercambio de información, en línea y tiempo real, sobre los postulados, bienes, desmovilizados y víctimas del conflicto.

En este periodo, la Dirección de Justicia Transicional firmó el convenio con la Procuraduría General de la Nación para facilitar el intercambio de información entre ambas entidades. La DJT realizó mesas de trabajo con la Secretaría Ejecutiva de la JEP para propiciar la firma de un convenio de intercambio de información.

Con el objeto de lograr mejores estándares y optimizar recursos, en este periodo el Ministerio adaptó la infraestructura tecnológica para la puesta en funcionamiento del Sistema desde el data center propio de la entidad.

³ Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.2.2. Administrador general del SIIJT.

⁴ Las entidades que conforman el SIIJT son: el Ministerio de Justicia y del Derecho, La Defensoría del Pueblo, El Fondo para la Reparación a las Víctimas, La Unidad Nacional de Protección, La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, La Agencia para la Reincorporación y Normalización, El Ministerio de Defensa Nacional, El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, La Unidad para las Víctimas, El Centro Nacional de Memoria Histórica, La Registraduría Nacional del Estado Civil, La Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Ejecutiva de la JEP, La Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, La Dirección de Carabineros de la Policía Nacional, El Programa de Protección de Víctimas a testigos - FGN, El Ministerio del Interior y la Procuraduría General de la Nación.

4. LIDERAR LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA CRIMINAL Y PENITENCIARIA



4.1 PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL

En el marco del Consejo Superior de Política Criminal – CSPC, el Ministerio de Justicia y del Derecho viene trabajando desde mayo de 2019 en la construcción del Plan Nacional de Política Criminal – PNPC. El Comité Técnico del Consejo Superior de Política Criminal – CT aprobó los lineamientos del PNPC en septiembre de 2019. En ese mes, las entidades que conforman el Consejo Superior de Política Criminal iniciaron la fase de alistamiento institucional para la construcción del plan de acción que desarrolla y operativiza los lineamientos del PNPC.

La construcción del plan de acción del PNPC se desarrolla desde octubre de 2019. La discusión de este instrumento ha tenido lugar en el 80% de las reuniones interinstitucionales de la primera ronda. La otra ronda transcurrirá en 2020. Luego de la construcción del PNPC vendrá la validación y aprobación del conjunto de instrumentos de planificación por el pleno del Consejo Superior de Política Criminal (segundo semestre de 2020).

4.2 OBSERVATORIO DE POLÍTICA CRIMINAL

El Observatorio de Política Criminal se reactivó conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 15 de noviembre de 2016, con la vinculación de contratistas a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria – DPCP. Este Equipo lidera la investigación y el análisis criminológico para la determinación de los comportamientos sancionables penalmente, la racionalidad de las penas aplicables, la eventual destipificación de conductas, el estudio de la reincidencia y los patrones de criminalidad. La DPCP avanza en la actualización del plan estratégico del Observatorio para sincronizarlo con lo propuesto en el PNPC programado para aprobarse en 2020.

La DPCP coordinó con la Universidad Nacional de Colombia para la celebración de un convenio de cooperación tendiente a la construcción de un Observatorio que concentre los requerimientos de las Direcciones misionales del Ministerio y desarrolle una estrategia conjunta para el análisis de los datos del sistema de información. La DPCP convocó a instituciones de educación superior que son potenciales aliados en la consolidación de investigación empírica para la obtención de información basada en la evidencia para cumplir con el objeto misional del Observatorio.

4.3 LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El Ministerio de Justicia y del Derecho preside la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA, lo que guarda relación con el desempeño de su función de formular la política pública sobre lavado de activos y persecución de rentas criminales. En este espacio

se definen los lineamientos en la materia. Desde 2019, la entidad mantiene una presencia activa en esta instancia generando propuestas como la adopción de instrumentos que fortalezcan la CCICLA. Entre ellas está la reforma del Decreto 3420 de 2004 para la modernización del reglamento interno de la Comisión.

El Ministerio participa de manera activa en la construcción del borrador del documento CONPES sobre la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación que genera la proliferación de armas de destrucción masiva. La entidad ha propuesto mejoras al texto para que sea un documento de política pública integral, que responda a los estándares internacionales en la materia y redunde en una disrupción de los flujos financieros ilícitos. La DPCP avanzó en el diseño de normas para regular el Sistema Antilavado de Activos del Estado colombiano y mejorar de las capacidades interinstitucionales para perseguir y sancionar los delitos relacionados con las economías criminales y el blanqueo de dinero.

4.4 ESTRATEGIA TERRITORIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE MIEMBROS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES

La DPCP construye una estrategia territorializada para el fortalecimiento de las capacidades de investigación y judicialización de miembros de organizaciones criminales en territorios aislados y de alta incidencia de las actividades delictivas. La estrategia articulará los esfuerzos de las entidades del sector justicia encargadas de la investigación y judicialización criminal y potenciará su presencia en el territorio nacional, especialmente en las Zonas Futuro.

La estrategia territorializada establece las siguientes cuatro líneas estratégicas: i) generar conocimiento sobre dinámicas criminales para la toma de decisiones de política criminal; ii) diseñar e implementar una estrategia normativa contra la criminalidad organizada y sus rentas; iii) crear una estrategia de Unidades Móviles de Justicia contra la Criminalidad Organizada y sus rentas – UMJUC; y iv) diseñar un programa orientado a la consolidación de la presencia permanente del sector justicia para la lucha contra el crimen organizado en los territorios mediante la construcción de Ciudadelas Judiciales.

Mediante la articulación con las entidades del sector justicia, el Ministerio analizará las capacidades en territorio, la definición de necesidades institucionales para el fortalecimiento de esas capacidades y la estructuración de un plan de trabajo para implementar la estrategia. La DPCP coordinará con las autoridades regionales para el análisis de necesidades para el fortalecimiento de las capacidades de investigación e investigación y judicialización en los entes territoriales.

4.5 ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Desde 2019, el Ministerio y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia ejecutan la estrategia de sensibilización y concientización ciudadana sobre los fines del derecho penal y de la pena privativa de la libertad. Lo anterior, para el reconocimiento de alternativas sancionatorias y la sensibilización sobre la importancia del derecho a la libertad y las limitaciones de la prisión para la resocialización

La fase II está en desarrollo dando continuidad a los espacios de debate y reflexión para impactar a los actores claves en el proceso de concientización ciudadana (la academia, las entidades gubernamentales, los entes territoriales, las organizaciones sin ánimo de lucro y la sociedad civil, entre otros). El propósito es promover la transformación de los imaginarios que a priori tiene la ciudadanía respecto a las medidas privativas de la libertad y su efecto sobre la criminalidad.

4.6 CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS MÍNIMOS CONSTITUCIONALES

En 2019 el Ministerio avanzó en el diseño, construcción y entrega de una batería de indicadores para medir las condiciones mínimas de reclusión requeridas en el seguimiento del estado de cosas inconstitucional. Los indicadores incorporan los mínimos constitucionalmente asegurables. La batería de indicadores responde a la estructuración de las normas técnicas sobre privación de la libertad. Será aplicada en todos los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON para la construcción de una línea base. De allí será posible: i) obtener un diagnóstico real y objetivo del estado de vulneración de los derechos de las PPL, ii) contar con una base objetiva para medir la superación del estado de cosas inconstitucional, iii) establecer la idoneidad de las estrategias de intervención y, iv) definir potenciales focos prioritarios de intervención.

La batería cuenta con 109 indicadores de estándar mínimo constitucionalmente asegurable, divididos en siete ejes estructurales: i) acceso a la administración pública y a la justicia, ii) alimentación al interior de los centros de reclusión, iii) derecho a la salud, iv) infraestructura penitenciaria y carcelaria, v) servicios públicos domiciliarios, vi) resocialización, y, vii) política criminal.

El Ministerio realizó en 2019 un pilotaje que consistió en: i) evaluar la batería de indicadores, ii) analizar la disponibilidad del dato a captar y, iii) verificar la aplicación en terreno y el funcionamiento del sistema. Los logros alcanzados en 2020 son: ajuste de las fichas técnicas de la batería de indicadores, promoción de mesas de trabajo, fijación de fechas para la recolección de los datos de indicadores, avance en el diseño del sistema para la recolección de información y actualización de los indicadores de acceso a la justicia, agua potable en celdas de visitas conyugales y servicio de alimentación.

4.7 ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LAS CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y EL TRATAMIENTO RESOCIALIZADOR

El Ministerio apoyó técnicamente a las entidades que integran el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario en el diagnóstico, formulación, concertación, difusión e implementación del documento de recomendaciones y del documento normativo que regule las condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad. En el marco de la aprobación y protocolización del documento componente indígena y la consulta previa con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, el Ministerio brindó asistencia técnica a las organizaciones étnicas con la inversión de 155,31 millones de pesos en 2019. La entidad ejecuta los 130,76 millones de pesos disponibles en 2020 para la asistencia a estas comunidades.

La Asociación de Cabildos Indígenas del municipio de Villagarzón – Putumayo (ACIMVIP) y el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribieron el Convenio 330 e 2019 de cooperación mutua para realizar la consulta previa, libre e informada del instrumento normativo de regulación de las condiciones de reclusión y resocialización de la población indígena privada de la libertad, con los pueblos y las organizaciones que integran la Mesa Permanente de Concertación (MPC - Decreto 1397 de 1996).

Las siguientes son las actividades desarrolladas en el ámbito del convenio: alistamiento autónomo de las organizaciones indígenas, reunión de alistamiento conjunto con las instituciones (fase 1), espacio de despliegue y socialización territorial de los dos instrumentos a consultar (fase 2) correspondiente a cinco mesas con las organizaciones OPIAC, AICO, ONIC, CIT y Gobierno Mayor y consolidación de insumos por parte de las organizaciones indígenas y la formulación de sus propuestas (fase 3, mesa autónoma e los pueblos indígenas y la Mesa Permanente de Concertación – MPC). La MPC entregó al Ministerio los insumos consolidados.

Las partes acordaron suspender el convenio en abril de 2020 por la emergencia sanitaria del COVID-19. Aunque el documento normativo está elaborado,

queda pendiente la fase de concertación y protocolización por los involucrados. Este proceso final, que implica acercamientos entre las partes, está programado para septiembre de 2020.

4.8 PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA-2019

El Programa de Justicia Juvenil Restaurativa- PJJR responde a la ausencia de procesos restaurativos para adolescentes en riesgo de comisión de delitos y en conflicto con la ley. Con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, el PJJR se implementó en los departamentos de Cesar, Atlántico, Antioquia, Santander, Quindío y Valle del Cauca y en la ciudad de Ibagué. Los beneficiarios de la intervención fueron: 80 entidades, 413 funcionarios capacitados (283 mujeres y 130 hombres) y 17 casos atendidos para 47 beneficiarios (33 hombres y 14 mujeres). Además, el Programa formó profesionales en Florencia, Bogotá y Cundinamarca.

Durante el primer semestre del año 2020, el Ministerio realizó con el apoyo de la OIM el proceso de incidencia en materia de Justicia Juvenil Restaurativa en los planes de desarrollo territorial – PDT. Esto constituye una forma de continuidad y ampliación del impacto y los resultados del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa – PJJR a mediano y largo plazo y posicionar el tema en la agenda pública de los departamentos y municipios priorizados. El trabajo involucró a 13 entes territoriales: Antioquia, Medellín, Atlántico, Barranquilla, Caldas, Cesar, Tolima, Santander, Bucaramanga y Valle del Cauca, Cali, Quindío y Armenia. Actualmente está en proceso la suscripción de un nuevo convenio con la OIM.

4.9 PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PARA ADOLESCENTES (SRPA)

En 2019, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho conformaron la mesa técnica de redacción del proyecto de reforma integral al Sistema de Responsabilidad para Adolescentes – SRPA. A la fecha el balance es de 66 artículos redactados de un total de 107 artículos estimados en la estructura del proyecto de reforma.

Este resultado muestra el adecuado funcionamiento del escenario interinstitucional y técnico con las instituciones que conforman del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SNCRPA. En la búsqueda de atención las problemáticas del Sistema que requieren solucio-

nes de tipo normativo destacan los siguientes avances:

- Construcción del plan de trabajo y cronograma de la mesa redactora.
- Elaboración de la estructura del proyecto de ley.
- Construcción de la metodología para la redacción de artículos, la realización de jornadas de debate y la deliberación de las propuestas de redacción.

4.10 ACCIONES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

4.10.1 Centro de rehabilitación

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC inauguró el primer Centro de Rehabilitación de Adicciones para privadas de la libertad de Latinoamérica para las internas de la Reclusión de Mujeres de Bogotá. El proyecto hace parte del programa de Humanización y Transformación del Sistema Penitenciario y Carcelario que lideran el Ministerio de Justicia y el INPEC. La iniciativa, además, integra el programa que el INPEC desarrolló con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, orientado a crear estrategias para minimizar el riesgo de consumo de sustancias en grupos sociales vulnerables. La rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas - SPA que adelanta el INPEC ayuda aproximadamente a 1.300 personas en 13 establecimientos penitenciarios y carcelarios del país.

4.10.2 Certificación ACA

La Escuela Penitenciaria Nacional y el Establecimiento de Reclusión de Facativá recibieron la certificación en estándares internacionales de la American Correctional Association - ACA. La Escuela de Formación del INPEC es la primera en obtener este sello de calidad en Centro y Suramérica luego de la mejora en las prácticas en el diseño, ejecución y control de los programas académicos, la aplicación del modelo del uso adecuado de la fuerza, la atención de emergencias y el manejo de armas y agentes químicos.

4.10.3 Alianza con la Secretaria de Educación de Bogotá

La Secretaria de Educación de Bogotá en alianza con el INPEC, implementa la estrategia educativa flexible a través de la política de educación inclusiva con enfoque diferencial de género y de derechos que garantiza el inicio o la continuidad de la trayectoria educativa a la población privada de la libertad. En el marco de esta alianza, el INPEC implementa un programa para que 300 hombres y mujeres continúen sus estudios de primaria y bachillerato mientras cumplen su condena en los establecimientos de reclusión de Bogotá El Buen Pastor, La Picota y La Modelo. El INPEC identificó y seleccionó a los beneficia-

ros con base en el estudio de escolaridad elaborado por el instituto.

4.10.4 Premio Iberoamericano en DDHH

La Escuela Penitenciaria Nacional fue galardonada con el Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos que otorga la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI en Colombia. Con esta acreditación la Escuela del INPEC, es la primera en obtener este sello de calidad en Centro y Suramérica luego de la mejora en las prácticas en el diseño, ejecución y control de los programas académicos, la aplicación del modelo del uso adecuado de la fuerza, la atención de emergencias y el manejo de armas y agentes químicos.

4.10.5 Acreditación ACA - Espinal

La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal - Tolima, recibió la certificación Internacional de calidad que otorga la Asociación Americana de Correccionales - ACA, al cumplir con el 100% de los requisitos obligatorios y no obligatorios exigidos por esta Asociación a través de la Embajada de Estados Unidos en Colombia. La entrega de esta certificación internacional constituye un hito en la política criminal y penitenciaria del país en un beneficio de la población privada de la libertad en el departamento del Tolima.

4.10.6 Decreto 150 - 4 de febrero de 2020

Con base en esta norma “Por medio del cual se modifica la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC”, el Instituto genera 2.800 nuevos empleos (500 del nivel profesional y 2.300 dragoneantes del cuerpo de custodia y vigilancia) para el fortalecimiento de los programas de resocialización y la seguridad en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

4.10.7 Primera Revista Digital de Control Interno

En febrero de 2020, la Biblioteca Nacional de Colombia, adscrita al Ministerio de Cultura, otorgó al INPEC el código ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) a la primera revista digital de la Oficina de Control Interno del Instituto. El ISSN es un código numérico reconocido internacionalmente para la identificación de las publicaciones seriadas. El ISSN identifica sin ambigüedades ni errores la publicación a la que va asociada. El código asignado a la revista de la OFICI es: 2711 – 2136. Este código permite identificar la revista de Control Interno del INPEC en cualquier lugar del mundo.

4.10.8 EPN Recibe referenciación por acreditación ACA

La Escuela Penitenciaria Nacional - EPN recibió a una importante delegación de representantes del Programa de Asuntos de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de México y Estados Unidos en una visita de referenciación de

calidad y cumplimiento de los estandartes y requisitos para alcanzar la acreditación con la Asociación Americana de Correccionales - ACA en función del proceso que adelanta este Programa. La acreditación ubica a la EPN como la segunda escuela a nivel mundial y la primera en Centro y Sudamérica en lograr este distintivo.

4.11 ACCIONES ADELANTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

4.11.1 Construcción de nuevos Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

En 2019, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC entregó 352 cupos nuevos en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional - ERON de Girardot (Cundinamarca). En la actualidad, la USPEC avanza en el desarrollo de los siguientes proyectos para la construcción de más de 5.000 nuevos cupos a 2021, con la construcción de los siguientes ERON:

Establecimiento de Reclusión	Cupos Proyectados	Avance
Sábanas de San Ángel – Magdalena	1.500	Contrato con el Consorcio Fundación 2020 para la construcción del ERON de mediana seguridad “Renacimiento” en Sábanas de San Ángel con la inversión de 186.106,45 millones de pesos. La ejecución de la Fase 1 de planeamiento y pre-construcción está en un 90,23%.
Ipiales – Nariño	608	Presenta un avance de ejecución de obra del 98% incluida la ejecución de obras adicionales. El contrato está suspendido pendiente de la autorización de la alcaldía para el reinicio de actividades.
Girón – Santander	752	Registra un avance de ejecución de obra del 99%. Están pendientes algunas actividades para la finalización de la obra.
Pereira – Risaralda	1.500	Inició la etapa de pre-construcción con el ajuste a los diseños iniciales. El avance de ejecución es del 0,82%. Hay demora en la obtención de permisos y licencias ambientales que están en trámite ante la Corporación Autónoma Regional. El proyecto hace parte del convenio con ENTERRITORIO. En la actualidad está vigente el acta de suspensión por los trámites ante la Corporación.
Buga – Valle del Cauca	720	Con una ejecución del 85%, el proyecto está en proceso de liquidación judicial ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. La suspensión obedece a inconvenientes técnicos en la ejecución, a factores externos y permisos. La USPEC estudia la posesión administrativa del predio para continuar con el proyecto.

4.11.1.1 Construcción de nuevos pabellones en ERON existentes

La USPEC proyecta la creación de más de 2.900 cupos con las intervenciones en ERON existentes generando infraestructura modular y rígida, según el siguiente detalle:

Establecimiento de Reclusión	Cupos Proyectados	Avance
Infraestructura Modular	2.040	Los proyectos de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Modular IPCM generarán cupos en ERON con alto hacinamiento. Estos cupos son para condenados que están próximos a cumplir la pena. La inversión asciende a 70.107,29 millones de pesos para 4 ERON. El plazo de ejecución: 11 meses.
Santa Marta - Magdalena	510	Contrato de obra número 305 de 2019. Está en la fase 1 de Preconstrucción (revisión y validación de diseños, ítems no previstos y demás entregables).
Barranquilla - Atlántico	510	Contrato de obra número 306 de 2019. Está en la fase 1 de Preconstrucción (revisión y validación de diseños, ítems no previstos y demás entregables).
Cartagena - Bolívar	510	Contrato de obra número 319 de 2019. Está en la fase 1 de Preconstrucción (revisión y validación de diseños, ítems no previstos y demás entregables).
Itagüí - Antioquia	510	Contrato de obra número 307 de 2019. Pendiente la validación de permisos de la Alcaldía.
Infraestructura Rígida	930	Intervenciones en los pabellones 2 y 4 del ERON de Medellín - Bellavista.
Medellín - Bellavista	930	El pabellón número 2 del ERON Bellavista de Medellín registra un avance de ejecución del 6,25% correspondiente a la etapa de preconstrucción (ajustes a los diseños arquitectónicos y técnicos). Las obras de este pabellón generarán 410 nuevos cupos . Tienen un plazo de ejecución de 10 meses. El contrato es por valor de 9.952,27 millones de pesos. El contrato para la construcción del nuevo pabellón número 4 de este ERON (el viejo está en demolición con un avance del 90%) está suspendido hasta obtener los permisos de bioseguridad que exige la alcaldía de Medellín. Cuenta con un avance del 58,65%. En esta vigencia, la USPEC solicitará la autorización de vigencias futuras para ejecutar el proyecto entre los 2020 y 2021. Este pabellón tendrá 520 nuevos cupos.

4.11.1.2 Proyectos de consultoría de estudios y diseños para la construcción nuevos ERON

Los siguientes son los proyectos en curso para el diseño de nuevos ERON:

Establecimiento de Reclusión	Cupos Projectados	Avance
Buenaventura - Valle del Cauca	600	En el segundo semestre de 2019, le USPEC estructuró los diseños del nuevo ERON de Buenaventura. El proyecto incluye la demolición del inmueble actual. El contrato fue adjudicado en diciembre de 2019 y está en la fase de preconstrucción. Con ello, el gobierno nacional responde a los compromisos de las mesas temáticas desarrolladas a causa del movimiento cívico realizado la ciudad.
Barrancabermeja - Santander	1.500	En el segundo semestre de 2019, la USPEC adjudicó el contrato para la construcción del ERON de Barrancabermeja por valor de 2.398,8 millones de pesos y la interventoría por 359,35 millones de pesos. En la actualidad el proyecto está en la fase 1 de preconstrucción y preliminares con un avance del 2,82%. La administración municipal cedió al INPEC el predio “La India” para la implantación del proyecto.
Popayán - Cauca	800	En diciembre de 2019, la USPEC adjudicó el contrato de elaboración de los estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON de Popayán por 2.398,8 millones de pesos y para la interventoría por 359,35 millones de pesos. El proyecto está en la fase 1 de preconstrucción y preliminares con un avance del 0,5%. Para esta contratación, la USPEC logró la autorización de vigencias futuras. Los diseños considerarán las condiciones mínimas y criterios de la Corte Constitucional (sentencia T-762 de 2015).
Silvia - Cauca	510	La USPEC contrató la elaboración de los estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos para la construcción del ERON de Silvia – Cauca. El contrato finalizó en noviembre de 2019 y está en proceso de liquidación. La USPEC tramita la autorización de vigencias futuras para la obra.
Riohacha - Guajira	1.500	El contrato de consultoría para la elaboración de los estudios, diseños, trámites y permisos de la construcción del nuevo ERON de Riohacha terminó en diciembre de 2019. Está en proceso de liquidación. La USPEC tramita la autorización de vigencias futuras para la obra.

4.11.1.3 Proyectos en estructuración de consultoría de estudios y diseños de construcción de nuevos ERON

La USPEC adelanta los siguientes proyectos en estructuración de estudios y diseños para nuevos ERON:

Establecimiento de Reclusión	Cupos Projectados	Avance
Barranquilla - La Candelaria	2.000	La USPEC solicitó la autorización de vigencias futuras para la elaboración de los estudios y diseños para la construcción del ERON de La Candelaria en Barranquilla. La gobernación del Atlántico adquirió el predio y lo cedió al INPEC en diciembre de 2019 para la implantación del proyecto.
Cali	4.500	La USPEC solicitó la autorización de vigencias futuras para la elaboración de los estudios y diseños del nuevo ERON de Cali. La entidad valorará estado de la infraestructura actual y su posible optimización para la construcción del nuevo inmueble que tendrá mayor capacidad. Esta obra cumplirá con las normas vigentes en materia de infraestructura y estándares y atenderá el mandato de la sentencia T-762 de 2015.

4.11.2 Plan Maestro de infraestructura penitenciaria y carcelaria

El 16 de junio de 2020, la USPEC suscribió el acta de inicio del contrato para el diagnóstico de la infraestructura de los ERON para la formulación del Plan Maestro - PM de infraestructura Penitenciaria y Carcelaria del orden nacional. El contrato finalizará el 16 de junio de 2021.

El PM articulará los planes de infraestructura, el Plan de Transformación y Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario y la estrategia para el cumplimiento de la Sentencia T-672. El PM incorporará los estándares internacionales, las reglas Mandela, los lineamientos del Comité Internacional de la Cruz Roja y otros criterios internacionales en la materia. Ello con base en el análisis de estado actual de la infraestructura de los ERON.

Antes de la fase contractual, la USPEC y ENTerritorio realizaron Mesas de Trabajo donde estructuraron el proceso para el PM en sus aspectos de análisis, componentes, metodología de trabajo y productos establecidos. De allí derivan los insumos para la medición y seguimiento de los indicadores como referente para construir y actualizar la línea base de la infraestructura penitenciaria y carcelaria.

4.11.3 Logros en la estructuración de nuevos proyectos para la atención de todos los ERON (segundo semestre de 2019)

En este periodo, la Dirección de Infraestructura de la USPEC inició la estructuración de nuevos proyectos para la atención del mantenimiento general de los ERON de la siguiente manera:

4.11.3.1 Proyecto de mantenimiento general y atención de emergencias de la infraestructura

Con base en una nueva estrategia de contratación (para agilizar la intervención por emergencias en la infraestructura), este proyecto consta de 6 contratos de obra y 6 de interventoría por licitación pública para la atención de todas las regionales del INPEC (Central, Noroeste, Norte, Occidente, Oriente y Viejo Caldas). Los contratos son ejecutados en la modalidad de precios unitarios y a monto agotable.

4.11.3.2 Proyecto de mantenimiento y operación de los sistemas hidrosanitarios

El proyecto corresponde a una contratación por licitación pública dividida en 3 contratos de obra y 3 de interventoría para el mantenimiento de los sistemas hidrosanitarios de los 133 ERON y la operación de los sistemas de tratamiento de agua potable de 32 ERON. Los contratos son ejecutados en la modalidad de precios unitarios y a monto agotable. Además de la atención oportuna de emergencias, con esta estrategia disminuyen las contrataciones por mínima y menores cuantías para reducir el desgaste administrativo.

4.11.3.3 Logros en la estructuración de proyectos para la atención de la emergencia sanitaria y carcelaria - COVID-19

En atención a las disposiciones del gobierno nacional por la emergencia del COVID-19, la USPEC adoptó la contratación directa de bienes y servicios para los ERON con el objeto de atender las siguientes necesidades

- Daños generados por los motines del 21 de marzo de 2020 al comienzo de la pandemia en Colombia.
- Infraestructura para garantizar los servicios públicos vitales de energía y aguas.
- Intervenciones de áreas de sanidad y ranchos que son servicios vitales en la emergencia sanitaria
- Adecuaciones de espacios al interior de los ERON para generar áreas de aislamiento.

El contrato para la atención de emergencias y actividades de mantenimiento de la infraestructura física de los ERON (a monto agotable y por precios unitarios) tuvo el siguiente costo:

Grupo / Regional	Valor	Número de Contrato
Grupo 1 - Regional Centro	\$ 15.208.459.142	139-2020
Grupo 2 - Regional Noroeste	\$ 7.188.225.254	141-2020
Grupo 3 - Regional Norte	\$ 5.672.146.550	131-2020
Grupo 4 - Regional Occidente	\$ 12.942.773.152	140-2020
Grupo 5 - Regional Oriente	\$ 8.411.494.311	138-2020
Grupo 6 - Regional Viejo Caldas	\$ 8.767.949.561,39	130-2020
Interventoría - Grupos 1 al 6	\$ 4.550.689.198	129-2020

4.11.3.4 Mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON

Para atender las necesidades de abastecimiento de agua de manera regular y la operación y mantenimiento de aguas residuales, la USPEC celebró los siguientes contratos:

Tipo de Contrato	Objeto	Valor	Número de Contrato
Obra	Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC.	\$ 18.572.899.965	125 de 2020
Interventoría	Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para ejecutar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para el mantenimiento, atención de emergencias y operación de los sistemas hidrosanitarios de los ERON a cargo del INPEC.	\$ 1.800.705.192	126 de 2020

4.12 PRINCIPALES LOGROS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS EN MATERIA LOGÍSTICA - USPEC

4.12.1 Vigilancia electrónica

En diciembre de 2019, la USPEC contrató la prestación ininterrumpida del servicio de vigilancia electrónica para los sindicatos y condenados con detención domiciliaria, beneficios administrativos o con medida de aseguramiento

(contrato número 275 de 2019 por un valor de 53.482,5 millones de pesos y 15 meses de servicio). La Dirección de Logística de la USPEC informó que a la fecha existen cinco mil dispositivos contratados (tarifa diaria de \$23.770,01). También está contratada la interventoría técnica, administrativa, financiera, operacional, contable y jurídica del servicio de vigilancia electrónica (contrato número 277 de 2019 por valor de 5.258,6 millones de pesos).

4.12.2 Alimentación para internos

La USPEC suministra los alimentos por el sistema de ración a personas recluidas en los ERON, los centros de reclusión militar, las estaciones de policía y las unidades tácticas militares. Los contratos vigentes a mayo de 2020 (números 296 y 297 por 207.799,17 millones de pesos y costos de bolsa y comisión de 1.340.54 millones de pesos) fueron adicionados y prorrogados por dos meses (por valor de 71.568 millones de pesos incluidos los costos de bolsa la bolsa y comisión).

La entidad cuenta con un presupuesto disponible de 200.689 millones de pesos para el nuevo contrato en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia, teniendo en cuenta la contingencia sanitaria y por un plazo de cuatro meses (finalizará el 30 de noviembre de 2020). Está pendiente la autorización de vigencias futuras por valor de 557.245 millones de pesos para contratar el servicio de alimentación (desde el 1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021).

4.12.3 Implementación del sistema integral de salud en el sistema penitenciario

La USPEC contrató la fiducia para la administración y pagos de los recursos dispuestos en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad – FNS (contrato número 145 del 29 de marzo de 2019). La fiducia maneja los recursos, contrata y paga a las IPS y a las personas que prestan el servicio. La USPEC entregó en administración 83.484 millones de pesos para el FNS (presupuesto de 2019).

El presupuesto se distribuyó de acuerdo con los enfoques del Modelo de Atención en Salud a la población privada de la libertad y según los rubros aprobados por el Consejo Directivo del Fondo (artículo 66 de la Ley 1709 de 2014):

- Atención Intramural.
- Red externa de servicios.
- Sistema de referencia y contrarreferencia.
- Supervisión y Auditoría.
- Urgencias, tutelas y otros.

La USPEC adicionó y prorrogó el contrato hasta el 31 de agosto de 2020. La entidad entregó en administración 153.584 millones de pesos para la atención de la salud de la población reclusa (presupuesto de 2020).

Con base en la autorización de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de 246.960 millones de pesos, la USPEC contratará la administración y pagos de los recursos del FNS por 314.079 millones de pesos (vigencia del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021).

4.12.4 Adquisición de bienes y servicios para el INPEC

La USPEC contrató el servicio de conectividad, telefonía IP y proxy para el INPEC (vigencia de agosto de 2019 a agosto de 2021) por 3.257 millones de pesos (orden de compra número 39707 del 30 de julio de 2019). Con lo anterior, la USPEC garantiza la red de comunicaciones y los servicios de operación, administración, conectividad y transporte de voz, datos y video para las 145 sedes del INPEC ubicadas en el territorio nacional.

En 2019 se contrató la renovación del servicio G-Suite Google para el INPEC por valor de \$3.146 millones con vigencia hasta el 31 de diciembre (órdenes de compra números 35537 y 38321 de 2019). La USPEC garantiza el servicio hasta el 31 de diciembre 2020 con la contratación del servicio de mensajería electrónica a través de la herramienta G-Suite para la comunicación con las diferentes entidades del estado y la ciudadanía en general (orden de compra número 44475 por valor de 3.054 millones de pesos).

Los servicios de soporte y mantenimiento Oracle support para el INPEC se contrataron para 2019 (por un valor de \$710 millones y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, a través de la orden de compra 35718 y el contrato 169 del 2019) y 2020 (órdenes de compra números 44458 y 49530 de 2020, por valor de \$744 millones para cubrir el servicio hasta 31 de diciembre de 2020). Este servicio minimiza el riesgo operativo de la plataforma que apoya la gestión de los procesos misionales y de apoyo soportados en soluciones informáticas del INPEC.

La USPEC contrató en 2019 el licenciamiento para la seguridad informática del INPEC (contrato número 318 de 2019 por valor de 432 millones de pesos). Avanza la contratación del servicio para 2020 con un valor estimado de 489 millones de pesos. Con ello, se garantiza la continuidad, soporte y actualización de las licencias y herramientas para gestión de la seguridad informática del INPEC mitigando los riesgos informáticos que puedan afectar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

En diciembre de 2019, la USPEC produjo la orden compra número 44199 para la adquisición de camionetas tipo panel 1600 C.C o de superior denominación comercial con adecuaciones para el transporte de los internos (valor de 434 millones de pesos).

La USPEC adquirió en septiembre de 2019 equipo tecnológico todo en uno para la realización de audiencias y diligencias judiciales virtuales a cargo del INPEC (contrato número 213 valor de 1.763 millones de pesos). En 2020, la USPEC adquirirá este tipo de equipo por valor de 2.897 millones de pesos.

En 2019, la USPEC adquirió equipos (máquinas de rayos x) para detección del ingreso de elementos prohibidos a los ERON (contrato de compraventa número 285 del 18 de diciembre de 2019 por valor de 803 millones de pesos). Con el mismo fin, este año existe un presupuesto de 1.400 millones de pesos para adquirir equipos de Rayos X, Garrets, Arcos detectores de metales. Para mayor control y vigilancia de los ERON, la USPEC adquirirá los de los circuitos cerrados de televisión (CCTV) por valor de 1.700 millones de pesos.

La USPEC actualmente elabora los estudios previos y el análisis de mercado para la compra de chalecos antibalas, escudos y cascos blindados para dotar al equipo de guardia del INPEC con un presupuesto de 11.816 millones de pesos.

Con base en el estudio de mercado (más de 12 proponentes) y el estudio previo realizado, la USPEC adquirirá 400 computadores y sus licencias para agilizar los trámites judiciales y apoyar el desarrollo de visitas virtuales en los ERON. Para este propósito existe un presupuesto de 2.000 millones de pesos.

La USPEC elabora los estudios previos y de mercado para la adquisición de granadas químicas y aturdidoras y cartuchos de gas para el control de amotinamientos en los ERON (presupuesto disponible de 580 millones de pesos)



5. CONSOLIDAR LA POLÍTICA
INTEGRAL DE DROGAS,
SU IMPLEMENTACIÓN Y
EVALUACIÓN

5.1 POLÍTICA INTEGRAL PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS “RUTA FUTURO”

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y las funciones señaladas en el decreto 1427 de 2017, el Ministerio de Justicia y del Derecho formuló la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro⁵ para trazar una hoja de ruta que convoca a los diferentes actores (público, privado y social) para alinear estrategias de respuesta integral que promuevan resultados exitosos y sostenibles en el tiempo, buscando finalmente generar condiciones que reduzcan la vulnerabilidad territorial y promuevan el desarrollo en las regiones o territorios afectados por la problemática de las drogas.

La Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas - Ruta Futuro es el instrumento adoptado por el Gobierno Nacional a través de la sesión del Consejo Nacional de Estupefacientes del 13 de diciembre de 2018, que busca desde una mirada integral y estratégica reducir el consumo de sustancias psicoactivas, disminuir la disponibilidad de drogas, reducir las vulnerabilidades territoriales, identificar, impactar y desarticular las organizaciones criminales, afectar las economías y rentas ilícitas, y desarrollar las acciones estratégicas transversales para su adecuada y sostenible intervención.

El Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas - DPD, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, realizó en 2019 alrededor de 90 mesas temáticas y/o bilaterales con la participación de 29 entidades del nivel nacional. Este proceso de concertación y articulación encauzó la construcción del “Plan de Acción de la Política Ruta Futuro” con indicadores de resultado, metas conjuntas, acciones, cronogramas y algunos presupuestos para solucionar la problemática de drogas en sus diferentes dimensiones. Estos atributos dan viabilidad y concreción a una Política nunca antes formulada en el país.

5.1.1 Aprobación del Plan de Acción de Ruta Futuro por parte del Consejo Nacional de Estupefacientes

El Plan de Acción de la Política Ruta Futuro cuenta con 268 acciones interinstitucionales en cuya implementación intervienen 43 entidades del nivel nacional. Es la hoja de ruta del Gobierno Nacional para el desarrollo de las acciones para la reducción sostenible del problema de las drogas en el país.

El Consejo Nacional de Estupefacientes, en la sesión adelantada el 19 de diciembre de 2019, revisó y aprobó el Plan de Acción de la Política Ruta Futuro. La Secretaría Técnica del CNE y la DPD, a través del Centro Estratégico de Seguimiento y Evaluación, son los responsables del seguimiento del Plan de Acción.

⁵ Esta política obedece a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y su anexo “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”. El PND en su Pacto 1, denominado “Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”, en su objetivo 3 precisa: “El Gobierno Nacional implementará la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas, aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes”.

Entidades participantes en la construcción concertada del Plan de Acción

No.	Entidad	No.	Entidad
1	Ministerio de Defensa Nacional y sus Fuerzas	15	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	16	Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF
3	Ministerio de Salud y Protección Social	17	Sociedad de Activos Especiales - SAE
4	Ministerio de Educación	18	Parques Nacionales Naturales de Colombia
5	Ministerio de Cultura	19	Agencia de Desarrollo Rural
6	Ministerio de Trabajo	20	Agencia de Renovación del Territorio
7	Ministerio de Relaciones Exteriores	21	Agencia Nacional de Tierras
8	Ministerio del Interior	22	Agencia nacional para la Cooperación – APC
9	Fiscalía General de la Nación	23	Fondo Nacional de Estupefacientes
10	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación	24	Departamento para la Prosperidad Social
11	Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional	25	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES
12	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	26	Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo
13	Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven	27	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
14	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	28	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC
		29	Departamento Nacional de Planeación

La Política Ruta Futuro pretende que el país avance en la formulación y medición de indicadores de impacto para presentar un informe acorde con las realidades territoriales y la dinámica del comportamiento de esta problemática. Los indicadores definidos por pilar son los siguientes:

Indicadores de impacto por Pilar

Objetivo	Meta
PILAR 1. Reducir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	Porcentaje de disminución de la producción de drogas ilícitas
PILAR 2. Reducir la producción de drogas ilícitas	Porcentaje de disminución de la producción de drogas ilícitas
PILAR 3. Desarticular las estructuras criminales	Número de organizaciones tipo A + B + C desarticuladas
PILAR 4. Afectar las economías y rentas criminales	Porcentaje de afectación de los recursos criminales
PILAR 5. Transversal	Decisiones del CNE tomadas a partir de la información generada por el CSE
	Recursos técnicos y financieros de cooperación internacional que apalancan la Política
	Indicadores de impacto medidos y reportados oportunamente
	Número de sujetos de especial protección beneficiados
	Número de territorios que implementan acciones alineadas con la Política

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro

Metas de impacto/resultado y número de acciones Pilar 1

No.	Objetivo	Meta	No. de Acciones
1	Desarrollar entornos protectores al consumo de SPA	Aumentar a 65,3 el índice de involucramiento parental en la sumatoria de los puntajes de 5 a 7 en los niños y adolescentes escolarizados	11
2	Prevenir los factores de riesgo frente al consumo de SPA	Aumentar a 14 años la edad de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas – aumentar a 14 años la edad de inicio en el consumo de alcohol - aumentar a 15 años la edad de inicio en el consumo de marihuana	32
		Identificar el riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en el 80% de los afiliados de cada una de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPBs)	
3	Tratamiento Integral	Aumentar en cinco puntos porcentuales anualmente la frecuencia de uso de servicios en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas por parte de los consumidores problemáticos	12
		Reducir a 55 por 1.000 personas los años de vida saludable (AVISAS) por consumo de sustancias psicoactivas en la población general de 15 a 65	

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro

Metas de impacto/resultado y número de acciones Pilar 2

No.	Objetivo	Meta	No. de Acciones
1	Reducir los cultivos ilícitos	Erradicar y validar ⁶ 300.000 hectáreas de coca (ZME + PNIS + Zonas Futuro + OTRAS)	22
		Disminuir el porcentaje anual de resiembra (meta por definir de acuerdo con línea base)	
2	Reducir las vulnerabilidades territoriales	Implementar el 100% de los Planes Estratégicos de Intervención Integral (PEII) en zonas con cultivos ilícitos (Zonas Futuro)	7
		Implementar el 100% de las acciones de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en municipios priorizados	
		Cumplir el 100% de los acuerdos individuales del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)	
3	Control de Sustancias Químicas e infraestructuras de producción	100% de las Zonas Futuro con estrategia de control y fiscalización de sustancias químicas implementada	23
		Identificación y destrucción de cristalizaderos (objetos de alto valor)	
4	Reducir la disponibilidad de drogas de síntesis y Nuevas Sustancias Psicoactivas - NPS	Detectar oportunamente la aparición de drogas de síntesis y NPS generando las medidas de control y prevención	6
		Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas (SAT)	
4	Total acciones PILAR 2		58

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro

⁶ Validar: El proceso de erradicación se está fortaleciendo con un proceso de toma de coordenadas y fotografías del lote intervenido, por medio de equipos de geo posicionamiento satelital el cual permite respaldar el dato reportado por las Fuerzas con información cartográfica a través del Sistema Integrado de Información y Monitoreo Antinarcóticos - SIIMA.

Metas de impacto/resultado y número de acciones Pilar 3

No.	Objetivo	Meta	No. de Acciones
1	Fortalecer la investigación, judicialización y sanción efectiva de los actores criminales clave.	Desarticular 12 estructuras criminales tipo A + B)	8
		Desarrollar 250 investigaciones de estructuras criminales para judicialización	
		Prevenir la comisión de delitos de drogas por parte de los sujetos vulnerables (definir indicador y meta)	
2	Reducir los Mercados Internos de Drogas, recuperando de forma integral los territorios afectados	Desarticular organizaciones tipo C (meta de seguimiento)	9
		Expendios erradicados en zonas priorizadas (meta de seguimiento)	
		100% de municipios priorizados implementan estrategias de intervención integral a la distribución y comercialización de drogas ilícitas	
		Plan de Prevención de la vinculación de poblaciones vulnerables a redes de tráfico nacional e internacional de drogas.	
3	Robustecer las acciones de control estratégico de territorios fronterizos	Propuesta para concertación:	5
		Número de investigaciones judiciales internacionales realizadas por Policía Judicial (ZEII)	
		Número de procesos compartidos desarrollados (ZEII)	
		Número de nuevos puestos fronterizos implementados (ZEII)	
3	Total acciones PILAR 3		22

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro

Metas de impacto/resultado y número de acciones Pilar 4

No.	Objetivo	Meta	No. de Acciones
1	Interrumpir los flujos financieros de las organizaciones criminales y sus redes	Número y valor de las sanciones administrativas aplicadas por los supervisores	11
		Número de investigaciones y sentencias de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT) asociados a narcotráfico proferidas (Ley 906 de 2004) -FGN y CSJ	
2	Afectar la acumulación de riqueza y flujos de capital de las organizaciones criminales y sus redes a través de la extinción de dominio, el comiso y la recuperación de activos en el exterior	Número y valor de recursos o bienes extinguidos o desmantelados por delitos de narcotráfico	9
		Número y valor de activos administrados por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) y por el Fondo Especial de Administración de Bienes (FEAB)	
		Recursos o bienes por delitos de narcotráfico recuperados en el exterior	

Fuente. Elaboración propia a partir de la información del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro

3	Fortalecer el Sistema ALA/CFT así como el monitoreo y el seguimiento a la efectividad	Número de instancias de coordinación, investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas	5
		Número de Informes de seguimiento a las acciones de Política Antilavado y resultados del Sistema presentados en CCICLA y en el CNE	
3	Total acciones PILAR 4		25

5.1.2 Diseño e implementación del Centro Estratégico de Seguimiento de Ruta Futuro

La DPD, como Secretaría Técnica, coordina, articula y efectúa el seguimiento al Plan de Acción de la Política Ruta Futuro. El monitoreo a los indicadores del avance de la política se realizará a través del Centro Estratégico de Seguimiento y Evaluación, que hará parte del Observatorio de Drogas de Colombia como órgano oficial de generación de evidencia, conocimiento, seguimiento y evaluación en esta materia.

La coordinación, articulación y seguimiento del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro está en cabeza de su Secretaría Técnica, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho. Por otro lado, el monitoreo a los indicadores que dan cuenta del avance de la política se realizará a través del Centro Estratégico de Seguimiento y Evaluación, el cual será parte del Observatorio de Drogas de Colombia como órgano oficial de generación de evidencia, conocimiento, seguimiento y evaluación en esta materia.

Las entidades involucradas en la implementación iniciaron el desarrollo de las acciones a desde el año 2019. A partir de 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Estupefacientes inició tres acciones fundamentales para el seguimiento e implementación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro con la participación de las dependencias del Ministerio de manera articulada (en especial las Direcciones de Política de Drogas y Política Criminal y Penitenciaria):

i. Diseño del Centro de Seguimiento y Evaluación de la Política de Drogas

- a. Definición de indicadores: En este ejercicio se avanzó en la clasificación de los indicadores de impacto y/o resultado definidos en el Plan de Acción de la Política Ruta Futuro en 4 categorías: categoría i. los indicadores que existen, se están midiendo y el Observatorio de Drogas cuenta con la información periódica reportada por parte de las entidades competentes; categoría ii. Los indicadores existen, pero hay que avanzar en la articulación interinstitucional para el intercambio de información periódica con las entidades competentes; iii. el indicador está definido, pero ninguna entidad realiza su medición, se debe avanzar en el levantamiento de líneas base y construcción de metodologías de medición; iv. La problemática está identificada, pero no se ha podido plantear un indicador de impacto y/o resultado que permita medir de manera adecuada el avance en la disminución de la problemática.
- b. Herramienta tecnológica: Inició la articulación con la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia del Ministerio para los desarro-

- llos tecnológicos que soportan el Centro.
- c. Análisis de información: El Observatorio de Drogas de Colombia - ODC avanza de manera paralela en el levantamiento y análisis de información a través de estudios e investigaciones que constituyen la evidencia técnica y científica de la Política Ruta Futuro. Adicionalmente, realiza el informe de seguimiento periódico para el Consejo Nacional de Estupefacientes.

ii. Priorización de las acciones por cada uno de los pilares

En 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho identificó las acciones de mayor impacto cuya fecha de inicio establecidas por las entidades fuera 2019 o 2020 y las clasificó por agenda política, agenda temática, agenda de investigación, agenda de capacitación y agenda de sujetos vulnerables. La entidad liderará y/o acompañará para su adecuada ejecución.

iii. Posicionamiento y gestión de recursos técnicos y financieros para la formulación e implementación de acciones integrales de la Política Ruta Futuro a nivel internacional y territorial

Elaboración de una agenda de trabajo territorial, internacional y de cooperación internacional para alinear las acciones de los gobiernos locales y los Consejos Seccionales de Estupefacientes con las metas y objetivos propuesto por la Política Ruta Futuro y alinear las ofertas de los cooperantes internacionales con las prioridades estratégicas de la política señaladas en el punto i.

iv. Seguimiento a la implementación de las 268 acciones

Articulación con las 43 entidades que lideran o acompañan la implementación de la Política Ruta Futuro para el reporte cuatrimestral de avance en las acciones, metas e indicadores de gestión y producto. El CNE recibió el primer informe de avance con corte a abril de 2020.

5.2 FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - CNE

Entre julio de 2019 y junio de 2020, el CNE realizó 6 sesiones donde se discutieron los siguientes temas estratégicos para la implementación de la Política de Drogas:

- Presupuesto FRISCO
- Aprobación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro
- Control de la importación de cemento en los departamentos de Guainía y Amazonas
- Seguimiento al cumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional SU-383, T-236, T-080, T300
- Compromisos del Consejo Nacional de Estupefacientes de acuerdo con la Ley 2000 de 2019
- Problemática de almacenamiento y destinación final de las sustancias químicas
- Seguimiento a la implementación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro

El siguiente es el estado por año de los 36 compromisos generados en las sesiones del CNE entre 2018 y 2020:

5.3 POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE DROGAS

Año	Finalizado	En ejecución	Total Compromisos
2019	15	5	20
2020	7	9	16
TOTAL COMPROMISOS	22	14	36

El componente de la Política Internacional en materia de drogas es estratégico porque este problema es un fenómeno transnacional y las políticas y estrategias que ejecuta Colombia parten de la normativa internacional en esta materia⁷. Entonces, las acciones que el país adelanta frente a la problemática responde, en cierta medida, a los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional.

La amplia experiencia de Colombia para enfrentar este fenómeno posiciona al país como líder en la lucha contra las drogas en el contexto internacional. El país participa en todos los escenarios internacionales y bilaterales posibles que brinden herramientas técnicas, políticas, medios, instrumentos y demás elementos útiles en materia de política de drogas. De esta forma, crea y refuerza los lazos de confianza con actores de la comunidad internacional. Además, visibiliza su conocimiento y experiencia y ofrece asistencia en la materia a otros países.

La DPD participa en escenarios multilaterales conformados por dos o tres países para el trabajo conjunto contra la problemática priorizando temas de interés común. De allí surgen los consensos para implementar acciones concretas y mantener el equilibrio de intereses entre las naciones.

Colombia participa activamente en los escenarios con los países vecinos para establecer estrategias y programas a desarrollar para enfrentar las problemáticas de drogas que afectan a la región. Otras instancias, como los espacios bilaterales, constituyen encuentros para desarrollar estrategias, programas, tratados y proyectos de cooperación en respuesta a los intereses comunes de ambos países.

El país genera capacidades y mantiene relaciones en el marco de los Pro-

⁷ La Política de Drogas de Colombia está enmarcada en la Política Mundial de Drogas, regida por un marco normativo internacional constituido por las Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988, así como por otros instrumentos internacionales como la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción 2016 - 2020, aprobado en el seno de la Organización de Estados Americanos - OEA, la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009 de las Naciones Unidas, el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 - "Recomendaciones de UNGASS 2016" y la Declaración Ministerial de 2019 de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas sobre Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas".

gramas bilaterales, regionales o multilaterales de cooperación internacional. Entre ellos están las comisiones bilaterales de cooperación técnica, los programas regionales como el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas– COPOLAD y las iniciativas de cooperación impulsadas por la CICAD o por UNODC.

En escenarios multilaterales destacan la Comisión de Estupefacientes de la Naciones Unidas (CND por sus siglas en inglés) y los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe – HONLEA. Dentro de los escenarios regionales están la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD / OEA, el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC de la Unión Europea y la Red de Drogas de Mercosur. En los escenarios bilaterales están los relacionados con países como Perú, Argentina, Chile, Ecuador, Uruguay, etc.

5.3.1 Participación de la Dirección de Política de Drogas en espacios internacionales durante el período de julio 2019- junio 2020

- Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GE-LAVEX) CICAD. Washington D.C, 4 y 5 de junio de 2019.
- 4º Foro de Diálogo sobre Desarrollo Alternativo. COPOLAD. Julio de 2019, Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- XXI Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos COMJIB, julio de 2019, Medellín, Colombia.
- The 2nd International Symposium of Forensic Drug Testing Lab Directors, 22 y 25 de Julio de 2019, Singapur.
- Primer Taller de Formación del sistema de planificación: Paso@Paso, para Cono Sur y países Andinos, COPOLAD. Julio de 2019, Buenos Aires, Argentina.
- Reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda CICAD. Agosto 28, Cartagena, Colombia.
- Conferencia birregional sobre el desarrollo del uso de medidas alternativas a la privación de libertad, UE, COPOLAD II, EURO social+, PAcCTO. Septiembre 19 y 20, Montevideo, Uruguay.
- 2º Reunión del Grupo de Trabajo sobre precursores químicos - GT1 COPOLAD, septiembre 26 y 27 de 2019, Bruselas– Bélgica.
- Seminario Internacional de Fortalecimiento de Capacidades “Enfoques de Prevención de Drogas que Hacen la Diferencia”. Septiembre 25 y 26, Reykjavik, Islandia, 2019.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre precursores y nuevas sustancias psicoactivas de la JIFE. 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, Washington D.C., EEUU.
- Reunión del Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. CICAD/OEA VIII realizada en Uruguay del 8 al 10 de octubre de 2019.

- Sexta Reunión Intersesional de la Comisión de Estupefacientes. 15 al 19 de octubre de 2019, Viena, Austria.
- 4ª Semana Anual de Precusores COPOLAD. Del 21 al 25 de octubre de 2019, Buenos Aires, Argentina.
- 3ra Reunión Bi-regional de Intercambio de Buenas prácticas en Reducción de la Demanda de Drogas: acreditación y garantía de calidad. Noviembre 27 y 28, Ciudad de Panamá, Panamá.
- Sexagésimo Sexto 66º Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, noviembre 19 al 21, Miami, Estados Unidos.
- VI Comixta De Drogas Ecuador, 4 y 5 de diciembre 2019, Quito, Ecuador.
- X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República del Perú, llevada a cabo en Lima, Perú en el mes de diciembre de 2019.
- Primer diálogo de implementación regional de las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas (en el marco de la CND), enero 21 y 22 de 2020, Ciudad de México, México.
- Capacitación en Alternativas al encarcelamiento organizada por la Embajada Americana (Sugerencia de la CICAD) en Colombia, enero y febrero de 2020, Canon City, Colorado-Estados Unidos.
- 5TO Foro de Brandemburgo sobre Drogas y Políticas de Desarrollo El escenario post-2019: Tendencias y Desafíos en la Política Mundial de Drogas, febrero 11 al 13 de 2020 en Brandemburgo, Alemania.
- Reunión Contribución de COPOLAD a los trabajos del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas CELAC-UE, febrero 19 al 21 de 2020 en Bruselas, Bélgica.
- Reunión del Grupo de trabajo Antinarcóticos: Colombia -Estados Unidos, los días 5 y 6 de marzo de 2020, Washington, EEUU.

Participación en escenarios virtuales

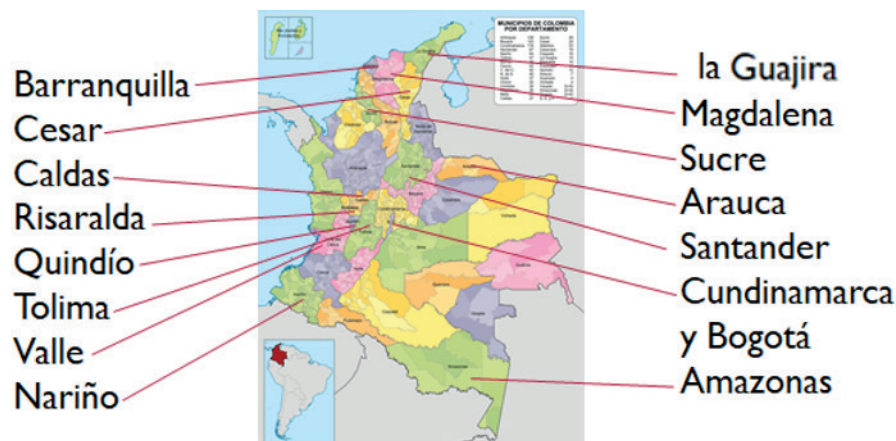
- Videoconferencia del Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda (CICAD/OEA), 20 de abril del 2020, plataforma virtual.
- Videoconferencia con el Embajador Adam E. Namm, Secretario Ejecutivo CICAD/OEA, 29 de abril del 2020, plataforma virtual.
- Videoconferencia con delegados de la Unión Europea (COPOLAD, PACTO, EUROFRONT), 4 de mayo de 2020, plataforma virtual.
- Videoconferencia sobre Salud Mental y Consumo De Sustancias durante la pandemia, organizada por la CICAD/OEA- OPS, 12 de mayo de 2020, plataforma virtual.
- Videoconferencia de COPOLAD sobre Desarrollo Alternativo, 27 mayo de 2020, plataforma virtual.
- Videoconferencia de Clausura de COPOLAD II con representantes de alto nivel, 4 de junio de 2020, plataforma virtual.
- Videoconferencia organizada por COPOLAD II, sobre las Medidas alternativas a la privación de libertad en tiempos de COVID-19, 3 de junio de 2020, plataforma virtual.

5.3.2 Fortalecimiento de las capacidades de instancias y entes territoriales frente a la política integral contra las drogas

La DPD asesora a los entes territoriales, brinda información sobre la oferta institucional, apoya su implementación y sostenibilidad en los territorios y sirve de canal de comunicación con el nivel nacional. La dependencia apoya a los gobiernos departamentales y municipales en la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones y estrategias para enfrentar el problema de las Drogas, según lo establecido en el artículo 22 numerales 10 y 11 del Decreto 1427 de 2017⁸.

Entre octubre y diciembre de 2019, la DPD socializó la Política Ruta Futuro a los gobiernos salientes y a las administraciones entrantes de los 32 departamentos y el distrito capital. En 2020, la Dirección reforzó la socialización de Ruta Futuro en los territorios y construyó una “Guía de territorialización” de la Política para propiciar la inclusión de la Política en los Planes de Desarrollo. El 20 de abril socializó la política con las entidades que integran los 32 Consejos Seccionales y del Consejo Distrital de Drogas de Bogotá. También elaboró el cronograma de acompañamiento a los Comités Departamentales de Drogas y los Consejos Seccionales de Estupefacientes que debió ajustarse por la pandemia del COVID-19.

La DPD realizó sesiones de asesoría y acompañamiento a los siguientes territorios:



8 “Artículo 10: Asesorar y acompañar los Consejos Seccionales de Estupefacientes para brindar herramientas que fortalezcan la implementación de la política pública de drogas a nivel territorial, de conformidad con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE), y en articulación con las demás entidades competentes

Artículo 11: Acompañar a las administraciones departamentales y locales en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes Integrales Departamentales de Drogas, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE), y la normatividad vigente, en articulación con la Subdirección Estratégica y de Análisis, la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, y demás entidades del Estado con competencia en esta materia”.

La DPD realizó las sesiones de asesoría y seguimiento enfocadas en la inclusión de la Política Ruta Futuro en los Planes de Desarrollo y el acompañamiento en la construcción de los Planes Departamentales de Drogas. El Ministerio pretende posicionar al CSE como máxima instancia para discutir y abordar la problemática de drogas en los territorios identificando escenarios de articulación con los Consejos de Salud Mental e identificar las estrategias, programas y/o alternativas de solución al problema de las drogas priorizados en el Plan de Desarrollo Territorial.

Departamento	Fecha	Desarrollo
Buenaventura	4 de julio de 2019	Seguimiento al Plan Integral Distrital de Drogas de Buenaventura, con un balance satisfactorio en su implementación, así como a los compromisos asumidos entre el Ministerio de Justicia y el Comité del Paro Cívico de Buenaventura.
		Socialización de los lineamientos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas Ruta Futuro.
Santander	4 de julio de 2019	Socialización de los lineamientos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
Putumayo	4 de julio de 2019	Presentación y posicionamiento de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
		Presentación del estado de avance a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
Caquetá	9 de julio de 2019	Presentación y posicionamiento de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
		Presentación el estado de avance a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas – PIDD.
Nariño	11 de julio de 2019	Presentación de los lineamientos de la Política Integral para enfrentar el problema de las drogas: Ruta Futuro.
		Presentación de la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de SPA atendiendo al trabajo de articulación intersectorial adelantado con el Ministerio de Salud y la Protección Social.
Magdalena	16 de julio de 2019	Presentación de la estrategia de acompañamiento territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.
		Presentación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro
Bogotá D.C.	25 de julio de 2019	Socialización de la Política Integral para enfrentar el problema de las drogas Ruta Futuro.
		Socialización del documento de recomendaciones de Política Pública en materia de drogas; y seguimiento a la Política Pública de SPA.
Bolívar	5 de agosto de 2019	Socialización de los lineamientos de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
		Seguimiento al Plan Integral Departamental de Drogas.

Meta	13 de agosto de 2019	Presentación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas Ruta Futuro.
		Seguimiento a los avances del Plan Integral Departamental de Drogas
Cauca	16 de agosto de 2019	Presentación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas Ruta Futuro.
		Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas
Caldas	28 de agosto de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas.
		Presentación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas Ruta Futuro.
		Seguimiento a la implementación del Programa Seguimiento Judicial al Tratamiento por Consumo de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes – SRPA.
Quindío	29 de agosto de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas.
		Presentación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas Ruta Futuro.
		Acompañamiento en la implementación de los programas: Seguimiento Judicial al Tratamiento por Consumo de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes – SRPA, Familias Fuertes Amor y Límites, y la metodología para la intervención de mercados locales de drogas.
Cesar	6 de septiembre de 2019	Presentación de la estrategia de acompañamiento territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.
		Presentación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
Boyacá	12 de septiembre de 2019	Presentación y posicionamiento de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
		Presentación del estado de avance a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Presentación de la estrategia de acompañamiento territorial de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.
Tolima	16 de septiembre de 2019	Presentación y posicionamiento de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
Guajira	19 de septiembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas.
Huila	1 de octubre de 2019	Presentación de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
Vichada	10 de octubre de 2019	Socialización de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas Ruta Futuro.
		Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.

Cundinamarca	28 de octubre de 2019	Preparación del informe de rendición de cuentas y recomendaciones territoriales en materia de drogas a la nueva administración departamental, en el marco de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas: Ruta Futuro.
Bogotá D.C.	31 de octubre de 2019	Socialización de la Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas Ruta Futuro.
		Revisión de las prioridades del Distrito para proponer su continuidad a la Administración Distrital entrante.
Valle del Cauca	5 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas.
		Presentación de Ruta Futuro: Política Integral para enfrentar el problema de las Drogas.
Putumayo	8 de noviembre de 2019	Acompañar el ejercicio de cierre al Plan Integral Departamental de Drogas, y presentar el portafolio de oferta del Ministerio de Justicia y el Derecho para los territorios.
		Presentación las líneas de intervención por parte del Ministerio en los temas relacionados con la problemática de las drogas.
		Presentación de recomendaciones al gobierno electo.
Guainía	8 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Elaboración de recomendaciones, lecciones aprendidas, retos y experiencias exitosas para presentar a los delegados de la nueva administración.
Atlántico	13 de noviembre de 2019	Ajustes para la presentación de las experiencias exitosas del Departamento.
		Presentación de la oferta del MJD – DPDAR.
		Presentación del plan de acción de la Política de Drogas Ruta Futuro.
Amazonas	13 de noviembre de 2019	Ejercicio de incidencia con el nuevo equipo del gobierno departamental.
		Seguimiento a los avances del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Presentación del portafolio del Ministerio de Justicia y el Derecho para los territorios, en los temas relacionados con la problemática de las drogas
Casanare	13 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Construcción de recomendaciones, lecciones aprendidas, retos y experiencias exitosas.
		Presentación del plan de acción de la Política de Drogas Ruta Futuro.
		Presentación de la oferta de la Dirección de Política de Drogas para enfrentar el fenómeno en los territorios.
Magdalena	14 de noviembre de 2019	Asistencia técnica al Comité Departamental de Drogas logrando constituirse el balance final en la implementación del PIDD de Magdalena.
		Identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que serán socializadas al equipo de empalme del nuevo gobierno.

Quindío	15 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Socialización de la oferta institucional y los apoyos del Ministerio en el marco de la territorialización de la Política Ruta Futuro, de cara a la formulación del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023
Santander	18 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Elaboración de recomendaciones, lecciones aprendidas, retos y experiencias exitosas.
Cesar	19 de noviembre de 2019	Elaboración y socialización de recomendaciones, lecciones aprendidas, retos y experiencias exitosas.
		Presentación del plan de acción de Ruta Futuro y la oferta del MJD.
		Presentación de la estrategia de acompañamiento a los territorios para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.
Guaviare	19 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Presentación del portafolio del Ministerio de Justicia y el Derecho para los territorios.
		Recomendaciones a la delegada del gobierno electo.
Meta	25 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Presentación del portafolio del Ministerio de Justicia y el Derecho para los territorios.
		Recomendaciones a la delegada del gobierno electo.
Vichada	25 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Construcción de recomendaciones, lecciones aprendidas, retos y experiencias exitosas.
		Incidencia con delegados de la nueva administración departamental con el fin de presentar el fenómeno de las drogas en el departamento, las acciones que se han adelantado, la política de drogas Ruta Futuro y el compromiso que se necesita para poder enfrentar este fenómeno de manera integral.
Sucre	26 de noviembre de 2019	Presentación del balance final en la implementación del PIDD, experiencias exitosas, dificultades y oportunidades de mejora para la política de drogas del departamento.
		Presentación del Plan de Acción de la Política de Drogas Ruta Futuro.
Boyacá	26 de noviembre de 2019	Presentación de la oferta de la Dirección de política de drogas para enfrentar el fenómeno en los territorios.
		Definición de voluntad del departamento en participar de la estrategia para declarar al departamento libre de cultivos ilícitos, en el marco de una acción articulada entre el territorio y la nación.

Antioquía	27 de noviembre de 2019	Revisión de los avances del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Presentación del portafolio del Ministerio de Justicia y el Derecho para los territorios, en los temas relacionados con la problemática de las drogas.
		Recomendaciones a la delegada del gobierno electo
Caldas	27 de noviembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas.
		Presentación del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro.
		Socialización la oferta institucional del Ministerio de cara a los planes de desarrollo de las nuevas administraciones locales.
Risaralda	28 de noviembre de 2019	Socialización del Plan de Acción de la Ruta Futuro: Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.
		Socialización de la oferta institucional y los apoyos del Ministerio en el marco de la territorialización de la Política Ruta Futuro, de cara a la formulación del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.
Guajira	3 de diciembre de 2019	Socialización de la oferta institucional del Ministerio en el marco de la territorialización de la Política Ruta Futuro.
		Presentación del Plan de Acción de la Ruta Futuro: Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas.
		Presentación de la estrategia de acompañamiento a los territorios para la formulación de su plan de desarrollo.
Choco	3 de diciembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas
		Presentación del Plan de Acción de la Ruta Futuro: Política Integral para enfrentar el problema de las Drogas.
Caquetá	4 de diciembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Construcción de recomendaciones, lecciones aprendidas, retos y experiencias exitosas.
Córdoba	5 de diciembre de 2019	Generación de recomendaciones de priorización de experiencias exitosas, presentación del balance final en la implementación del PIDD, dificultades y oportunidades de mejora.
		Presentación de la oferta institucional del Ministerio de Justicia para enfrentar el problema de las drogas.
Nariño	6 de diciembre de 2019	Socialización del Plan de Acción de la Política de Drogas Ruta Futuro.
		Reporte de la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Socialización de la oferta institucional del Ministerio de Justicia para enfrentar el problema de las drogas.
Bolívar	10 de diciembre de 2019	Presentación del Plan de Acción de la Política de Drogas Ruta Futuro.
		Presentación de la oferta de asistencia técnica del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Cundinamarca	10 de diciembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas.
		Presentación del Plan de Acción de la Ruta Futuro: Política Integral para enfrentar el problema de las Drogas.

Arauca	10 de diciembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Construcción de recomendaciones, lecciones aprendidas, retos y experiencias exitosas.
Bogotá D.C.	11 de diciembre de 2019	Seguimiento a los compromisos de cierre de gestión de 2019.
		Presentación de los resultados de los Planes de Acción Mesas Locales de Estupefacientes 2019.
Norte de Santander	10 de diciembre de 2019	Revisión final de la implementación del Plan Integral Departamental del Departamento.
Tolima	11 de diciembre de 2019	Presentación de los avances finales del Plan Integral Departamental de Drogas.
		Gestiones para la articulación interinstitucional para la puesta en marcha del observatorio de drogas del territorio.
Huila	12 de diciembre de 2019	Presentación de los resultados finales de implementación del Plan Integral de Drogas.
		Recomendaciones de operación de las instancias técnicas y de toma de decisiones.
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	13 de diciembre de 2019	Identificación de las oportunidades de mejora del departamento para enfrentar los problemas de oferta y demanda de drogas, con énfasis en alcohol, toda vez que este es el departamento con mayor consumo de alcohol del país.
Cauca	13 de diciembre de 2019	Seguimiento a la implementación del Plan Integral de Drogas
		Presentación Plan de Acción de la Ruta Futuro: Política Integral para enfrentar el problema de las Drogas, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos de la Política, y brindar directrices y recomendaciones para su implementación en el territorio, de cara a la formulación del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.
Bogotá D.C.	30 de enero de 2020	Presentación de las acciones priorizadas por la nueva administración distrital para el abordaje del consumo y la comercialización de SPA en Bogotá.
		El Ministerio de Justicia y del Derecho presenta su oferta y las recomendaciones de acuerdo a los lineamientos de la Política Ruta Futuro.
Bogotá D.C.	27 de febrero de 2020	Presentación del Sistema de Alertas Tempranas para Nuevas Sustancias Psicoactivas Nodo Bogotá: contexto, resultados piloto y adaptación del protocolo. – El Ministerio de Justicia y del Derecho brindó recomendaciones para su correcto funcionamiento y articulación con el SAT Nacional. De igual forma se realizó la propuesta de articulación entre oferta institucional del Distrito y del Gobierno Nacional.
Atlántico	5 de marzo de 2020	Posicionar el Consejo Seccional de Estupefacientes como máxima instancia para la discusión y abordaje de la problemática de drogas en el territorio e identificar escenarios de articulación (entre ellos los Consejos de Salud Mental), identificar las estrategias, programas y/o alternativas de solución incluidas en el Plan de Desarrollo Territorial para atender problemas relacionados con drogas de acuerdo con las problemáticas priorizadas en el Departamento.
Bogotá D.C.	30 de abril de 2020	Presentación de la respuesta intersectorial a situaciones relacionadas con la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en la población de Bogotá en el marco de la pandemia del COVID-19.

Bogotá D.C.	28 de mayo de 2020	Presentación de la propuesta de abordaje de población en alta vulnerabilidad en contexto de COVID-19 (Reducción de Riesgos y Daños)
--------------------	--------------------	---

La DPD acompañó y asesoró en más de 50 sesiones de Consejos Seccionales de Estupefacientes en los 32 departamentos del país y el Distrito Capital, y de los Comités Departamentales de Drogas (entendidos como el apoyo técnico de los Consejos Seccionales).

Relación de Consejos Seccionales de Estupefacientes acompañados

En 2019, el Ministerio acompañó la implementación y el seguimiento de las acciones enmarcadas en los PIDD, como parte de los escenarios de discusión y toma de decisiones a nivel departamental (los Consejos Seccionales de Estupefacientes y los Comités Departamentales de Drogas). Lo anterior, como apoyo a la articulación entre el nivel central y el regional para enfrentar de manera integral al fenómeno de oferta y consumo de sustancias psicoactivas en todos los componentes de la cadena de drogas y consolidar modelos sostenibles de transformación territorial.

En el marco de las sesiones de los Consejos Seccionales, el equipo territorial planeó el acompañamiento con base en tres aspectos clave incluidos en la agenda de las sesiones. Primero, el territorio presenta los avances finales de los Planes Integrales Departamentales de Drogas, según cada componente del PIDD, y las acciones pendientes de implementación. Luego, el debate sobre los principales temas que las nuevas administraciones retomarán para la sostenibilidad de algunas estrategias. Por último, el Ministerio emite las recomendaciones para una mejor operatividad de la instancia.

5.4 DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES EN TORNO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SER SABER Y HACER, FAMILIAS FUERTES Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN ENTORNO COMUNITARIO

La Subdirección Estratégica y de Análisis - SEA de la DPD realiza acciones de reducción del consumo de sustancias psicoactivas con el marco del convenio de cooperación Número 0276 de 2019 suscrito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC y el proyecto de cooperación con

INL que UNODC y OIM ejecutan. Existen otras acciones ejecutadas por fuera de estos convenios. Las acciones referentes a Ruta Futuro se organizan por entornos como familia, escuela, comunidad, Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, privados de la libertad, Policía Nacional y otros. Más adelante aparece el consolidado con las coberturas por cada iniciativa.

5.4.1 Programa de Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas “Familias Fuertes: Amor y Límites”

El Ministerio promueve la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, como una iniciativa para la prevención del consumo de drogas dirigida a las familias que con hijos con edades entre 10 y 14 años. Este Programa lo creó la Universidad de Iowa y adaptó la OPS/OMS para América Latina, a partir de los resultados de sus evaluaciones. En la actualidad, el Programa es coordinado por el Grupo Coordinador del Programa Familias Fuertes.

Entre 2019 y 2020, el Ministerio promovió con los entes territoriales la capacitación de facilitadores del Programa y las implementaciones en articulación. El Programa cuenta con una versión actualizada. Por la emergencia sanitaria, los talleres de recertificación para capacitadores y facilitadores se realizarán en formato virtual. En 2020, el Ministerio implementa el programa en Lórica y Montería (Córdoba), Sincelejo (Sucre), Quibdó (Chocó), Mocoa (Putumayo) y San José (Guaviare).

Grupo Coordinador del Programa Familias Fuertes: Conformado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, OPS/OMS y UNODC. En marzo de 2020, el Grupo presentó los materiales actualizados del Programa Familias Fuertes y los avances y proyecciones de las diferentes instituciones que conforman el Comité.

Ámbito Educativo: La Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, avanza en el diseño e implementación de herramientas para la medición de estrategias de promoción y fortalecimiento del involucramiento parental, vínculo de familia y/o monitoreo parental en el entorno educativo. Lo anterior en el marco del convenio 0276 y en articulación con el Ministerio de Educación Nacional.

Población Privada de la libertad – INPEC: Este proceso busca desarrollar competencias en los funcionarios del INPEC para comprender las dinámicas de consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA como un fenómeno social y de salud pública. También pretende construir colectivamente estrategias de intervención sobre la problemática en contextos penitenciarios y carcelarios, a partir de apuestas que privilegien los derechos humanos, la inclusión social y la dignidad humana.

Avanza la implementación del Marco Técnico de Acción para Orientar las Acciones de Reducción del consumo de drogas en el Sistema Penitenciario y Carcelario. En el primer semestre de 2020, mediante el proceso de fortalecimiento de Redes se adelantó la implementación del Marco Técnico en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON de la Reclusión de Mujeres de Bogotá y de El Espinal (Tolima). En estos ERON se promueven acciones de reducción, mitigación y respuesta al consumo SPA.

El Ministerio diseñó el “Proceso de fortalecimiento de capacidades en centros penitenciarios y carcelarios” para mejorar la atención de los funcionarios del INPEC a los reclusos afectados por consumo de sustancias psicoactivas. En 2019 se realizaron 3 procesos de formación presencial, con la participación de las regionales Viejo Caldas, Occidente Norte, Central, Noroeste, y Oriente. El servicio también cuenta con un componente virtual. La primera etapa de la formación, realizada en el tercer trimestre de 2019, tuvo 250 inscritos y en el primer curso de 2020 participaron 642 estudiantes.

Las metas de formación presencial de 2020 se ajustaron por la pandemia. En el marco del convenio con UNODC, el Ministerio avanzó en la construcción de alternativas para acompañar y apoyar al INPEC y a los establecimientos seleccionados en la generación de capacidad de respuesta en la emergencia sanitaria como factor de riesgo de aumento del consumo de SPA. La propuesta consta de dos estrategias:

- Una caja de herramientas compartida vía google drive que ofrece elementos para el desarrollo del MTA y piezas de comunicación para abordar temas diversos de interés para el INPEC en el momento actual.
- El desarrollo de ciclos de conferencias virtuales con expertos sobre temas fundamentales para que los profesionales de los equipos psicosociales cuenten con más herramientas para orientar, acompañar, atender, diseñar y desarrollar acciones para mejorar la calidad de vida de los reclusos en el momento actual.

El Ministerio presta asistencia técnica a los siguientes 12 ERON priorizados por el INPEC en la implementación del Marco Técnico: COIBA Ibagué, EPMSC Montería, EPAMSCAS Combita, EPMSC Pasto, EPAMSCAS Popayán, EPMSC Socorro, EPMSC Valledupar, RM Armenia, EPMSC Cartagena, EPMSC ERE Barranquilla, EPMSC Barranquilla y CPMS Bucaramanga.

5.4.2 Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes – SRPA

En el marco del convenio con UNODC se incluyó un componente específico de prevención del uso de sustancias psicoactivas en los adolescentes y jóvenes del SRPA con el desarrollo de procesos de formación y asistencia técnica. La emergencia sanitaria impidió realizar las formaciones presenciales, sin embargo, avanzó el ciclo de conferencias ABC. ICBF priorizó la asistencia técnica a 10 operadores.

Entorno comunitario: El Ministerio elabora el Análisis del Estado Actual del Modelo de Dispositivos Comunitarios bajo el modelo ECO2 en Colombia. Ello a partir de la identificación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas para reflexionar sobre el fortalecimiento de estos dispositivos como apuesta para mejorar la calidad de vida de las personas.

Durante el mes de marzo de 2020, como parte del convenio de INL con OIM, se llevó a cabo la jornada de formación en el Marco Técnico de Acción para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Ámbito Universitario y las Zonas de Orientación Universitaria – Kit de Adaptación Pedagógica. En el proceso de formación participaron 43 personas de 21 universidades. El

Ministerio prepara la versión virtual del proceso de formación preparado para atender a 60 universidades del país

El proyecto contempla la asistencia técnica con un proceso intensivo dirigido a 8 universidades y asistencia técnica en única sesión a todas aquellas que hayan participado de alguno de los procesos de formación y lo soliciten.

Proceso de virtualización: En el marco del convenio con UNODC, los cursos Programa Familias Fuertes, Guía para operadores del SRPA, Habilidades para la Vida y Dispositivos de Base Comunitaria están proceso de virtualizarse. Además, se revisan los storyboard del Programa Familias Fuertes y Guía para operadores del SRPA.

El Ministerio desarrolla un Minisite Web que incorpora piezas de la nueva Campaña Nacional de comunicaciones de prevención universal del consumo de sustancias psicoactivas y disponga de contenidos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en general.

Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda de SPA: En diciembre de 2019, Colombia asumió la Presidencia del Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda de CICAD/OEA. En 2020, la DPD sostuvo reuniones virtuales con la Unidad de Reducción de la demanda de drogas de la CICAD para construir el plan de acción de las acciones que el país liderará en coordinación con la república del Paraguay (actual Vicepresidente del Grupo).

Asistencia técnica para mitigar los riesgos que afrontan los consumidores de drogas en entorno penitenciario y carcelario y en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes durante la pandemia del COVID-19: El Ministerio coordinó el desarrollo de ciclos de conferencias virtuales con expertos en temas fundamentales para que los profesionales de los equipos psicosociales mejoren o cuenten con más herramientas para orientar, acompañar, atender, diseñar y desarrollar acciones que mejoren la calidad de vida de los reclusos en el momento actual. En las 14 conferencias dirigidas al SRPA hasta ahora realizadas, participaron 6.042 personas (2.901 personas asistieron de manera regular a las conferencias). En coordinación con el INPEC, el Ministerio desarrolló 7 conferencias con la participación de 1.132 personas (275 personas asistieron a más de una conferencia).

Jornadas de Planeación y Asistencia Técnica Territorial en Reducción de Efectos Negativos del Consumo de Sustancias Psicoactivas: El Ministerio efectuó 13 jornadas para determinar las necesidades y retos de los territorios en la atención a las personas que consumen drogas y apoyar el desarrollo de acciones de reducción de riesgos y daños en consumo de heroína y otras sustancias. Los territorios priorizados fueron: Pereira, Dosquebradas, Risaralda, Armenia, Quindío, Cali, Cúcuta, Nariño y Medellín. Las jornadas se desarrollaron de forma articulada entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Fondo Nacional de Estupefacientes y distintos actores de del Sistema General de Seguridad Social y en Salud - SGSSS (EPS, IPS, Aseguradores, las direcciones territoriales de salud tanto locales como departamentales), los sectores de bienestar y promoción social, organizaciones de base y de la sociedad civil, entre otros. La participación total fue de 360 personas.

5.4.2.1 Campaña nacional de prevención del consumo de drogas

El Ministerio elaboró en 2019 la campaña nacional de prevención de consumo de SPA a través del contrato con TeveAndina Ltda (Canal 13). El concepto y los “key visual” fueron presentados a la Oficina de Comunicaciones de Presidencia en diciembre de 2019 que los recibió de manera positiva. El contrato interadministrativo fue suspendido por la situación del COVID-19. En abril de 2020, el operador seleccionó el casting y las locaciones de la campaña. Cuando reanude el contrato se realizarán los procesos de producción y pos producción, así como la entrega de las piezas finales que constan de 2 piezas de tv de 30”, 3 piezas de radio 30” y 3 fotografías.

. Resumen de las intervenciones en 2019 - Fortalecimiento de capacidades territoriales

Componente	Programa – Actividad	Ciudad	No. Participantes (Personas)
PREVENCIÓN	Formación en los “Lineamientos de Prevención y la Estrategia Ser, Saber y Hacer”	Bucaramanga, Valledupar y Quibdó	150
	Taller de Prevención para SRPA	Armenia, Barranquilla	70
	Formación de dinamizadores de organizaciones de la sociedad civil que lideran programas de arte, cultura y deporte en el modelo de habilidades para la vida	Cali, Bogotá, Armenia	70
	Taller de Capacitación a facilitadores del Programa Familias Fuertes	Medellín, Barranquilla	76
	Taller de reducción de riesgos y daños del consumo, orientado a profesionales y técnicos de equipos institucionales y comunitarios vinculados a programas y/o servicios de atención a consumidores de heroína.	Cali, Armenia, Pasto	135
TOTAL			486

Intervenciones Programas de Prevención

Eje	Programa	Intervenciones			
		2018	2019	Familias	Personas
PREVENCIÓN	Programa Familias Fuertes Amor y Límites	14.868	Ubaté	154	53
			Bogotá	180	630
			Cartagena	45	158
			Libano	67	235
			Ibagué	164	574
			Mitú	120	420
			Cúcuta	15	53
	DARE	236.054			54.341
Desarrollo de Habilidades Comunitarias				559	
TOTAL BENEFICIARIOS		250.922			57.021

Las intervenciones en 2020 son las siguientes:

Componente	Programa - Actividad	Ciudad	Fecha	No. Participantes (Personas)
PREVENCIÓN	Formación en el Marco Técnico de Acción para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Ámbito Universitario y las Zonas de Orientación Universitaria – Kit de Adaptación Pedagógica.	Bogotá	Enero	Participan 43 participantes de 21 universidades del país.
	Conferencias virtuales en los temas de reducción del consumo de SPA en el marco del COVID-19, para actores del SRPA en INPEC.	Virtual	Marzo a Junio	SRPA: 6042 personas, de las cuales 2901 se han vinculado de manera regular a más de una conferencia.
				INPEC: 1132 personas, de las cuales 275 se han unido a más de una conferencia.
	Taller de Capacitación a facilitadores del Programa Familias Fuertes	San José del Guaviare	17 al 21 de Febrero	37 profesionales municipios de San José del Guaviare, Calamar y Miraflores.
366 personas				
REDUCCIÓN DE DAÑO	Taller de reducción de riesgos y daños del consumo, orientado a profesionales y técnicos de equipos institucionales y comunitarios vinculados a programas y/o servicios de atención a consumidores de heroína.	Bogotá	5 y 6 de Febrero	40 personas que hacen parte de equipos técnicos y operativos de la sociedad civil y del sector salud.
		Barranquilla	13 y 14 de Febrero	45 personas que hacen parte de equipos técnicos y operativos de la sociedad civil y del sector salud.
	Jornadas de Planeación y Asistencia Técnica Territorial en Reducción de Efectos Negativos del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	Pereira, Dosquebradas, Risaralda, Armenia, Quindío, Cali, Cúcuta, se adicionaron Nariño y Medellín	Abril Mayo Junio	Se llevaron a cabo 13 jornadas con el fin de determinar las necesidades y retos que están afrontando los territorios en la atención a las personas que consumen drogas, territorios que vienen avanzando en las acciones de reducción de riesgos y daños en consumo de heroína y otras sustancias.
	215 personas			
TOTAL	581 personas			

Intervenciones Programas de Prevención

Eje	Programa	2020		
		Municipio	Familias	Personas
PREVENCIÓN	Programa Familias Fuertes Amor y Límites	Mocoa	60	210
		San. José del Guaviare	45	158
		Quibdó	120	420
		Montería	120	420
		Lorica	60	210
		Sincelejo	95	333
TOTAL BENEFICIARIOS		1.750 personas		

5.4.2.2 Asistencia técnica para la planeación, alistamiento e implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes (SRPA), en Medellín, Quindío, Casanare, Atlántico, Meta y Risaralda

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA: El Ministerio de Justicia y del Derecho diseñó el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA en articulación con el ICBF, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Salud y Protección Social. En la actualidad apoya a los territorios con asistencia técnica para su implementación.

Como resultado del trabajo conjunto realizado con la E.S.E Hospital Carisma (mediante convenios interadministrativos), el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA se implementa en Medellín. En los departamentos de Atlántico y Casanare ingresaron los primeros adolescentes. En Meta se viabilizó la entrada de adolescentes que están pendientes de la realización de las audiencias de legalización del principio de oportunidad para ingresar formalmente al Programa.

Durante el 2019, el Ministerio prestó asistencia técnica para la planeación y el alistamiento del Programa a los departamentos de Casanare, Meta, Atlántico y Quindío. La entidad continua apoyando a la ciudad de Medellín en la implementación del Programa.

El 22 de mayo de 2020 la Embajada Americana firmó un Grant con la firma NADCP por valor de US 1.000.000 para continuar apoyando la expansión del Programa durante 3 años en Armenia, Barranquilla, Bogotá, Cali, Pereira, Villavicencio y Yopal.

Proyecto “Género en el sistema de justicia penal”: El Ministerio lidera el programa “Explorando alternativas al encarcelamiento basadas en la evidencia para delitos relacionados con las drogas” que es un proyecto de CICAD/OEA. El Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura definieron aspectos metodológicos en Guatemala en 2019. La CICAD presentó el cronograma de trabajo para 2020 y se articuló con otros países que ya están implementando el proyecto. La CICAD/OEA realizó la contratación de la coordinadora del proyecto. La pandemia afectó la recolección de información requerida para el proyecto. Si bien avanzó la articulación con otras entidades involucradas (Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y Defensoría del Pueblo), es importante fortalecer este proceso.

Proyecto Marco de Lavado de Activos: En 2020, la SEA de la DPD formuló el Proyecto Marco de Lavado de activos para desarrollar una estrategia enfocada a la disrupción de la cadena de valor de las economías criminales. La estrategia está basada en un enfoque de fortalecimiento de las capacidades preventiva, de investigación y judicialización, de persecución y recuperación de activos y bienes producto del delito, que responda a las necesidades nacionales de lucha contra el crimen organizado y sus economías ilícitas. Lo anterior, se centra en el mejoramiento y cumplimiento de los estándares internacionales

contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Este proyecto incluye acciones para el fortalecimiento de capacidades de los supervisores, el desarrollo de mesas técnicas especializadas y el fortalecimiento de la acción de extinción del dominio. También incorpora el desarrollo de productos de investigación de competencia del Ministerio para mejorar las políticas públicas generadas y el cumplimiento efectivo de las funciones legales de la entidad como ente rector de la materia. El Proyecto fue validado con la Dirección de Política Criminal.

5.5 GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA FORTALECER LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA INTEGRAL CONTRA LAS DROGAS

El Observatorio de Drogas de Colombia - ODC es reconocido por sus aportes en la generación de conocimiento útil en la toma de decisiones que contribuyen a la caracterización, prospección y análisis de la problemática las drogas en sus respectivas manifestaciones (cultivos ilícitos, producción de drogas, procesamiento, tráfico, consumo y actividades asociadas como la criminalidad y el lavado de activos). El Ministerio registra logros en la generación de capacidades para producir estudios e investigaciones al interior del equipo del ODC. Además, la entidad elaboró estudios contratados con terceros.

El informe sobre la relación entre involucramiento parental y consumo de SPA en población escolar de 2019 se fundamenta en los resultados en estudios del ODC. El análisis se presentó en múltiples encuentros para posicionar el concepto de involucramiento parental. Este documento sirvió como insumo para el diseño de la campaña de prevención de consumo en medios de comunicación y para articular acciones con el Ministerio de Educación Nacional.

El estudio sobre factores de riesgo asociados al consumo de drogas ilícitas de 2019 se fundamenta en el análisis de las bases de datos de las encuestas de consumo en población escolar (de donde se infieren los principales factores asociados al consumo). Los resultados se presentaron en diferentes escenarios, incluido el Periodo Ordinario de Sesiones de CICAD/OEA.

El estudio sobre las afectaciones del narcotráfico a las comunidades indígenas del país de 2019 surge de la experiencia del equipo de la SEA en el trabajo en terreno con comunidades indígenas en el marco de procesos de consulta previa, planes de vida y otros. Este análisis es insumo para el diseño de estrategias de prevención de la amenaza del narcotráfico en comunidades indígenas. También aporta herramientas para la construcción del discurso institucional sobre esta problemática.

El estudio de caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con drogas – Las mujeres privadas de la libertad por delitos con drogas de 2019 presenta el resultado del proceso de investigación acerca de

las características de esta población reclusa por delitos relacionados con drogas. Aborda desde un enfoque de género y de derechos, las características de sus familias, de su historial delictivo y penitenciario, de sus condiciones de vida actuales y del consumo de sustancias psicoactivas. Este estudio genera evidencia técnica para el diseño y puesta en marcha de políticas públicas que consulten la realidad de las mujeres. Los resultados del estudio fueron presentados por la Ministra de Justicia y del Derecho. El estudio está publicado en la página web del ODC.

El modelo de productividad y rendimiento de la hoja de coca en diferentes regiones del país se elaboró en 2019. Se construyó la serie de tiempo que consolida el histórico de estimaciones realizadas. Este modelo actualiza los insumos para monitoreo de regiones sobre las dinámicas del narcotráfico. En 2020, se presentó la metodología de los estudios de rendimiento y el modelo al equipo de la Dirección y sus subdirecciones y gestionó la publicación del modelo en la página web del ODC.

Realizado en el marco del desarrollo del convenio de cooperación internacional 341 de 2018⁹, el estudio de caracterización agro cultural del cultivo de amapola y de los territorios afectados fue entregado en 2019. El estudio presenta la síntesis de resultados de investigación para la caracterización agro cultural del cultivo de amapola y de los territorios afectados realizada en las zonas de los departamentos de Cauca y Nariño con condiciones favorables para el establecimiento de cultivos de amapola. El documento está publicado en la página web del ODC.

El estudio para la actualización de la fórmula de asignación de cupos de gasolina en zonas de frontera fue soporte para la expedición del Resolución 40884 del 16 de diciembre de 2019. Esta medida buscó reducir la oferta de gasolina a precios subsidiados en zonas de frontera afectadas por narcotráfico. El estudio arroja un indicador para identificar municipios priorizados de zonas de frontera afectados por narcotráfico que apoya la intervención estratégica el mercado de gasolina asociado al narcotráfico. Este estudio fue socializado con la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía.

El estudio de mercado de cemento y su relación con el narcotráfico fue insumo para analizar alternativas al control del cemento. La “pesquisa” a esta práctica debió detenerse debido a las restricciones normativas que dificultan la adopción de las propuestas del estudio. El documento puede consultarse en los archivos de la SEA.

El estudio sobre el mercado de permanganato de potasio fue elaborado con base información del SICOQ. Este documento arrojó resultados para fortalecer el control administrativo y la plataforma SICOQ. El Ministerio considera importante socializar estos resultados generales con entidades del sector público para articular estrategias diversas que afecten este mercado.

Los informes de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018, 2019 e intercensal presentan la estimación de hectáreas sembradas con coca y el potencial de producción de cocaína a 31 de diciembre. Estos informes son presentados cada año. Los Informes fueron presentados por el Sr. Presidente de la República y la Sra. Ministra de Justicia y del Derecho, el 2 de agosto de 2019 (Informe de 2018) y 17 de junio de 2020 (Informe de 2019) Además, se

realizó el “Análisis Intercensal con corte a agosto 31 de 2019”, para identificar tendencias en las áreas cultivadas.

El estudio de análisis sobre la relación entre violencia y cultivos ilícitos 2019 es insumo para el diseño de estrategias de prevención de violencias en zonas de cultivos ilícitos. También aporta herramientas para la construcción del discurso institucional sobre esta problemática.

El estudio para actualizar el modelo que estima el lavado de activos proveniente del narcotráfico (2019) es un insumo que aporta herramientas para construir el discurso institucional sobre esta problemática y estimar las afectaciones al narcotráfico causadas por la acción estatal.

El análisis sobre la efectividad de los sistemas de supervisión para prevenir el lavado de activos (2019) es insumo para el diseño de acciones de prevención de lavado de activos a través del fortalecimiento de capacidades de entidades supervisoras como la DIAN, MINTIC, Supersolidaria y Supersociedades. Estas acciones están en línea con el plan de acción de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos (CCICLA), Comisión que preside el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

El documento de análisis del mercado de licencias de cannabis y análisis del proceso de licenciamiento del MJD con la información disponible a 2019 fue presentado a la SCFSQE y a Fedesarrollo como avance para entender el mercado de cannabis del país. Es importante actualizar el estudio una vez la SCFSQE haya organizado el archivo administrativo de licencias de cannabis. La información organizada permitirá efectuar proyecciones de mercado y entender mejor las dinámicas del mismo.

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2019) se enmarca en el convenio interadministrativo número 251 de 2019 con el Departamento Nacional de Estadística – DANE. El estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas pretende estimar la magnitud del consumo en la población de 12 a 65 años de edad. El estudio comprende tres fases: 1) Diseño metodológico y alistamiento, 2) Ejecución del operativo de campo y 3) Procesamiento y análisis de resultados. Las dos primeras fases se adelantaron en 2019. En desarrollo de esta última fase, entre enero y junio de 2020, avanza la validación, consistencia y calidad de la información; además, se recibió la base de datos final. Está pendiente el procesamiento y el informe de resultados del estudio.

El estudio de documentación de la metodología del censo de cultivos de coca e identificación de oportunidades de mejora y transferencia de conocimiento se realizó en el marco del convenio de cooperación internacional con SIMCI/UNODC. El Ministerio recibió una versión final donde se identifican los avances tecnológicos sucedidos en el proceso de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos desde el año 1999 a la actualidad y las alternativas para mejorar la oportunidad de la información.

El estudio de estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca en la región Pacífico se realiza en el marco de convenio de cooperación internacional con SIMCI/UNODC. El Ministerio recibió el informe de SIMCI y emitió las observaciones al mismo. Está pendiente la entrega de la versión final.

El estudio de estimación de la productividad y rendimiento de la hoja de coca consolidado país Lecciones aprendidas en las zonas de abandono de coca se realiza en el marco de convenio de cooperación internacional con SIMCI/UNODC. La SEA está a la espera del informe en su versión final.

El estudio de Medición de las economías lícitas en zonas de cultivos de coca y Documento analítico de las economías lícitas en zonas de cultivos de coca se realiza en el marco del convenio de cooperación internacional con SIMCI/UNODC. Por la imposibilidad de realizar las actividades de campo previstas a causa de la pandemia, el Ministerio y UNODC decidieron suspender el convenio hasta el 31 de agosto de 2020. UNODC entregó un documento con los adelantos de este estudio que actualmente revisa el equipo de profesionales en economía de la SEA.

El estudio de Lecciones aprendidas en las zonas de abandono de coca se realizó en el marco del convenio de cooperación internacional con SIMCI/UNODC. La SEA recibió el informe final del estudio que contiene un análisis de los factores considerados exitosos en la toma de decisión de los cultivadores de coca para abandonar esta práctica. De igual manera, presenta los factores más importantes por los que el fenómeno de los cultivos de coca persiste en Colombia.

El informe final del Estudio Análisis de mortalidad asociada a consumo de sustancias psicoactivas está listo. Este informe es producto del proceso de revisión de las bases de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en desarrollo desde 2019. Los resultados del estudio fueron presentados a la Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y al Director de Servicios Forenses del INML. El estudio será divulgado inicialmente en la publicación anual Forensis del INML. Posteriormente deben buscarse otros espacios de divulgación.

Los resultados de este estudio son muy importantes para el país. Por tanto, el Ministerio acordó con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses incluir este tema dentro del convenio que las dos entidades proyectan suscribir. La alianza de trabajo también considera otros temas de investigación relacionados.

Análisis espacial de la Erradicación de Cultivos Ilícitos en Áreas Poblacionales y Servicios Ecosistémicos: Este informe resume los resultados del análisis espacial realizado, para las hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos (coca, marihuana y amapola) para los períodos 2018, 2019 y primer trimestre de 2020, en relación a las coberturas geográficas correspondientes a Cabeceras Municipales, Centros Poblados, Resguardos Indígenas, Comunidades Negras, Reservas Campesinas, Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), Reservas Forestales Ley 2da, Humedales y Páramos.

El propósito del estudio sobre lenguaje y drogas es la deconstrucción de discursos, frecuentemente usados en el tema de drogas para entenderlo y darles una nueva estructura a fin de transformar sujetos. Para tal propósito, se parte de reconocer la potencialidad del lenguaje como parte de una forma de conducta gobernada por reglas, bajo este entendido el discurso tiene la capacidad de crear, convirtiendo al lenguaje en una teoría de la acción.

El reporte de Análisis de tratamiento de opioides presenta el análisis sobre personas atendidas por consumo de opiáceos a partir de la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS. El reporte se socializó con los referentes territoriales de los departamentos analizados y con expertos en el tema por los hallazgos que presenta.

Mapeo de la cadena de valor del narcotráfico. Se cuenta con la construcción de la fase de producción de cocaína centrada en la caracterización de los flujos económicos asociados a los productos transables, la identificación de los actores y los procesos de producción. Está pendiente la elaboración de las siguientes fases del estudio sobre la comercialización y lavado de activos.

La encuesta online de consumo de SPA en pandemia permite diagnosticar el impacto del COVID-19 en el consumo de SPA. La encuesta está lista para ser implementada. Sin embargo, en el marco de la Presidencia de Colombia del Grupo de Expertos de Reducción de la Demanda de Drogas de CICAD/OEA se acordó hacer una encuesta regional. Por tanto, la encuesta diseñada en el ODC constituye un insumo que será ajustado.

5.5.1 Sistema de Alertas Tempranas – SAT –

El SAT se fundamenta en la red de intercambio de información interinstitucional para el monitoreo de las drogas de interés que motiva múltiples acciones. Durante el periodo del informe, el SAT emitió 5 alertas sobre drogas nuevas o emergentes que fueron trabajadas con la participación del Comité. Las alertas se divulgaron conjuntamente incorporando el tema de comunicación sin daño y publicaron en el ODC. Estas alertas completan un total de 35 NPS informadas.

- Opioides (fentanilo y oxycodona)
- Éxtasis y cannabis de alta potencia
- DMT y 1P-LSD

El Comité del Sistema de Alertas Tempranas adelantó 8 sesiones entre julio 2019 y junio 2020. El módulo del SAT está publicado en la página del ODC con la información (ficha técnica) de cada una de las alertas que el Sistema ha emitido desde su creación (35 alertas).

El Comité del SAT conformó un grupo de seguimiento de casos especiales integrado por CIENA, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Este comité presentó la ruta de funcionamiento dentro del flujo del protocolo del SAT y el análisis del caso relacionado con Fentanilo.

5.6 CONTROL ADMINISTRATIVO DE SEMILLAS Y CULTIVO DE PLANTAS DE CANNABIS PSICOACTIVO Y NO PSICOACTIVO

La Ley 1787 de 2016 reguló el Acto Legislativo 02 de 2009 que modificó la Constitución Política en el sentido de permitir el porte y consumo de sustancias estupefacientes y sicotrópicos con prescripción médica.

Esta ley desarrolló el marco regulatorio del cannabis médico y científico, estableciendo los lineamientos para que el gobierno nacional dictara las condiciones técnicas sobre el licenciamiento de semillas, cultivo de plantas y fabricación de derivados de cannabis.

En desarrollo de la Ley 1787 de 2016 surgió el Decreto 613 de 2017, sobre acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis, que implementó el sistema de licenciamiento de semillas para siembra, plantas de cannabis y fabricación de derivados. Este Decreto definió las siguientes autoridades de control: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Fondo Nacional de Estupefacientes, Invima e ICA.

De tal manera, la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho adquirió competencias para, entre otras, tramitar las solicitudes de licencias y realizar el control y fiscalización a los licenciarios.

El Decreto 613 de 2017 creó 4 tipos de licencia de los cuales 3 son otorgadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho:

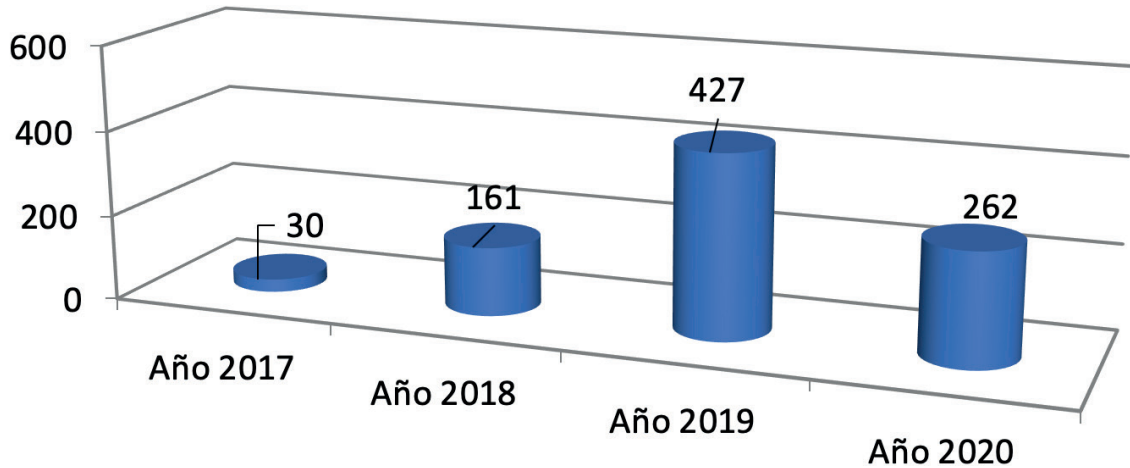
- Licencia de uso de semillas para siembra.
- Licencia de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo.
- Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo.

El otorgamiento de estas licencias corresponde al procedimiento administrativo descrito por la Ley 1437 de 2011 en conjunto con el Decreto 613 de 2017. La expedición de los actos administrativos requiere de un alto componente técnico y jurídico.

Actos Administrativos Expedidos Años 2017 a Junio 2020

Año	Solicitudes Recibidas	Negadas	Archivadas	Modificaciones	Licencias Otorgadas
2017	68	0	10	0	30
2018	1.012	0	20	21	161
2019	1.477	7	111	50	427
2020	170	9	61	70	262
TOTAL	2.727	16	202	141	880

Licencias Otorgadas Año 2017 a Junio 2020



5.6.1 Mecanismo de Información para el Control de Cannabis (MICC)

La Ley 1787 de 2016 y el Decreto 613 de 2017, Capítulo 6, Artículo 2.8.11.6.1. Mecanismo de Información para el Control de Cannabis, señalan: “Desarrollése el Mecanismo de Información para el Control de Cannabis (MICC) como una plataforma tecnológica de apoyo al ejercicio de los componentes administrativo y operativo del control del cannabis para uso médico y científico en Colombia”.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 613 de 2017, mediante Contrato número 332 del 31 de octubre de 2019, suscrito entre La Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho y Pensemos Soluciones de Industria S.A., se realizó el diseño e implementación del Mecanismo de Información para el Control de Cannabis (MICC) a través de una aplicación web, la cual fue desarrollada y puesta en implementación al público el 1 de junio de 2020 con acceso a través de la Página Web institucional. El Mecanismo de Información para el Control del Cannabis es una herramienta tecnológica para realizar todos los trámites relacionados con cannabis y el control y fiscalización a las empresas licenciatarias. El MICC pretende reducir tiempos de duración de los trámites de licenciamiento, cupos y control posterior, así como desplazamientos físicos.

Link acceso al MICC: <https://www.minjusticia.gov.co/Cannabis-Con-Fines-Medicinales-y-Cientificos>

5.6.2 Proyecto de modificación al Decreto 613 de 2017

Desde el año 2019 a 30 de junio de 2020 el Ministerio adelanta la modificación al proyecto de decreto de cannabis que aclarará y mejorará las reglas de la normatividad, brindando mayor seguridad jurídica y mejora en las condiciones de mercado para un desarrollo empresarial más eficiente.

El proyecto de Decreto está en una etapa de modificación por parte de los tres ministerios competentes (Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y sus entidades adscritas. A la fecha ha sido publicado dos veces y está próximo de radicarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ante el Departamento Administrativo de la Función Pública para las revisiones pertinentes.

5.7 CONTROL ADMINISTRATIVO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS

Para el control administrativo de las sustancias y productos químicos controlados, el Ministerio avanzó en: i) el fortalecimiento del marco regulatorio del modelo de control de sustancias químicas utilizadas frecuentemente en la producción ilícita de drogas, ii) la expedición de la Resolución 004 de 2020 que fortalece el control y la fiscalización a la importación de cemento en los departamentos de Amazonas y Guainía y iii) el fortalecimiento de las medidas de control a las actividades de comercio exterior de sustancias químicas controladas.

Adicionalmente, la entidad realizó jornadas de capacitación especializada sobre mecanismos normativos, técnicos y tecnológicos de control. Las jornadas tuvieron la participación de más de 80 funcionarios de las autoridades de Control de Puertos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de los Puertos de Cartagena y Barranquilla.

Fortalecimiento del marco regulatorio del modelo de control de sustancias químicas utilizadas frecuentemente en la producción ilícita de drogas

La expedición de la Resolución 004 de 2020 fortaleció el control y la fiscalización a la importación de cemento en los departamentos de Amazonas y Guainía. También se elaboró del proyecto de Decreto que fortalece el control y fiscalización de sustancias químicas en todo el territorio nacional, el cual incluye una serie de medidas técnicas, administrativas y operativas que facilitan las acciones de investigación e interdicción en territorio. El proyecto fue socializado en la sesión de mayo de 2019 del Comité Técnico de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

Fortalecimiento de las medidas de control a las actividades de comercio exterior de sustancias químicas controladas

Mediante la realización de jornadas de capacitación especializada en cuanto a mecanismos normativos, técnicos y tecnológicos de control, dirigidas a las autoridades de Control de Puertos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de los Puertos de Cartagena y Barranquilla con la participación de más de 80 funcionarios. El Ministerio diseñó la estrategia para impedir el desvío de insumos químicos controlados por contrabando técnico, abierto y transfronterizo. La estrategia fue socializada y concertada en noviembre de 2019 con la Unidad de Puertos y Aeropuertos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. En 2020 inicia la fase de implementación en los puertos de Cartagena, Buenaventura y Barranquilla.

Diseño del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias y Productos Químicos Controlados

Concertado en el Comité Técnico de Sustancias Químicas, el cual constituye el mecanismo de fiscalización, seguimiento, monitoreo y cruce de la información proveniente de las diversas fuentes del sector público y privado que permitirá la identificación de actores vinculados al tráfico de sustancias químicas. En 2020 inicia la fase de construcción de la herramienta tecnológica y las pruebas preliminares.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones que componen la estructura de vigilancia, control, fiscalización y judicialización de sustancias químicas utilizadas frecuentemente en la producción ilícita de drogas

Del 5 noviembre de 2019 al 27 de febrero de 2020 se realizaron las jornadas de fortalecimiento en materia de sustancias químicas en Pasto, Bucaramanga, Medellín, Cúcuta, Bogotá, Tumaco, Barranquilla, Cartagena, Manizales, San Andrés, Buenaventura y Cali. Participaron 598 funcionarios de diferentes dependencias de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional. Cabe resaltar la participación de la DIAN y personal de los principales puertos del país.

Actualización de los procedimientos de control de sustancias químicas

La interoperabilidad del Sistema de Información de Control de Químicos SICOQ con la Ventanilla Única de Comercio Exterior permitió agilizar los tiempos de respuesta en las solicitudes de conceptos técnicos de licencias importación al pasar de 4 a 1 día.

Diseño del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias y Productos Químicos Controlados

Concertado en el Comité Técnico de Sustancias Químicas, este Sistema constituye el mecanismo de fiscalización, seguimiento, monitoreo y cruce de la información proveniente de las diversas fuentes del sector público y privado que permitirá la identificación de actores vinculados al tráfico de sustancias químicas.

Estrategia para el fortalecimiento a las capacidades de los operadores de justicia

El proceso de fortalecimiento a jueces y fiscales (realizado en Santa Marta del 12 al 13 de diciembre de 2019) contó con la participación de 23 jueces y 23 fiscales de las principales ciudades del país afectadas por la problemática de las drogas de síntesis y NPS.

5.7.1 Acuerdos de cooperación voluntaria entre el Gobierno y la empresa privada basados en el principio de Responsabilidad Común y Compartida –RCC y el respeto mutuo-

Según los lineamientos de la Política Integral de Drogas Ruta Futuro, en 2019 se realizaron los procesos de concertación de los acuerdos de cooperación voluntaria con la Sociedad Portuaria de Cartagena y la Sociedad Portuaria de Barranquilla. El 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 2019, respectivamente, las Sociedades Portuarias manifestaron el interés de suscribir el acuerdo de cooperación voluntaria cumpliendo con la meta del PMI. El Ministerio elaboró y entregó los documentos técnicos que fundamentan la estrategia para definir el proceso de formalización.

Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos.

En 2019, el Ministerio definió la realización del estudio de identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda de los siguientes insumos químicos: Ácido sulfúrico, Ácido clorhídrico, Permanganato de potasio y anhídrido acético.

La información a obtener para analizar estos insumos químicos tiene un especial énfasis en las actividades de importación, producción y distribución de cada uno de estos.

Una vez definido el objeto de estudio, a través de la información de la plataforma SICOQ, se caracterizó el uso lícito mediante el análisis de:

- Número de usuarios autorizados para el manejo de sustancias y productos por departamento y municipio.
- Cantidades autorizadas por departamento o municipio
- Cantidades utilizadas por actividad por departamento o municipio.
- Movimientos de sustancias químicas efectuados durante la vigencia 2018.

El informe final está terminado y consolidado con las respectivas conclusiones y recomendaciones para el control.

Tres acuerdos de cooperación voluntaria entre el Gobierno y la empresa privada basados en el principio de Responsabilidad Común y Compartida –RCC y el respeto mutuo, para el intercambio de información sobre actividades inusuales o sospechosas en el manejo de sustancias y productos químicos controlados concertados con el gremio ACOPLASTICOS y las Sociedades Portuarias

de Barranquilla y Cartagena. En 2020 se realizará el despliegue de las acciones de sensibilización, definición de necesidades de información a compartir y concertación de los acuerdos voluntarios de cooperación con la Sociedad Portuaria de Buenaventura, con la empresa importadora de solventes Chemiworld S.A.S

5.7.2 Caracterización química de las sustancias psicoactivas y estupefacientes

En el marco del convenio 315 de 2019 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC, la Universidad UIS a la fecha ha realizado el análisis químico de 623 muestras como parte del proceso de caracterización química de sustancias psicoactivas. Esta acción hace parte del Plan de Acción de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas.

Victorias tempranas:

- Formulación concertada del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro logrando su aprobación en sesión del Consejo Nacional de Estupefacientes de diciembre de 2019. Este Plan de Acción se convierte en la hoja de ruta del Gobierno Nacional para enfrentar la problemática de drogas y permite definir e implementar acciones integrales.
- Presentación en el Consejo Nacional de Estupefacientes del primer informe de avance del Plan de Acción de la Política Ruta Futuro. Avanza el diseño del Centro de Seguimiento y Evaluación de la Política Ruta Futuro.
- Monitoreo de los cultivos ilícitos 2018 y 2019 para observar la dinámica del comportamiento de los cultivos de coca en el país.
- El Observatorio de Drogas de Colombia – ODC como fuente oficial de la información en materia de drogas se ha fortalecido técnicamente permitiendo generar estudios y análisis de información que constituyen la evidencia técnica para la formulación y seguimiento de la Política Ruta Futuro. Los siguientes son los principales estudios elaborados: Insumos de política pública para enfrentar el problema de las drogas: a) Informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018 (insumo para el monitoreo y toma de decisiones de política pública en el marco de Ruta Futuro); b) Involucramiento parental en el consumo de alcohol y drogas; c) Análisis del mercado de cemento en Colombia y su relación con el narcotráfico; d) Actores de riesgo que aumentan la probabilidad de consumo en adolescentes; e) Análisis de las importaciones de permanganato de potasio; f) Estudio sobre la fórmula de asignación de cupos de combustible en municipios fronterizos; y g) Afectación por cultivos ilícitos en territorios indígenas y consejos comunitarios.
- Elaboración del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas que le permitirá al país contar con cifras actualizadas frente a la problemática del consumo.
- Diseño conceptual de la campaña masiva para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, orientada a niños, niñas y adolescentes.
- Avance en la implementación de acciones de prevención de consumo de drogas en los entornos familiares, escolares, comunitarios e institucionales (INPEC, ICBF).
- Publicación del proyecto de decreto para fortalecer el control en la regulación del cannabis para fines medicinales y científicos.
- Fortalecimiento de las acciones de fiscalización, investigación, interdicción

e inteligencia para evitar el desvío de sustancias químicas, mediante el diseño del Sistema de Monitoreo Integral de Sustancias Químicas a partir de la información del SICOQ y la interoperabilidad con los sistemas de información de control de sustancias.

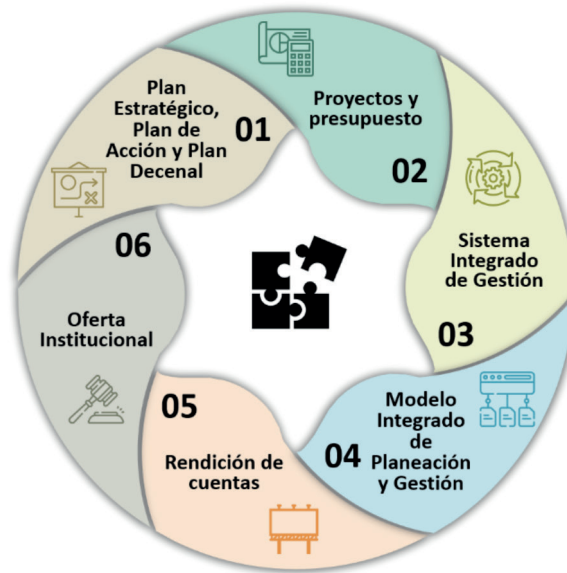
- Se asumió la presidencia del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (Gelavex).
- Desarrollo del documento CONPES antilavado de activos en asocio con el Departamento Administrativo de la Función Pública y los diferentes actores del sistema antilavado
- Reactivación de los espacios como el CCICLA, para la discusión continua de la política pública en materia de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Realización de acercamientos con diferentes supervisores para fortalecer sus metodologías de supervisión en materia de prevención del lavado de activos.
- Implementación del Mecanismo de Información para el Control de Cannabis (MICC) a través de una aplicación web. Esta herramienta tecnológica permite adelantar todos los trámites relacionados con cannabis y el control y fiscalización a las empresas licenciatarias. El MICC pretenden reducir tiempos de duración de los trámites de licenciamiento, cupos y control posterior, así como desplazamientos físicos.



6. AFIANZAR UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL INNOVADORA Y ÉTICA, SOPORTADA EN EL DESARROLLO HUMANO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

De acuerdo con la orientación de la Señora Ministra de Justicia y del Derecho, la entidad fortaleció la Oficina Asesora de Planeación – OAP vinculando el recurso humano necesario para mayor capacidad de gestión en el desempeño de sus funciones con alcance sectorial. En el periodo de referencia, la OAP registra avances significativos en los siguientes componentes de la planeación institucional:



6.1.1 Planeación estratégica del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho

En 2019, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó un ejercicio de planeación estratégica con base en lo establecido en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994¹⁰ y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Este trabajo se enmarcó en el Pacto por la legalidad del PND (que traza el rumbo para alcanzar una “justicia cercana, moderna, efectiva y oportuna”) y en la articulación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (Decreto 1499 de 2017).

El ejercicio comenzó con la revisión documental disponible para contextualizar el Ministerio y el Sector en función de los propósitos determinados en los planes superiores y en la gerencia pública institucional y según las expectativas y requerimientos de los actores y grupos de interés (con base en los estudios y registros de los grupos de interés existentes en la Oficina Asesora de Planeación). Además, el equipo de trabajo entrevistó a ciertos actores relevante para la obtención de conocimiento en fuente primaria.

La primera etapa de aproximación documental integra la fase de “Desarrollar

¹⁰ Este artículo establece la obligatoriedad por parte de todos los organismos de la administración pública nacional de elaborar un plan indicativo cuatrienal, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las funciones que le señale la ley.

la estrategia” para determinar los factores de futuro, la proyección y el direccionamiento estratégicos que permiten la construcción de la misión, la visión y los valores, el análisis estratégico y la formulación de la estrategia general.

Esta construcción estuvo sustentada en la ejecución de talleres de trabajo conjunto, diseñados para ser incluyentes, que motivaron la activa participación de los funcionarios de los Viceministerios, la Secretaría General, las entidades adscritas y, en especial, de la Oficina Asesora de Planeación -OAP. Los espacios académico – profesionales, desarrollados bajo la técnica de Metaplan¹¹, fueron escenario de discusiones argumentativas de producción de información diagnóstica, siguiendo lineamientos de los modelos de análisis PESTEL¹² y DOFA¹³ (los resultados de este ejercicio se pueden evidenciar en el Anexo A).

La información y propuestas surgidas de los talleres fueron estudiadas en mesas de trabajo con los funcionarios de la OAP y la Secretaría General para la construcción y validación de los textos de la Misión y la Visión y la formulación de los Objetivos Estratégicos, como cimientos de la propuesta de estrategia institucional general del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.

El producto de los talleres y el inventario documental sirvieron de base para la determinación de las propuestas de Objetivos Específicos (en desarrollo de la etapa de “Planificar la estrategia”), a partir de los cuales fue posible el diseño el mapa estratégico con sus líneas de acción estratégica (Ejes Estratégicos) y una propuesta de indicadores (para la medición del avance de la estrategia en términos de gestión y resultado) aplicables en el corto o mediano plazo.

El proceso de planeación estratégica finalizó con la construcción del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Estratégico Sectorial – PES para el periodo 2019 a 2022 que articulan los Objetivos Estratégicos definidos de manera participativa. Estos instrumentos de planeación observan los principios de coherencia, articulación y balance. Los planes se generaron empleando la metodología “Balanced Scorecard”, fundamentada en “Construir organizaciones gestionadas en función de su estrategia” con instrumentos como el Cuadro de Mando Integral (CMI) o Tablero de Comando y el Mapa Estratégico. El proceso concluyó con la formulación del Plan de Acción Institucional Anual que establece las actividades estratégicas cuya ejecución garantiza el cumplimiento de las metas de los indicadores del PEI.

El seguimiento del Plan Estratégico Institucional y del Plan Estratégico Sectorial permite establecer el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio en un periodo determinado, mientras que el seguimiento al Plan de Acción Institucional genera información para medir la gestión de la entidad durante una vigencia. La OAP efectuó el seguimiento continuo y produjo los informes de avance¹⁴.

11 El Metaplan es un método de moderación grupal, con base en una “lluvia de ideas” estructurada, para garantizar la contribución equilibrada y activa de todos los participantes y la consecución de los objetivos de la reunión en el tiempo previsto.

12 El método PESTEL es una herramienta de análisis de la situación actual y del entorno de las instituciones (estudia los factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales) que apoya la toma informada de decisiones estratégicas. Permite reconocer los factores externos sobre los que no se tiene influencia.

13 En este ejercicio se estimó pertinente el empleo de la matriz DOFA (estudio de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) por su sencillez, el proceso de análisis que implica aplicar este método y la funcionalidad de cruce con la herramienta PESTEL.

14 Los informes de seguimiento junto con los Planes PES 2019-2022, PEI 2019-2022 y PAI 2020 están publicados en el siguiente link de la página web de la Entidad:

<https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Planeaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-y-Control/Pol%C3%ADticas-Planes-y-Lineas-Estrat%C3%A9gicas>

Dado lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Oficina Asesora de Planeación, hizo seguimiento continuo a la ejecución de sus planes institucionales. Como resultado de dichos seguimientos, se generaron informes de avance.

6.1.2 Implementación del MIPG en el MJD

Desde mediados de 2019, la OAP adelantó varias actividades para fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, entre ellas la revisión del plan anterior. El análisis del Plan y de los resultados de la vigencia anterior proporcionaron insumos para estructurar la manera correcta de proceder en 2020 para la formulación del nuevo plan de acción. La OAP lideró varias mesas de trabajo integrales con todas las dependencias para identificar responsables, fechas y actividades con el objeto de subsanar los aspectos anteriormente identificados.

La OAP presenta de manera permanente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el plan de acción de MIPG y sus seguimientos trimestrales para mantener informada a la alta dirección de la entidad sobre este trascendental instrumento de planeación y gestión.

En la vigencia 2019, el Ministerio obtuvo un puntaje en el Índice de Desempeño Institucional - IDI de 82,6 superior a la calificación del año anterior en un 1,5% debido a la gestión de todos los procesos de la entidad.

Los resultados obtenidos para el año 2018 y el año 2019 general, por dimensión y por política son los siguientes:

Puntajes IDI y por Dimensión 2018 y 2019

Elemento	2018	2019	Variación
Índice de Desempeño Institucional	81,4	82,6	1,5%
1. Talento Humano	85,4	82	-4,0%
2. Direccionamiento estratégico y Planeación	78,5	72	-8,3%
3. Gestión con valores para resultados	81,9	84,2	2,8%
4. Evaluación de resultados	79,5	63	-20,8%
5. Información y comunicación	82,3	83,1	1,0%
6. Gestión del conocimiento y la Innovación	75,8	76,4	0,8%
7. Control interno	82,5	80,8	-2,1%

Fuente: Cálculos de los datos de la página de resultados del MIPG

Puntajes por Política 2018 y 2019

Política	2018	2019	Variación
Gestión Estratégica del Talento Humano	86,7	88,9	2,5%
Integridad	78,1	71,4	-8,6%
Planeación institucional	78,1	72,1	-7,7%
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	73,6	68,7	-6,7%
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	80	72,3	-9,6%
Gobierno Digital	83	88,5	6,6%
Seguridad Digital	85,7	78,3	-8,6%
Defensa Jurídica	70,4	81,6	15,9%
Mejora Normativa		73,4	
Servicio al Ciudadano	79,3	80	0,9%
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	82,5	83,6	1,3%
Racionalización de Trámites	81,9	72,8	-11,1%
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	75,9	80,5	6,1%
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	79,5	63	-20,8%
Institucional			
Gestión Documental	79,5	85,7	7,9%
Gestión de la Información Estadística		77,3	
Gestión del Conocimiento y la Innovación	75,8	76,4	0,8%
Control Interno	82,5	80,8	-2,1%

Fuente: Cálculos de los datos de la página de resultados del MIPG

Con base en los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el Ministerio estructuró el plan de acción para la implementación del MIPG. Este Plan contiene las acciones relacionadas con 317 preguntas del FURAG 2019 que la entidad diligenció y prioriza como objeto de mejora.

La OAP realizará el seguimiento del plan de acción de MIPG de manera periódica para determinar el cumplimiento y el avance de las actividades en los meses de julio, septiembre y diciembre de 2020. La Alta Dirección del Ministerio conoció del seguimiento y programación de este Plan en la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 2020.

6.1.3 Actualización del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho

En el período que comprende el presente informe, la Oficina Asesora de Planeación inició la etapa de fortalecimiento de la gestión por procesos a partir del desarrollo de dos líneas específicas: i) la actualización del mapa de procesos que incluye la actualización de riesgos e indicadores y la definición de la oferta institucional orientada a los grupos de valor y ii) la implementación del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC como elemento diferenciador de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

A través de un diagnóstico, la OAP evidenció la necesidad de optimizar los procesos. Bajo el criterio de agrupar los procesos conforme a los productos que se entregan a los grupos de valor, el Ministerio pasó de 30 caracterizaciones (15 procesos y 15 subprocesos) a 18 procesos. A la fecha, la entidad actualizó 10 procesos y 45 procedimientos con sus respectivos formatos e indicadores. También revisó 10 mapas de riesgos que se actualizarán aplicando la metodología vigente.

6.1.4 Actualización Oferta Institucional y Estrategia de Rendición de cuentas

La Oficina Asesora de Planeación inició la etapa de identificación de la oferta institucional para presentar a los grupos de valor los servicios que presta la entidad. Los servicios se sustentan en instrumentos de oferta alineados con base en la metodología para la articulación y la competitividad ArCo. En este contexto, el Ministerio identificó 58 instrumentos de oferta institucional que configuran 12 ofertas institucionales gestionadas desde lo misional y alineadas con la plataforma estratégica de la entidad.

El diagnóstico sobre los ejercicios de rendición de cuentas en la entidad detectó deficiencias en la implementación del manual y una baja calificación según la autoevaluación por el método del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Como respuesta, la OAP creó el equipo líder y generó la estrategia de rendición de cuentas con base en el MURC. Por tanto, priorizó criterios como de la comunicación continua con los grupos de interés, el diálogo como elemento de fortalecimiento de la gestión y la responsabilidad como factor determinante para mejorar la percepción del ciudadano hacia lo público.

La estrategia se focaliza en generar información sobre la gestión institucional para comunicarla al ciudadano. Con esa orientación, el equipo de trabajo determinó publicar 10 infografías sobre acerca de los temas misionales y de paz y generar 3 espacios de diálogo, 2 cafés del mundo y una audiencia pública de rendición de cuentas. Toda la información generada se sintetizará en un documento final. La entidad definirá las acciones para cumplir los compromisos con los grupos de interés.

6.1.5 Revisión y reestructuración portafolio de proyectos de inversión Ministerio de Justicia y del Derecho

En julio de 2019, la OAP formuló el proyecto de inversión “Mejoramiento de la eficiencia institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional” dirigido al fortalecimiento institucional. El proyecto permite prestar el soporte a las áreas misionales para cumplir los objetivos institucionales a través de los procesos estratégicos y de apoyo. Aplicando el criterio de distribución eficiente de los recursos, este proyecto quedó incluido en el presupuesto de 2020.

En agosto de 2019, el Ministerio inició el proceso de reformulación del portafolio de inversión de la entidad y de sus entidades adscritas. El ejercicio partió del diagnóstico de los proyectos de las entidades del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho. La OAP lideró la revisión de 45 proyectos de inversión (18 del Ministerio y 27 a las entidades del adscritas).

Este trabajo concluyó sobre la necesidad de reestructurar todo el portafolio de proyectos del Ministerio. La propuesta consiste en agrupar las iniciativas misionales a ejecutar a partir de 2021 en 9 proyectos nuevos. Las iniciativas internas de la entidad que soportarán el despliegue misional quedarán contenidas en 2 proyectos estratégicos. Para el resto del Sector, el estudio recomendó actualizar 8 proyectos de inversión, reformular 11 y no continuar con otros 8.

El siguiente es el resumen de las conclusiones del diagnóstico al portafolio de los proyectos de inversión del Sector de Justicia y del Derecho realizado en el año 2019:

Entidad	Proyectos Analizados	Proyectos que no Continúan	Proyectos a Actualizar	Proyectos a Reformular
Ministerio de Justicia y del Derecho	18	7	2	9
Superintendencia de Notariado y Registro	11	4	4	3
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	9	3	2	4
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	5	0	1	4
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	2	1	1	0
TOTAL	45	15	10	20

El Ministerio inició la reformulación de proyectos en enero de 2020 con fundamento en los resultados del diagnóstico. Las prioridades y las estructuras conceptuales de los proyectos de inversión resultaron de las reuniones entre expertos, el DNP y la Oficina Asesora de Planeación. Lo anterior, en coherencia

con las prioridades de política pública y los compromisos adquiridos en los instrumentos de planeación (ejes temáticos del Ministerio, PMI, PND, Planes cuatrienales de la Entidad y el Sector y Plan Decenal del Sistema de Justicia). El siguiente es el consolidado de proyectos reformulados para la vigencia 2021.

Proyectos de Inversión del MJD Reformulados

Proyecto Actual	Proyecto Nuevo	Temáticas Incluidas
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico		
1. Fortalecimiento del principio de seguridad jurídica, nacional	1. Mejoramiento de la aplicación del principio de seguridad jurídica a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la producción normativa - Metodologías para la depuración normativa - Desarrollo funcional SuinJuriscol - Despliegue al territorio (divulgación y asistencia técnica)
Dirección De Justicia Formal		
1. Fortalecimiento de capacidades institucionales y organizativas para el acceso a la justicia de los pueblos étnicos en Colombia nacional	1. Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la justicia formal a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación con la Rama Judicial - Articulación con operadores de justicia del ejecutivo - Asistencia técnica promoción de justicia y acceso a la justicia - Gestión de información para orientación al ciudadano (Legalapp) - Gestión de información para orientar a operadores de justicia (Conexión Justicia) - Monitoreo de los servicios de justicia - Formación en gestión administrativa de justicia - Calidad de la formación jurídica - Expediente digital - Producción normativa (Reforma a la justicia) - Estudios e investigaciones - Apoyo en la implementación del modelo de justicia local y rural
2. Fortalecimiento de la gestión sectorial de la justicia formal y administrativa, nacional	2. Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencia a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en enfoque diferencial - Coordinación y promoción entre comunidades étnicas y el sistema judicial - Transformación cultural a la institucionalidad y a la comunidad - Enfoque de género - Divulgación - Apoyo al fortalecimiento de la justicia propia - Apoyo en la implementación del modelo de justicia local y rural - Consultas previas - Estudios e investigaciones
3. Fortalecimiento institucional para la reforma a la Justicia Nacional	No se reformula	Este proyecto quedó inmerso en los demás proyectos de inversión del Ministerio
Dirección De Justicia Transicional		
1. Protección de los derechos de las víctimas en el acceso a los mecanismos de justicia transicional, nacional	1. Fortalecimiento de la articulación institucional en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía de acceso a los mecanismos de justicia transicional - Posicionamiento de la Dirección de Justicia Transicional como generadora de política Pública - Interlocución con los actores de los sistemas de justicia transicional - Sistema de información de justicia transicional (Técnico y funcional) - Jornadas móviles - Apoyo en la implementación del modelo de justicia local y rural
2. Fortalecimiento del intercambio de información en el sistema de información interinstitucional de justicia transicional a nivel nacional		Se unificó en un solo proyecto

Proyecto Actual	Proyecto Nuevo	Temáticas Incluidas
Dirección De Política Criminal Y Penitenciaria		
1. Fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y efectividad de la justicia nacional nacional	1. Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Observatorio en lo que tiene que ver con política criminal - Prevención del delito - Justicia restaurativa - Fenómenos criminales - Apoyo en la implementación del modelo de justicia local y rural
	2. Optimización de los sistemas penales en el marco de la política criminal a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Observatorio en lo que tiene que ver con sistemas penales - Alternatividad penal
2. Fortalecimiento e implementación de la política criminal en el estado colombiano nacional	2. Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencia a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Observatorio en lo que tiene que ver con sistemas penales - Alternatividad penal - Resocialización e inclusión social - Fortalecimiento de justicia propia (Centros de armonización) - Consultas previas <p>Los dos proyectos incluyen temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asistencias técnicas -Formación -Divulgación -Estudios, investigaciones y documentos
3. Implementación del enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y tratamiento resocializador. Nacional		
Dirección De Métodos Alternativos De Solución De Conflictos		
1. Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	1. Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en métodos - Fortalecimiento a conciliadores - MICE - Asistencia técnica - Desarrollo funcional (SICEQ y SICAAC) - Promoción de acceso a la justicia - Estudios, investigaciones y documentos - Apoyo en la implementación del modelo de justicia local y rural
2. Apoyo en la implementación de los métodos de resolución de conflictos en el nivel nacional y territorial nacional	2. Mejoramiento del acceso a la justicia local y rural a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Casas de justicia - Centros de Convivencia - Jornadas móviles - Asistencia técnica - Promoción del acceso a la justicia - Implementación del modelo de justicia local y rural - Apoyo en la implementación del modelo de justicia local y rural - Estudios, investigaciones y documentos
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia		
1. Actualización y adecuación del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión tic del ministerio de justicia y del derecho Bogotá	2. Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la justicia a nivel nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Casa de software para desarrollo y para actualización de sistemas de información - Servicios tecnológicos - Documentos de planeación de TIC
2. Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información nacional		Este proyecto se suprimió para 2021 en adelante, pues se unificó en un solo proyecto
13	9	TOTAL

El total de 11 proyectos lo completa los dos siguientes proyectos que tendrán continuidad en 2021:

Proyectos Formulados y Actualizados del MJD

Proyecto Actual	Proyecto Nuevo
Mejoramiento de la eficiencia institucional del MJD para el fortalecimiento del acceso a la justicia a nivel nacional	Nuevo Julio 2019
Diseño e implementación de un modelo de gestión documental y administración de archivos en el ministerio de justicia y del derecho Bogotá.	Actualizado para 2021. Se formulará un nuevo proyecto para la vigencia 2022

El acompañamiento a la reformulación de los proyectos de las entidades del sector iniciará en julio de 2020, para su inclusión en la programación presupuestal de 2022.

6.1.6 Programación y seguimiento presupuestal

El diseño y aplicación de herramientas e instrumentos de planeación, programación y seguimiento presupuestal apoyó la mejora de la gestión del presupuesto sectorial.

En el contexto de la inversión orientada a resultados, la OAP orientó a las Direcciones misionales del Ministerio para que la formulación de proyectos de 2020 priorizara, entre otros asuntos, las metas del Plan Nacional de Desarrollo, las obligaciones por sentencias, los compromisos de los documentos Conpes, el enfoque diferencial y los compromisos con los grupos étnicos.

Para una más eficiente programación del presupuesto de funcionamiento e inversión de la vigencia 2020, los responsables prepararon justificaciones robustas y fáciles de entender. La elaboración del anteproyecto de presupuesto y la actualización del Marco de Gasto de Mediano Plazo contaron con la activa participación de las entidades adscritas.

El diseño de formatos sencillos y funcionales, el trabajo en equipo y la fijación de metas fueron esenciales para elevar la calidad del seguimiento a la ejecución del presupuesto sectorial. La actual administración promueve la realización permanente de reuniones para revisar el avance de la ejecución presupuestal donde los encargados y los actores claves del proceso presentan información valiosa, en especial en cuanto a la generación oportuna de alertas. La OAP expone en cada sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados en términos de los compromisos y obligaciones presupuestales de la entidad.

Desde la perspectiva de los ingresos, la OAP efectuó un análisis sobre el comportamiento y manejo de los recaudos de la Superintendencia de Notariado y Registro SNR por concepto de Ley 55 de 1985, las transferencias y los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad en el periodo 2014 a 2018.

El informe final contiene información que evidencia deficiencias en la gestión de los recursos y concluye sobre la importancia de realizar una revisión detallada para esclarecer: i) el recaudo, gestión, transferencia y control fiscal de los recursos de Ley 55 de 1985 por parte de la SNR y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; ii) la gestión y contabilidad del “Fondo para Notarios de Insuficientes Ingresos” y iii) la revisión de los acuerdos de reciprocidad realizados por la SNR con entidades bancarias en aspectos económicos, operativos, legales y fiscales. El Ministerio de Justicia y del Derecho puso este informe en conocimiento de los entes de control.

6.1.7 Indicadores SINERGIA

Las Metas de Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho registran el siguiente comportamiento con corte a 30 de junio de 2020¹⁵:

No.	Indicador	Línea de Base	Metas					Avance				
			2019	2020	2021	2022	2019 -2022	2020	% Avance 2020	2019 -2022	% Avance Cuatrienio	
1	Porcentaje de los servicios de justicia ofrecidos por el ejecutivo con expediente digital implementado Unidad de medida: Porcentaje	0%	0%	20%	50%	30%	100%	0%	0%	0%	0%	
2	Porcentaje de artículos contenidos en normas con fuerza de ley vigentes depurados Unidad de medida: Porcentaje	0%	0%	20%	20%	60%	100%	0%	0%	0%	0%	
3	Normas de carácter general y abstracto de alcance nacional incorporadas al SUIN-Juriscal * Unidad de medida: Número	80.062	80.562	81.062	81.562	157.642	157.642	81.829	177%	81.829	2%	
4	Municipios con conciliación en equidad implementada * Unidad de medida: Número	269	275	283	291	300	300	0	0%	277	26%	
5	Solicitudes de Métodos de Resolución de Conflictos atendidas Unidad de medida: Número	627.903	162.627	168.482	174.547	180.830	1.314.389	45.689	27%	248.011	19%	
6	Porcentaje de municipios priorizados con modelos de oferta de justicia local y rural implementado Unidad de medida: Porcentaje	0%	0%	40%	40%	20%	100%	0%	0%	0%	0%	

¹⁵ En este consolidado no figuran tres indicadores. La ficha técnica del indicador “Porcentaje de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital” está pendiente de la aprobación del Departamento Nacional de Planeación - DNP. El DNP aún no da respuesta a la solicitud del Ministerio de Justicia y del Derecho de modificación de la ficha técnica del indicador “Recomendaciones emitidas por la Mesa Permanente de Administración de Justicia”. El indicador “Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas” será reportado por el DNP.

7	Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulado Unidad de medida: Porcentaje	0%	80%	20%	0%	0%	100%	0%	0%	80%	80%
8	Porcentaje de implementación del mecanismo de información para el control del Cannabis Unidad de medida: Porcentaje	0%	25%	50%	25%	0%	100%	75%	150%	100%	100%
9	Porcentaje de permisos para precursores tramitados por medios digitales Unidad de medida: Porcentaje	0%	50%	70%	100%	0%	100%	52%	74%	52%	52%
10	Estudios realizados por el Observatorio de Drogas de Colombia Unidad de medida: Número	0	5	5	5	5	20	0	0%	5	25%
11	Porcentaje de acciones implementadas acordadas en el marco de la Consulta Previa con las autoridades indígenas en los territorios. Unidad de medida: Porcentaje	0%	0%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
12	Informe de resultados de la Consulta Previa y los avances de los acuerdos socializados en el marco de la Mesa Regional Amazónica. Unidad de medida: Número	0	0	1	1	1	3	0	0%	0%	0%
13	Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a pueblos indígenas, elaborado Unidad de medida: Número	0	0	1	0	0	1	NA	NA	NA	NA
14	Documento con lineamientos sobre la regulación de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado Unidad de medida: Número	0	0	0	1	0	1	NA	NA	NA	NA
15	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Kriss Rrominai Unidad de medida: Número	11	4	7	11	0	22	0	0%	4	18%
17	Número de espacios técnicos Interinstitucionales de identificación fuentes de financiación para el fortalecimiento de la COCOIN y de otros escenarios similares de tipo local y regional Unidad de medida: Número	0	0	2	2	2	6	1	50%	1	17%

18	Porcentaje de espacios de Reforma a la Administración de Justicia que traten el desarrollo del artículo 246 de la Constitución Política, con las garantías de participación de los Pueblos y Comunidades indígenas Unidad de medida: Porcentaje	0%	0%	100%	100%	100%	100%	NA	NA	NA	NA
19	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en Jurisdicción Especial Indígena. Unidad de medida: Número	500	0	750	1.000	1.250	1.250	NA	NA	NA	NA
20	Iniciativas para el fortalecimiento de los sistemas propios de Justicia de los pueblos indígenas apoyadas y financiadas. Unidad de medida: Número	0	0	30	25	25	80	0	0%	31	39%
21	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257 Unidad de medida: Número	ND	0	100	100	100	300	NA	NA	NA	NA
22	Operadores de justicia del ejecutivo capacitados en enfoque diferencial étnico y el reconocimiento del pluralismo jurídico. Unidad de medida: Número	ND	0	100	100	100	300	NA	NA	NA	NA
23	Iniciativas de implementación de los MASC presentadas por los consejos comunitarios y otras formas organizativas propias en el marco de la resolución de conflictos propia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, apoyadas. Unidad de medida: Número	0	0	13	10	10	33	NA	NA	NA	NA
24	Acciones del PDSJ 2017-2027 que se consideren que son susceptibles de afectarles directamente a las comunidades NARP presentadas ante el comité directivo del PDSJ Unidad de medida: Porcentaje	0%	0%	100%	0%	0%	100%	NA	NA	NA	NA

Varios indicadores no comportan avance cuantitativo a la fecha, sin embargo, en todos los casos existe progreso en las acciones de gestión y en el logro de metas intermedias, como está mencionado con anterioridad en este documento. También conviene precisar que el Ministerio concertó los indicadores con los grupos étnicos hace relativamente poco tiempo, por lo que en varios de ellos se desarrollan las acciones preliminares. Además, la mayor parte de estos indicadores tienen periodicidad anual, por lo que su avance cuantitativo podrá registrarse con corte a diciembre de 2020.

La entidad mantiene actualizado el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión

y Resultados – SINERGIA con el apoyo de la OAP que, en cumplimiento de lo establecido en la norma, definió y aplica una estrategia de revisión de la información antes de su registro en el Sistema.

6.1.8 Indicadores Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final

La Oficina Asesora de Planeación acompañó y asesoró a las dependencias del Ministerio en el seguimiento a las acciones adelantadas en cumplimiento de los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz -PMI. La Oficina respondió de manera oportuna a los diferentes requerimientos sobre este tema. También promovió un mayor conocimiento de los indicadores PMI al interior de la entidad.

Los indicadores del PMI a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho Incluidos en el Sistema Integral de Información para el Posconflicto - SIIPO registran el siguiente comportamiento con corte a 30 de junio de 2020:

6.2 ASUNTOS INTERNACIONALES EN MINJUSTICIA

Cod.	Indicador	Año de inicio	Año de Finalización	Línea de Base	Metas					Avance			
					2019	2020	2021	2022	Cuatrenio	2020	% Avance 2020	Cuatrenio	% Avance Cuatrenio
A.12	Mecanismos de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades, creados y en funcionamiento	2017	2021	ND	1	1	1	NA	1	SR	SR	SR	SR
A.G.6	Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento	2018	2031	ND	1	1	1	1	4	SR	SR	SR	SR
C.431	Documento de diagnóstico y recomendaciones, relacionado con la revisión y adecuación de la política criminal dirigida al desmantelamiento de las organizaciones criminales incluyendo aquellas que han sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo, elaborado	2017	2018	ND	NA	NA	NA	NA	NA	SR	SR	SR	SR
D.297	Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas	2019	2021	ND	90%	100%	100%	NA	100%	SR	SR	SR	SR

D.298	Plan nacional de política criminal aprobado por el Consejo Superior de Política Criminal, implementado	2017	2021	ND	50%	70%	100%	NA	70%	SR	SR	SR	SR
D.301	Mapeo del delito (informe) de la cadena de valor del narcotráfico, en todos los niveles incluyendo el regional, realizado	2017	2021	ND	2	1	2	NA	5	0	0%	4	80%
D.305	Campaña Nacional contra el lavado de activos, diseñada y realizada	2017	2020	1	1	1	NA	NA	2	0	0%	1	50%
D.307	Estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores de químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas, formulada e implementada	2017	2031	ND	100%	100%	100%	100%	100%	SR	SR	SR	SR
D.308	Acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas, elaborados	2017	2031	ND	2	2	2	3	9	0	0%	2	22%
D.387	Informes de estudios y protocolos que permitan la identificación de usos, frecuencias y lugares de demanda legal de insumos químicos, realizados	2017	2031	0	1	1	1	1	4	0	0%	1	25%
D.436	Documento con estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, elaborado	2018	2021	1	0	1	0	NA	1	0	0%	0	0%
D.G.10	Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada	2018	2031	0	1	1	0	1	3	0	0%	1	33%
D.G.8	Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	2017	2021	1	0	1	0	NA	1	0	0%	0	0%

La Dirección de Asuntos Internacionales - DAI del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encarga de los asuntos relativos a la cooperación internacional y la política exterior, en articulación con el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC. Así mismo, coordina la cooperación judicial a través de los trámites administrativos de extradición, la asistencia judicial en materia penal y la coordinación del traslado de personas condenadas.

6.2.1 Cooperación Internacional y Política Exterior

Proyecto de cooperación con AECID

En 2019, la Dirección de Asuntos Internacionales (DAI) ejecutó los recursos del proyecto de cooperación “Fortalecimiento del Acceso a la Justicia Donación AECID Nacional” y apoyó los procesos contractuales para la ampliación de la oferta de operadores de justicia en equidad en la ciudad de Quibdó (Chocó), donde se ejecutaron las Fases III y IV del Marco de Implementación de Conciliación en Equidad - MICE.

Asamblea COMJIB 2019

En el marco de la XXI Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), celebrada en Medellín del 22 al 26 de julio de 2019, con la participación de 15 Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de la Comunidad Iberoamericana, se aprobó el Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre autoridades centrales. En este evento, el ex Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia, Enrique Gil Botero, fue elegido como Secretario General de la Conferencia.

Acuerdo con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por su sigla en inglés) de la Embajada de Estados Unidos de América

En el marco de este importante Acuerdo y en atención a los procesos de acreditación para prisiones por parte de la Asociación Americana de Prisiones (ACA), en agosto de 2019, nuestro país obtuvo la acreditación para la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN), adscrita al INPEC, y para la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para la Fuerza Pública Facatativá PONAL. El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de El Espinal (Tolima), alcanzó esta notoria distinción el 31 de enero de 2020. Para el logro de los reconocimientos, se destaca la gestión del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa y del INPEC, con el apoyo de la DAI.

Memorando de Entendimiento (MOU por su sigla en inglés) con el Gobierno de los Estados Unidos de América

El Gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID, suscribieron el Memorando de Entendimiento “MOU” en noviembre de 2019 para apoyar a nuestro país mediante el Programa de Justicia para una Paz Sostenible (“JSP” por sus siglas en inglés). Este Memorando establece los objetivos y resultados concertados para fortalecimiento del sistema de justicia colombiano en el marco de la construcción de la paz y con un énfasis rural, según los lineamientos de la política pública vigente. Lo anterior fortalece y contribuye a la implementación y sostenibilidad de los Sistemas Locales de Justicia de acuerdo con la estrategia de Modelos de Justicia Local y Rural destacada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Línea de Equidad de Género de la COMJIB

En el marco de la Línea de Equidad de Género, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la DAI, formuló un plan de trabajo tendiente a generar recomendaciones, con base en las iniciativas y prácticas replicables en acceso a la justicia, para los casos de violencia contra la mujer en el contexto familiar, identificadas en Iberoamérica durante la pandemia del COVID19.

Proyecto “Colombia Unida por las Comisarías de Familia”

A 1 de julio de 2020, como apoyo a la DJF, la DAI gestionó la cooperación internacional en 4 de los 7 componentes del proyecto “Colombia Unida por las Comisarías de Familia”. El proyecto tiene como objetivo fortalecer de manera

integral a las Comisarías de Familia para que respondan efectiva y oportunamente ante la violencia en el contexto familiar y faciliten a la ciudadanía el acceso a la justicia en la ruralidad.

VIII Gabinete Binacional Colombia, Ecuador

En el marco de la internacionalización del currículo virtual de la Escuela Penitenciaria Nacional - EPN adscrita al INPEC, 126 funcionarios del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores SNAI de la República del Ecuador fueron inscritos a los módulos virtuales ofertados por la EPN durante el II trimestre del 2020. El escenario fue el VIII Gabinete Binacional Colombia, Ecuador, celebrado en Cali el 10 y 11 de diciembre de 2019 - Eje III Asuntos Fronterizos.

Además, el 1 de julio de 2020, la EPN otorgó al SNAI 140 cupos para la inscripción de sus funcionarios en cada uno de los 7 módulos virtuales preparados para el III trimestre de 2020 (20 cupos por módulo). Los módulos virtuales que se están dictando fueron recientemente actualizados según las Normas Internacionales para la Academia de la Asociación Americana de Prisiones (ACA por su sigla en inglés) por la acreditación alcanzada por la EPN de 2019.

MOU con Perú

Negociación del Memorando de Entendimiento en materia de cooperación e intercambio de experiencias en políticas públicas relativas a la relación entre justicia formal y justicia indígena. Se espera intercambiar experiencias, compartir buenas prácticas y programar acciones bilaterales sobre formación, talleres, conferencias y/o foros sobre justicia indígena y su coordinación con la justicia formal.

Intercambio de buenas prácticas sobre métodos alternativos de solución de conflictos con Panamá

En noviembre del 2019, funcionarios del Órgano Judicial y del Ministerio de Gobierno de Panamá estuvieron en Bogotá en cumplimiento de la primera actividad del proyecto conjunto para el intercambio de buenas prácticas y la transferencia de conocimientos en materia de métodos alternativos de solución del conflicto. En la actualidad, el proyecto continúa de manera virtual con la realización de conferencias en temas de interés para ambas partes.

6.2.2 Cooperación judicial internacional

La DAI apoya la política general en materia de cooperación judicial internacional, ejerce las funciones de autoridad central en dicha materia y efectúa los trámites administrativos para el desempeño de las funciones de extradición, asistencia legal mutua en materia penal y de traslado de personas condenadas.

6.2.2.1 Extradiciones

En el periodo 2019-2020, el Grupo de Extradiciones¹⁶ de la DAI realizó las siguientes actividades:

- Componente de extradición activa: 32 solicitudes de extradición procedentes de autoridades judiciales del orden nacional remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores para su formalización.
- Componente de extradición pasiva: 147 ciudadanos requeridos por diferentes países (Fuente: Base de datos de extradiciones efectivas con corte al 30 de junio de 2020).
- Ejecución del procedimiento de extradición pasiva: 160 expedientes con solicitud formal de extradición remitidos en el periodo a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. 227 Resoluciones Ejecutivas proyectadas. En 159 de ellas el Gobierno nacional decidió sobre solicitudes de extradición. 28 recursos de reposición resueltos y adopción de otras decisiones.
- Impulso del procedimiento de extradición pasiva: 3.800 oficios generados incluyendo respuestas a derechos de petición en materia de extradición pasiva y activa. De este conjunto de oficios hacen parte las respuestas de 40 acciones de tutela y de 130 habeas corpus.
- Expedientes en curso: En extradición activa no hay trámites pendientes. Los casos enunciados a continuación corresponden a extradición pasiva. Etapa administrativa inicial: 21 casos con solicitud formal de extradición, cuya documentación está en revisión y 10 en espera de formalización por parte del Estado requirente. 181 trámites de extradición en la etapa judicial (con corte a 30 de junio de 2020) en espera de que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia emita el concepto. Etapa administrativa final: 63 expedientes con concepto de la Corte Suprema de Justicia, para tramitar la resolución ejecutiva donde se decide sobre la extradición. 13 expedientes en trámite de recurso de reposición, 28 expedientes en proceso de notificación, 8 expedientes dentro del término para interponer recurso de reposición, 1 expediente en estudio para solicitar garantías, 17 expedientes en espera de garantías para la entrega y 36 expedientes con resolución de extradición enviada a la Fiscalía General de la Nación para la puesta a disposición y entrega del ciudadano requerido.

En el periodo, un equipo especializado del Grupo de Gestión Documental organizó el archivo documental de los expedientes de extradición para su conservación y oportuna consulta según las Tablas de Retención Documental y los lineamientos del Archivo General de la Nación.

6.2.2.2 Asistencia Judicial en Materia Penal

La DAI tramitó ante las diferentes autoridades centrales extranjeras, las solicitudes de asistencia judicial libradas por los despachos judiciales nacionales. Lo anterior en virtud de las obligaciones contraídas por el país en el marco de

¹⁶ Las actividades que realiza el Grupo de Extradiciones responden a una tarea misional de aplicación y ejecución de normas, legales y convencionales, siendo reactivos a la demanda de solicitudes. El proceso requiere en cada gestión de una reacción inmediata, cuando se trata de intervenir en acciones constitucionales (tutelas, hábeas corpus) y dentro del término legal, de una actuación según la etapa del trámite. Existe un procedimiento para la extradición activa (cuando la autoridad judicial colombiana solicita la extradición de un procesado o condenado refugiado en el exterior) y para la extradición pasiva (cuando es otro Estado el que eleva el pedido de extradición del procesado o condenado refugiado en Colombia).

los acuerdos bilaterales en materia de cooperación judicial penal y los instrumentos multilaterales con cláusula de asistencia penal, y según la competencia en ellos prevista.

En el marco de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, la DAI atendió oportunamente 164 requerimientos de asistencia judicial en materia penal. La dependencia gestionó ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, los requerimientos de asistencia judicial elevados por los diferentes Despachos Judiciales del país para obtener la comparecencia virtual de los exintegrantes de las Autodefensas Unidas (AUC) extraditados a ese país, incluidos en el Plan de Acceso.

El Ministerio participó en la Reunión de la VIII Reunión Plenaria de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional en materia penal y civil (IberRed), celebrada en Madrid España, del 27 y el 31 de octubre 2019, donde se expusieron las experiencias, necesidades y requisitos de la transmisión de solicitudes de asistencia judicial en materia civil y penal y presentaron temas relacionados con el avance de las Convenciones de las Naciones Unidas contra Corrupción y la Delincuencia Organizada Transnacional. La DAI cuenta con una base de datos que permite la consulta de los trámites adelantados por la dependencia en materia de asistencia mutua penal.

6.2.2.3 Traslado de Personas Condenadas

La DAI impulsó la suscripción del Tratado sobre el traslado de personas condenadas negociado y acordado con la República Popular China. Está pendiente el concepto del Consejo Superior de Política Criminal sobre los tratados internacionales suscritos con Italia, México, Perú y China para permitir a nacionales y extranjeros cumplir el restante de la condena en sus países de origen (cumplimiento de la Directiva Presidencia No. 06 del 27 de agosto del 2018, el artículo 91 de la Ley 1709 de 2014 y el artículo 3 del Decreto 2055 de 2014). El concepto es requerido para solicitar ante la Cancillería colombiana el trámite legislativo de aquellos priorizados. El Ministerio aplicó los instrumentos vigentes en la materia con Ecuador, España, Panamá, Venezuela y Costa Rica y consideró las situaciones de carácter humanitario, logrando importantes resultados.



Ilustración 1- Solicitudes de traslado de personas condenadas - julio 2019 -junio 2020
Los principales logros son los siguientes:

Suscripción del Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el Traslado de Personas Condenadas, el día 31 de julio de 2019 en la ciudad de Beijing, República Popular China.

Firma de la Hoja de Ruta para la aplicación del artículo 86 del Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aerona-
vases Colombia, Ecuador (en el marco de las reuniones preparatorias del VIII Gabinete Binacional Colombia – Ecuador que tuvo lugar en Cali, en diciembre de 2019).

Realización de dos reuniones con la República del Perú en cumplimiento de los compromisos del Gabinete Binacional Colombia - Perú, y en específico sobre la tarea número 15: “Fortalecer las buenas prácticas de cooperación jurídica internacional en traslados masivos de ciudadanos peruanos y colombianos”.

Elaboración de la exposición de motivos a la Cancillería colombiana para el trámite legislativo, al haberse decidido la priorización del Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el Traslado de Personas Condenadas, previo concepto del Consejo Superior de Política Criminal de febrero de 2020.

Conceptos del Consejo Superior de Política Criminal los conceptos sobre los tratados internacionales que en la materia suscritos con Perú y México, en cumplimiento de la Directiva Presidencial número 06 del 27 de agosto del 2018.

Aprobación de 23 solicitudes de traslado de connacionales condenados y privados de la libertad en países y regiones como Panamá, España, Hong Kong, Perú, México, Portugal, Turquía, Rusia y El Salvador que manifestaron su deseo

de cumplir el restante de sus condenas en el país.

Aprobación de cuatro 4 solicitudes de traslado de ciudadanos extranjeros de nacionalidad costarricense, española, danesa y polaca que fueron condenados y privados de la libertad en Colombia y culminarán el cumplimiento de sus condenas en su país de nacionalidad.

Ajuste de la denominación de las razones humanitarias que aplican para los casos donde no existe tratado de traslado de personas condenadas vigente en la materia, para que los solicitantes cuenten con información más clara para argumentar las razones de su solicitud (en el marco de la sesión ordinaria virtual No. 53 de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos).

Puesta en funcionamiento para el público del formulario web para radicación de solicitudes relacionadas con el trámite de repatriación, disponible para la ciudadanía en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la ruta servicios para ciudadanos (enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/Repatriaciones>). El formulario cuenta con la estructura e información a diligenciar por el usuario.

Avances en la implementación de un sistema de información para que la DAI obtenga rápidamente la información y cifras respecto al área de Traslado de Personas Condenadas. Este sistema permitirá al ciudadano realizar en línea el seguimiento a las solicitudes de traslado. En la actualidad la herramienta está en pruebas funcionales.

6.3 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE EN MINJUSTICIA

El Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General apoyó la ejecución del presupuesto asignado y la gestión contable de la entidad en las vigencias 2019 y 2020.

6.3.1 Gestión presupuestal

Afectación y cierre presupuestal 2019

La Ley 1940 de 2018, decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, con la siguiente apropiación de recursos para el funcionamiento e inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Cifras en pesos corrientes

Tipo de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Final
Funcionamiento	80.109.537.364	73.266.042.664
Inversión	29.756.526.113	24.401.443.431
TOTAL	109.866.063.477	97.667.486.095

Fuente: SIIF Nación a 31 de diciembre de 2019.

Las cifras finales de la ejecución del presupuesto de 2019 son las siguientes:

Cifras en pesos corrientes

Tipo De Gasto	Apropiación Final	Compromisos	% Presupuesto Comprometido	Obligaciones	% Presupuesto Obligado	Pagos	% Presupuesto Pagado
Funcionamiento	73.266.042.664	70.559.076.584	96,30%	68.069.078.087	92,90%	68.024.289.103	92,80%
Gastos De Personal	32.447.400.000	31.347.963.214	96,60%	31.095.817.537	95,80%	31.062.177.021	95,70%
Adquisición De Bienes Y Servicios	10.344.595.464	9.102.541.447	88,00%	8.362.161.668	80,80%	8.351.013.200	80,70%
Transferencias Corrientes	30.208.805.300	29.854.148.823	98,80%	28.356.675.782	93,90%	28.356.675.782	93,90%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	265.241.900	254.423.100	95,90%	254.423.100	95,90%	254.423.100	95,90%
Inversión	24.401.443.431	23.053.641.076	94,50%	18.658.975.166	76,50%	18.655.477.712	76,50%
TOTAL	97.667.486.095	93.612.717.661	95,80%	86.728.053.252	88,80%	86.679.766.814	88,70%

Fuente: SIIF Nación a 31 de diciembre de 2019.

Al final de 2019 la entidad respetó los límites que fija la norma para la constitución de la Reserva Presupuestal, según lo muestran las cifras:

Tipo de Gasto	Valor Reservas Justificadas	% De Constitución	Tope
Funcionamiento	1.037.134.293	1,42%	2%
Inversión	2.742.437.435	11,24%	15%
TOTAL	3.779.571.728		

Cifras en pesos corrientes

Fuente. Tesorería de MinJusticia

Afectación presupuestal a 30 de junio 2020

El Ministerio de Justicia y del Derecho dispone de cerca de 112.723 millones de pesos en su presupuesto para la vigencia de 2020 (Ley 2008 de 2019). La ejecución presupuestal con corte a 30 de junio es la siguiente:

Cifras en pesos corrientes

Fuente: SIIF Nación a 30 de junio de 2020.

Tipo De Gasto	Apropiación Final	Compromisos	% Presupuesto Comprometido	Obligaciones	% Presupuesto Obligado	Paños	% Presupuesto Pagado
Funcionamiento	79.765.900.000	32.074.810.621	40,20%	20.099.705.350	25,20%	20.091.415.140	25,20%
Gastos De Personal	32.956.600.000	14.474.953.912	43,90%	14.437.105.511	43,80%	14.437.105.511	43,80%
Adquisición De Bienes Y Servicios	18.795.976.000	6.960.316.058	37,00%	2.528.590.133	13,50%	2.528.590.133	13,50%
Transferencias Corrientes	27.742.424.000	10.556.738.501	38,10%	3.051.207.556	11,00%	3.042.917.346	11,00%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	270.900.000	82.802.150	30,60%	82.802.150	30,60%	82.802.150	30,60%
Inversión	32.957.097.683	11.191.436.636	34,00%	3.203.050.060	9,70%	3.203.050.060	9,70%
TOTAL	112.722.997.683	43.266.247.257	38,40%	23.302.755.410	20,70%	23.294.465.200	20,70%

Depuración de la información de Fondos Especiales para la infraestructura de los despachos judiciales y los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

El Grupo de Gestión Financiera y Contable y la Oficina Asesora de Planeación lideran el análisis, la depuración, el registro y el control de los ingresos del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho. La principal fuente de ingreso sectorial son los Fondos Especiales que recauda la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR en cada vigencia fiscal, por concepto del registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras. La Ley 55 de 1985 y otras normas posteriores definen la distribución de los recursos de esta fuente entre varias entidades del Estado.

Según los estados financieros de la SNR, el siguiente es el valor acumulado de Transferencias por pagar por entidad con corte a 31 de diciembre de 2019:

Cifras en pesos corrientes

Nota: Durante la vigencia 2019 se consignó a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN el valor de \$497.713.733.744, corres-

Entidad Beneficiaria	Saldo Diciembre 2019	Saldo Diciembre 2018	Variación
Fiscalía General de la Nación - Gestión General	53.075.090.347,73	43.204.317.165,91	9.870.773.181,82
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	84.920.144.556,32	69.126.907.464,40	15.793.237.091,92
Rama Judicial	159.225.271.043,12	129.612.951.495,64	29.612.319.547,48
Ministerio de Justicia y del Derecho	16.984.028.911,28	13.825.381.492,89	3.158.647.418,39
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	297.220.505.947,14	241.944.176.125,95	55.276.329.821,19
TOTAL	611.425.040.805,59	497.713.733.744,79	113.711.307.060,80

pondiente a vigencias anteriores, así mismo, se causó en 2019 el valor de \$721.879.428.150,06 de los cuales se pago a la DTN la suma de \$110.454.387.344,50, quedando un saldo por pagar de \$611.425.040.805,59.

Fuente: Estados de Situación Financiera - Superintendencia de Industria y Comercio a 31 de diciembre de 2020

MinJusticia solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizar a la Dirección del Crédito Público y del Tesoro Público Nacional para la constitución del Portafolio de Ley 55 de 1985, que sería provisto en principio, con el abono de los recursos certificados como Transferencias por Pagar en los estados financieros de la SNR.

6.3.2 Gestión contable

Según el Nuevo Marco Normativo y en los términos y plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró y reportó la información financiera de manera oportuna a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Durante 2019 y en 2020 (con corte a 31 de mayo) en nuestra entidad existen 13 subunidades ejecutoras del presupuesto. La auditoría contable de la Oficina de Control Interno otorgó a la entidad una calificación de 4,9 sobre 5.

Los siguientes son los saldos de las principales cuentas en las fechas de rendición del informe:

Cifras en pesos corrientes

Cuenta	Saldo a Diciembre 31 de 2019	Saldo a Mayo 31 de 2020
11. Efectivo y Equivalente al Efectivo	219.455.878,67	406.018.334,04
13. Cuentas por Cobrar	24.384.900.101,53	26.421.891.898,69
16. Propiedades, Planta y Equipo	42.359.096.099,09	43.104.124.402,14
19. Otros Activos	18.121.006.528,62	17.458.999.283,07
24. Cuentas por Pagar	4.604.312.894,83	1.225.825.645,49
25. Beneficios a los Empleados	3.325.392.452,00	4.910.694.087,00
27. Provisiones	8.831.359.967,77	15.438.191.146,10
31. Patrimonio de las Entidades de Gobierno	68.323.393.293,31	65.816.323.039,35
41. Ingresos Fiscales	21.680.123.658,79	1.978.229.075,31
44. Transferencias y subvenciones	42.197.951.737,35	17.590.910.464,66
47. Operaciones Interinstitucionales	89.346.493.684,10	21.957.755.905,27
48. Otros Ingresos	2.186.417.130,76	907.544.135,78
51. Gastos de Administración	75.583.970.046,54	18.974.424.252,69
53. Deterioros, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	3.961.561.612,32	7.811.852.577,34
54. Transferencias y subvenciones	14.408.363.181,47	1.236.874.380,00
57. Operaciones Interinstitucionales	61.367.094.562,90	16.814.664.375,47
58. Otros Gastos	1.543.347.188,68	103.694.249,48

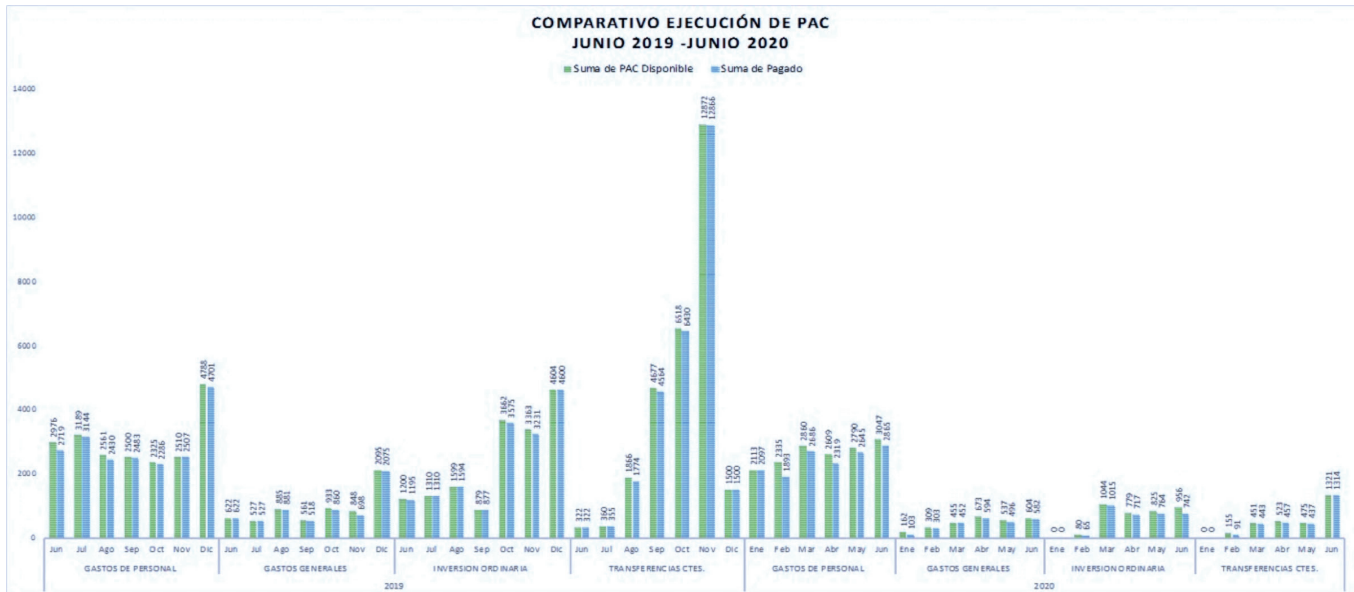
Fuente: Estados Financieros MinJusticia.

6.3.3 Gestión de tesorería

Ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC

Entre junio de 2019 y junio de 2020, el monto del PAC pagado en cada mes fue cercano al valor aprobado. Esta relación demuestra el uso de los recursos de conformidad con las proyecciones para el pago oportuno de los compromisos adquiridos, como se resume a continuación.

Cifras en millones de pesos



Fuente. SIIF Nación 31 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020.

Botón de pagos PSE para licencias de cannabis

Para mayor eficiencia en el cumplimiento de la función de recaudo por la expedición de Licencias de Semillas de Cannabis (Ley 1787 del 2016, reglamentada con el Decreto 613 del 2017), el Ministerio de Justicia y del Derecho negoció e intermedió para la puesta en marcha del botón de Pagos Seguros en Línea – PSE. La implementación y disponibilidad de este mecanismo electrónico permite una mejora significativa en el servicio brindando agilidad en el pago por este concepto y oportunidad en la identificación de las solicitudes.

El recaudo de las tasas de cannabis en el periodo de junio de 2019 a junio de 2020 es el siguiente:

Cifras en pesos corrientes

Periodo de recaudo	Valor
Junio a diciembre del 2019	9.042.538.301,10
Enero a junio del 2020	2.982.280.189
TOTAL RECAUDADO	12.024.818.490

Fuente: Tesorería de MinJusticia.

6.4 CONTROL INTERNO EN MINJUSTICIA

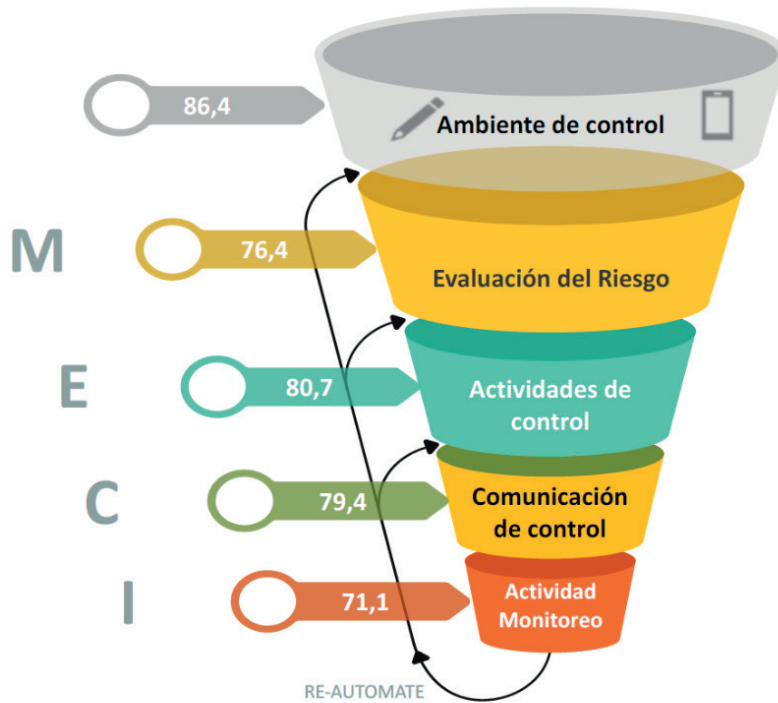
6.4.1 Avance Plan de Auditoría 2020

El avance del plan de auditorías correspondiente a la vigencia 2020, registra el cumplimiento a cabalidad de las auditorías, procesos de seguimiento y control y demás actuaciones propias de los roles de la Oficina de Control Interno que fuesen planeadas y aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La siguiente gráfica ilustra las actuaciones desplegadas y publicadas en la página web de la entidad:

Evaluación por mandato legal	<p>Evaluación y verificación del plan anticorrupción y del mapa de riesgos anticorrupción. Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción. Evaluación y verificación del proceso contable. Evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui. Evaluación y Verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto. Evaluación y verificación del cumplimiento de normas de derechos de autor. Evaluación y verificación del Plan de Mejoramiento Archivístico. Evaluación y verificación del Proceso de Gestión Financiera. Evaluación y verificación del avance del plan de mejoramiento por procesos. Evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQRS. Relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago. Evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP. Evaluación y verificación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Informe Pormenorizado de Control Interno.</p>
Evaluación independiente	<p>Evaluación y verificación a la gestión técnica para la generación de conocimiento y fortalecimiento de la formulación de la política de drogas. Evaluación y verificación sobre el Programa Banco de Iniciativas y Proyectos para el fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas de Colombia. Evaluación y verificación del Plan de Mejoramiento Institucional CGR corte 31 de marzo de 2020. Evaluación y verificación del Plan de Mejoramiento Institucional CGR corte 31 de diciembre de 2019.</p>
Aseguramiento del proceso interno	<p>Reporte de indicadores y avances de plan de mejoramiento ante la OAP. Revisión de procesos, subprocesos, mapas de riesgos. Reporte de quejas y reclamos tramitados por la OCI. Plan Anual de Auditoría de la OCI. Formulación y seguimiento del plan de acción OCI. Informes de gestión OCI para la rendición de cuenta (participación ciudadana). Participación en los procesos de capacitación de inducción y reinducción a funcionarios de la entidad. Publicación página web- Intranet de las actuaciones de la OCI susceptibles de publicación.</p>
Asesoría y acompañamiento	<p>Reporte en SIRECI del Plan de mejoramiento institucional CGR vigente. Evaluación, verificación y acompañamiento en el proceso de atención a requerimientos de Organismos de Control. Evaluación y verificación sobre la atención de requerimientos de Organismos de Control. Asesorías en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento institucional a partir de las auditorías de la CGR, seguimiento y monitoreo. Asesorías en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento por procesos a partir de las auditorías de Control Interno. Evaluación del mapa de riesgos en procesos de auditoría.</p>
Fomento de la cultura	<p>3 boletines de cultura de control.</p>

6.4.2 Implementación del Sistema de Control Interno

Las calificaciones reportadas por Departamento Administrativo de la Función Pública registran avances notables en el sistema de control interno, con algunas recomendaciones. La ilustración al respecto es la siguiente:



6.4.3 Avance Plan de Mejoramiento Institucional

La entidad cuenta en la actualidad con 55 hallazgos de la CGR debidamente controlados bajo plan de mejoramiento. El siguiente gráfico que da cuenta del estado:



6.4.4 Gestión Plan de Mejoramiento por Procesos

La entidad, gracias a la matriz y al ejercicio de consolidación de hallazgos por unidad de materia, logró un avance significativo en la reducción de hallazgos derivados de auditoría interna.



6.4.5 Evaluación de la atención de PQRS

La entidad registró 6.153 Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS. Después de la evaluación de la muestra se determinó que solo 13 de ellas tuvieron problemas de extemporaneidad o falta de respuesta, como se ilustra en la siguiente gráfica:

PQRS	Número de PQRS	%
Total	6.153	100
Total evaluado por OCI (muestra)	1.174	19
Extemporáneas	12	1,02
Oportunas sin comprobante de envío en EPX	9	0,77
Oportunas	1.152	98,13
Sin respuesta	1	0,08

6.4.6 Evaluación de riesgos

La entidad cuenta con debilidades en materia de detección y administración del riesgo que están detectadas y analizadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



6.5 CONTRATACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Entre julio de 2019 y junio de 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho celebró 539 contratos con los cuales comprometió 62.091,4 millones de pesos (el 62% fue comprometido en 2019 y el 38% en 2020), según el siguiente detalle:

Modalidad de Contratación	Julio - Diciembre 2019	Enero - Junio 2020	Total
Concurso de Méritos	231.715.000	-	231.715.000
Contratación Directa	27.042.242.806	22.530.972.991	49.573.215.797
Contratación Directa - Proveedor Exclusivo	15.599.637	-	15.599.637
Licitación Pública	2.312.907.481	-	2.312.907.481
Mínima Cuantía	67.797.312	80.405.901	148.203.213
Órdenes de Compra	1.368.215.003	683.904.129	2.052.119.132
Régimen Especial	5.100.000.000	-	5.100.000.000
Selección Abreviada a través de Bolsa de Productos	62.479.764	-	62.479.764
Selección Abreviada con Subasta Inversa	892.888.314	69.995.562	962.883.876
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1.283.426.319	348.833.556	1.632.259.875
TOTAL	138.377.271.636	23.714.112.139	62.091.383.775

Cifras en pesos corrientes

Fuente: Grupo de Gestión Contractual - MinJusticia

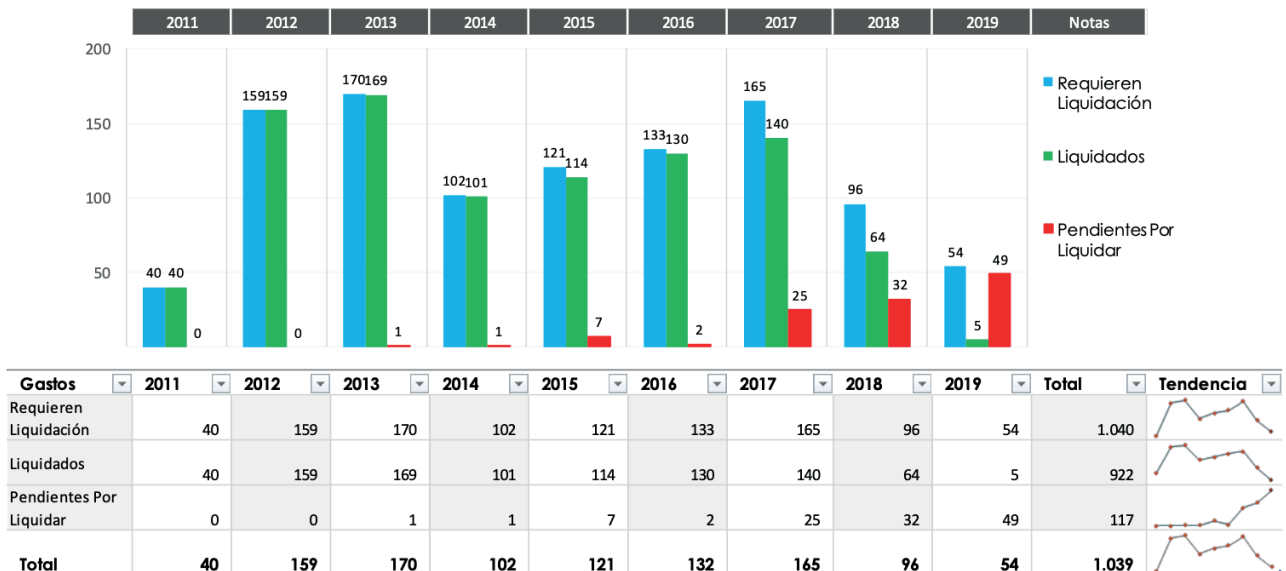
La siguiente gráfica resume el comportamiento entre el monto contratado y el programado para cada año:



Avance en liquidación de contratos

Durante el periodo de referencia, el Grupo de Gestión Contractual - GGC recibió de las dependencias de la entidad 60 solicitudes de liquidación de contratos. El 11% de las solicitudes están firmadas por las partes y publicadas en el sistema de compra pública. El 51% de las restantes solicitudes están aprobadas y pendientes de firma por parte de los contratistas, en tanto que el 49% están en etapa de aprobación. La tendencia histórica de las liquidaciones en la entidad está graficada de la siguiente manera:

TENDENCIAS DE LIQUIDACIONES



Publicidad de la Contratación

Publicidad de la Contratación

Los procesos de selección y contratación adelantados por el Ministerio de Justicia y del Derecho se han publicado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. Conforme con las instrucciones de Colombia Compra Eficiente, la entidad publicó en 2019 la contratación directa en el SECOP I.

Archivo Contractual

Según las directrices de la Auditoría del Archivo General de la Nación, el GGC inició la transferencia documental primaria de los expedientes contractuales del año 2018. En la actualidad, el GGC mantiene bajo su custodia el inventario documental de los años 2019 y 2020 de conformidad con el Formato Único de Inventario Documental (FUID).

Manuales y Procedimientos de Contratación

En el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional, el GGC avanzó en la revisión y ajuste de los procedimientos y formatos del proceso de Gestión Contractual, en especial respecto al procedimiento de Supervisión de contratos (nuevo procedimiento).

6.6 GESTIÓN JURÍDICA EN MINJUSTICIA

La Dirección Jurídica asesoró a las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho y a las entidades adscritas en el cumplimiento de su función administrativa, emitió conceptos jurídicos y defendió y representó jurídicamente a la entidad

6.6.1 Defensa jurídica

El Grupo de Defensa Jurídica adelantó procesos judiciales ante las jurisdicciones administrativa, civil y laboral, tramitó el pago de sentencias y conciliaciones y gestionó solicitudes de conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad.

Procesos Judiciales en contra

Con corte a 30 de junio de 2020, los apoderados reportaron 1.593 procesos judiciales activos en contra, con pretensiones registradas por valor superior a \$13.241.742.008.637,10 (Incluidos procesos recibidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE en liquidación) y condenas de primera instancia por un monto de \$8.189.036.360,51. Los procesos en contra están asignados y distribuidos para su atención entre 5 apoderados por reparto territorial. El siguiente es el número de procesos contenciosos en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho según su probabilidad de pérdida¹⁷:

Probabilidad de Pérdida	Número de Procesos Judiciales	Causalidad
Remota	1.234	Obedecen a asuntos ajenos al quehacer funcional del Ministerio, entre ellos están, entre otros, los relacionados con privación injusta de la libertad, errores judiciales, falla o error en la prestación del servicio notarial y registral, defectuoso funcionamiento de la administración de justicia, lesiones y muertes de internos, administración de establecimientos penitenciarios y carcelarios, etc.
Baja	16	
Media	327	<ul style="list-style-type: none"> • Laborales (funcionarios o ex funcionarios), notarios, contratistas y sub contratistas en la construcción o manejo de infraestructura carcelaria. • Trámites de extradición. • Asuntos puntuales relacionados con hacinamiento penitenciario y carcelario. • Pleitos relacionados con las funciones del Consejo Nacional de Estupefacientes en general y, en particular, con la erradicación de cultivos ilícitos (manual o por aspersión aérea con glifosato). • Procesos contractuales. • Se incluyen las sentencias de primera instancia desfavorables a la entidad que se encuentran en sede de apelación.
Alta	16	
TOTAL	1.593	

¹⁷ El universo de los procesos contenciosos en contra del Ministerio de Justicia y del Derecho se clasifica según su probabilidad de pérdida, de conformidad con la metodología para el cálculo de la provisión contable dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- en Resolución 353 de 2016 adoptada por el MJD mediante Resolución 969 de 2017, cuyo registro básicamente deriva de la condición del Ministerio como demandado principal o secundario, es decir, según la legitimación material en la causa por pasiva que le corresponda frente al

Procesos Judiciales a favor (promovidos por MinJusticia)

Con corte a 30 de Junio de 2020 están registrados 28 procesos judiciales a favor (promovidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho), con pretensiones registradas por valor de \$8.295.857.349,69 (Incluidos procesos recibidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE en liquidación) y condenas favorables por un monto de \$247.104.543,55.

6.6.2 Actuaciones administrativas

En el periodo comprendido entre 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, El Grupo de Actuaciones Administrativas¹⁸ atendió de manera oportuna las siguientes solicitudes recibidas.

Solicitud	2019	2020 (Junio 30)
PQRS	419	416
Actos Administrativos Tutelas	122	74
Tutelas	108	687
Consultas al Consejo de Estado	3	0

6.6.3 Extinción de dominio

El Ministerio de Justicia y del Derecho – Grupo de Extinción de Dominio - interviene actualmente en un total de 2.160 procesos de extinción de dominio¹⁹, adelantados bajo las Leyes 793 de 2002, 1708 de 2014 y 1849 de 2017. Entre ellos están afectados bienes relacionados con diversas organizaciones criminales y otros²⁰.

Con el propósito de que los bienes afectados en los trámites extintivos ingresen al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado –FRISCO-, el Ministerio intervino para que las decisiones proferidas estuvieran ajustadas a derecho. La entidad realizó el seguimiento permanente a los procesos; interponiendo y sustentado los recursos correspondien-

objeto litigioso debatido en sede judicial.

18 El Grupo de Actuaciones Administrativas de la Dirección Jurídica tiene como funciones principales: (i) la elaboración, revisión jurídica y aprobación de actuaciones administrativas sometidas a la consideración de la Dirección Jurídica para firma de la Ministra de Justicia y del Derecho, por las dependencias del Ministerio y las entidades adscritas al Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, (ii) la atención a los derechos de petición de particulares, (iii) la elaboración y revisión de las consultas ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en temas del Sector Justicia, (iv) la contestación de las acciones de tutela que sean competencia de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho, (v) hacer efectivo ante las autoridades competentes los derechos de crédito a favor de la Nación - Ministerio de Justicia y del Derecho y (vi) proponer los lineamientos para la formulación de la política pública e iniciativas en materia de notariado y registro del país

19 De conformidad con el Decreto 1427 de 2017, entre las funciones de la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho está la de intervenir en los trámites de extinción de dominio. A su vez la Ley 1708 de 2014, le dio a al Ministerio la calidad de interviniente en los términos del artículo 32 (modificado por el artículo 7 de la Ley 1849 de 2017) para actuar en el trámite de extinción en defensa del interés jurídico de la Nación y en representación del ente responsable de la administración de los bienes afectados en el curso del procedimiento.

20 Están afectados bienes de organizaciones criminales tales como carrusel de la contratación en Bogotá, Clan del Golfo, Oficina de Envidado, Cartel de Cali, Cartel del Norte del Valle, FARC, AUC, organizaciones transnacionales dedicadas al tráfico de estupefacientes, trata de personas, casos relevantes de corrupción como el manejo irregular de los contratos celebrados por el ICBF, educación en Choco, salud en la Gobernación de Córdoba, Juegos Nacional y Paranales de 2015, Interbolsa, Inassa y otras organizaciones transnacionales dedicadas a actividades ilícitas como narcotráfico, lavado de activos, receptación, secuestro extorsivo, delitos contra la administración pública, trata de personas y otra clase de actividades delictivas.

tes cuando se consideró que las decisiones no era ajustadas a la legalidad. También se ha descrito los controles de legalidad de las medidas cautelares para que estas sean ratificadas, solicitado las pruebas cuando se considera que pueden presentarse vacíos en la investigación llevada a cabo por el ente instructor y presentado alegatos de conclusión ante Jueces y Fiscales.

6.7 TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA

6.7.1 Sello de excelencia Ministerio de Justicia y del Derecho

Cinco conjuntos de datos abiertos que hacen parte de las Estrategias de Transformación Digital y de Calidad de la Información del Ministerio de Justicia y del Derecho, fueron galardonados con el Sello de Excelencia de Gobierno Digital, un modelo de madurez que garantiza y certifica la alta calidad de los productos y servicios digitales de las entidades públicas del Estado colombiano.

De esta manera, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) reconoció y exaltó dichas estrategias, soportadas en herramientas tecnológicas definidas y lideradas por la Ministra Margarita Cabello Blanco.

Conjunto de datos Certificados



6.7.2 Proyecto de Inversión

Planeación, Ejecución, Control y Seguimiento

La Dirección de Tecnologías y Gestión de Información, cuenta con dos pilares fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de las metas establecidas en TIC del MJD:

PROYECTO:

“Fortalecimiento del sistema centralizado de estadísticas e información en justicia nacional”

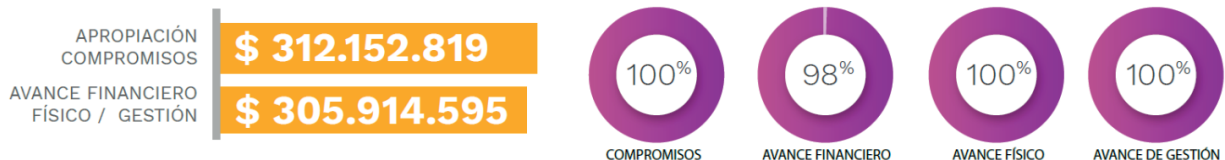
Finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Objetivo

Brindar soporte a los retos estratégicos misionales planteados en el Plan Estratégico de Datos e Información (PEDI) y en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: Información a 31/12/2019

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN EN JUSTICIA NACIONAL



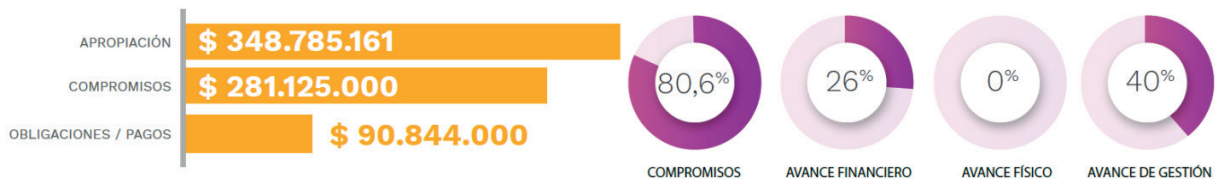
PROYECTO:

“Implementación de gestión de datos y ciclo de vida de la información Nacional”

Proyecto de inversión que reemplazo el anterior, e inició el 1º. de enero de 2020

Objetivo

Brindar al personal de las dependencias misionales y entidades del sector un repositorio para la gestión de su información, de manera ágil, fácil, oportuna, controlada e integrada.

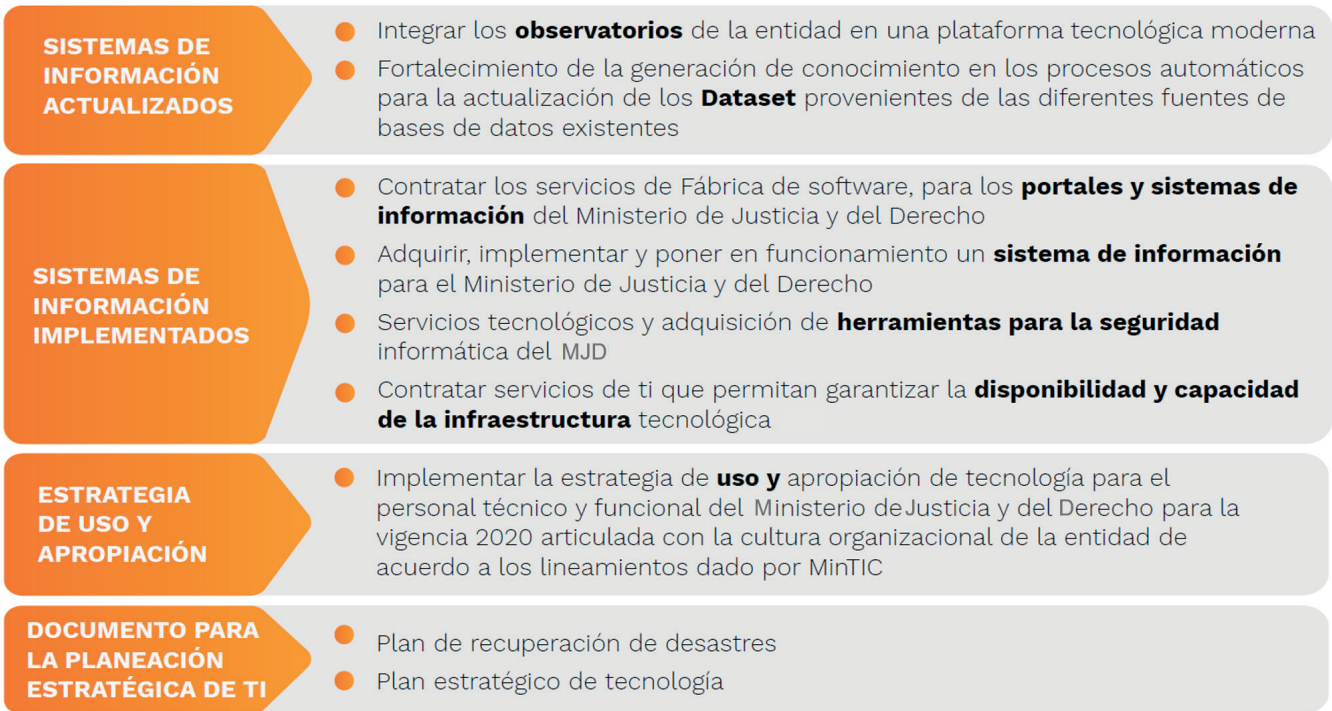


PROYECTO:

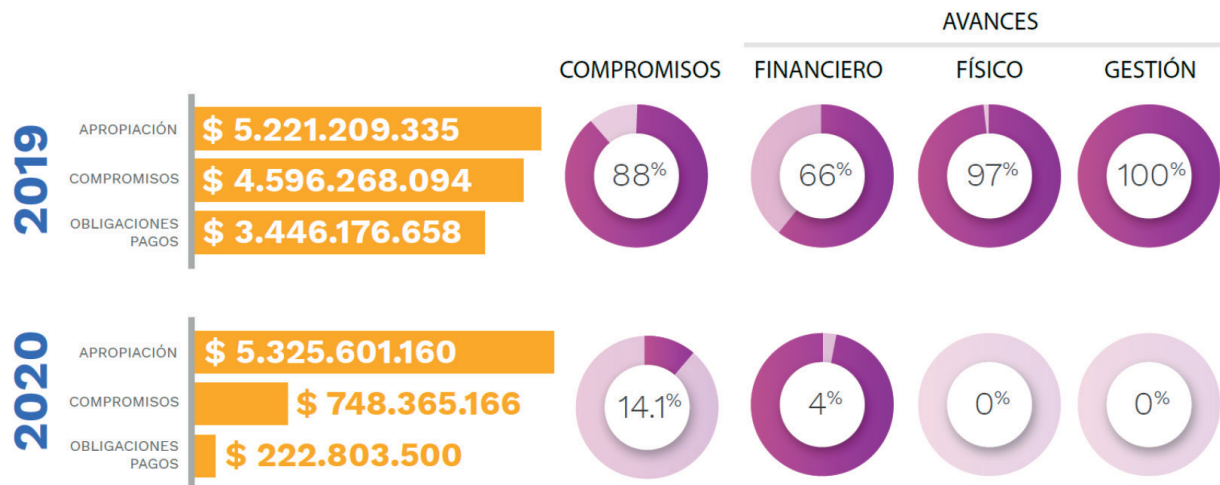
“Actualización y adecuación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión TIC”.

Proyecto formulado para la articulación entre la estrategia Digital, el modelo operacional y la gestión de las TI para el cumplimiento de funciones y objetivos propios del Ministerio de Justicia y del Derecho y la estructura de los proyectos se estructura así:

En la vigencia 2019 se actualizaron nueve (9) sistemas de información



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN TIC



Reformulación del Proyecto de Inversión Vigencia 2021 - 2027

La entidad en pro de mitigar la desactualización progresiva en la gestión de información misional y sectorial, diseño la implementación del nuevo proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL”

Inicia el 01 de enero de 2021 y finaliza el 31 de diciembre

Objetivo

Contribuir al cumplimiento de la Mejora de la calidad de la información misional, mantener la disponibilidad, reducir los reprocesos, evitar fuga de información, evitar pérdida de información, brindar seguridad a la información, cumplir con el marco normativo en lo dispuesto a Gobierno Digital.



Estrategias Implementadas en la Vigencia 2020 frente a la situación generada por la Pandemia COVID-19 - Trabajo en Casa:

01 Despliegue e Implementación con acceso seguro desde Internet al Sistema de Gestión Documental del MJD "EPX" y a la intranet

04 Implementación de un esquema de acceso remoto seguro a los servicios de la plataforma del MJD

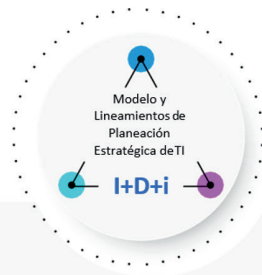
02 Implementación de una plataforma unificada de trabajo colaborativo

05 Migración del correo electrónico institucional de la plataforma Google GSuite a MICROSOFT Office 365

03 Migración, implementación despliegue del Sistema SIJT (Sistema Interinstitucional de Justicia Transicional) en ambiente Cloud

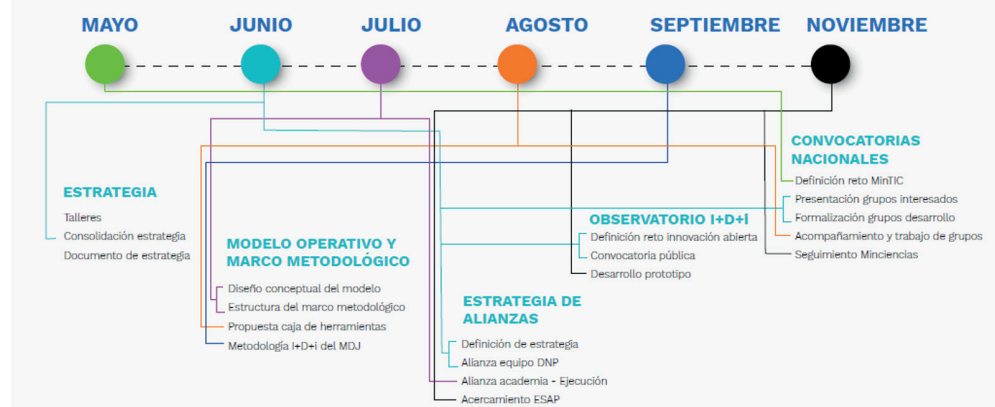
06 Implementación y el despliegue del Sistema MICC "Mecanismo de Información para el Control de Cannabis"

6.7.3 Estrategia de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)



Creación de la unidad de trabajo de I+D+i de la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, para lo cual ya se tienen una estrategia y una ruta de acción que involucran el trabajo con otras unidades de innovación en el sector público, acercamientos con universidades para la definición de un marco metodológico y modelo operativo.

El mapa de ruta de corto plazo establecida en el Ministerio, para implementar la estrategia de I+D+i, se muestra en el siguiente gráfico.



6.7.4 Estrategia de Gobierno de Datos

Se ha venido avanzando desde la vigencia 2019, en la estructuración e inicio de la implementación de la estrategia de Gobierno de Datos, que incluye, entre otras cosas, la alineación de los lineamientos definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cuanto al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – dominio de Información.

Dentro de la implementación se contempla el reto de contar con un Observatorio Unificado de Justicia, que permita la convergencia de diversas fuentes, bases de datos y observatorios misionales, para la optimización de herramientas, recursos, tiempos, procesos y apoyo a la toma de decisiones.



Se cuenta con el avance del modelo de gestión de datos maestros, arquitectura de datos y arquitectura Business Intelligence (BI). Se cuenta con el proceso precontractual de Licitación Pública para su ejecución en el segundo semestre de la vigencia 2020.

6.7.5 Uso y Apropiación

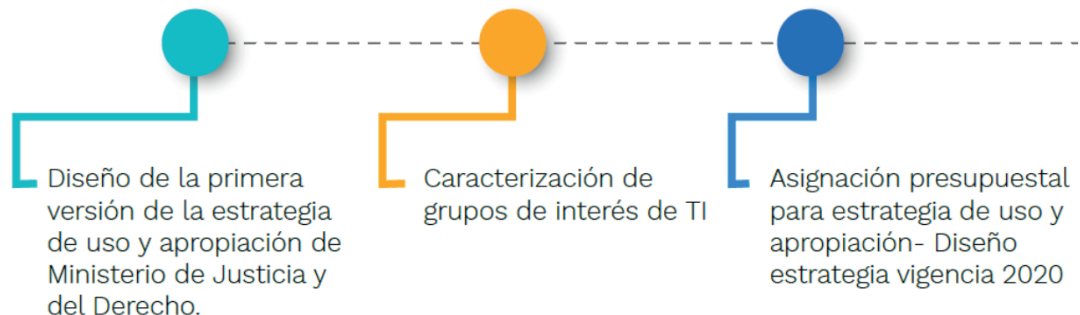
2019

VICTORIA TEMPRANA

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

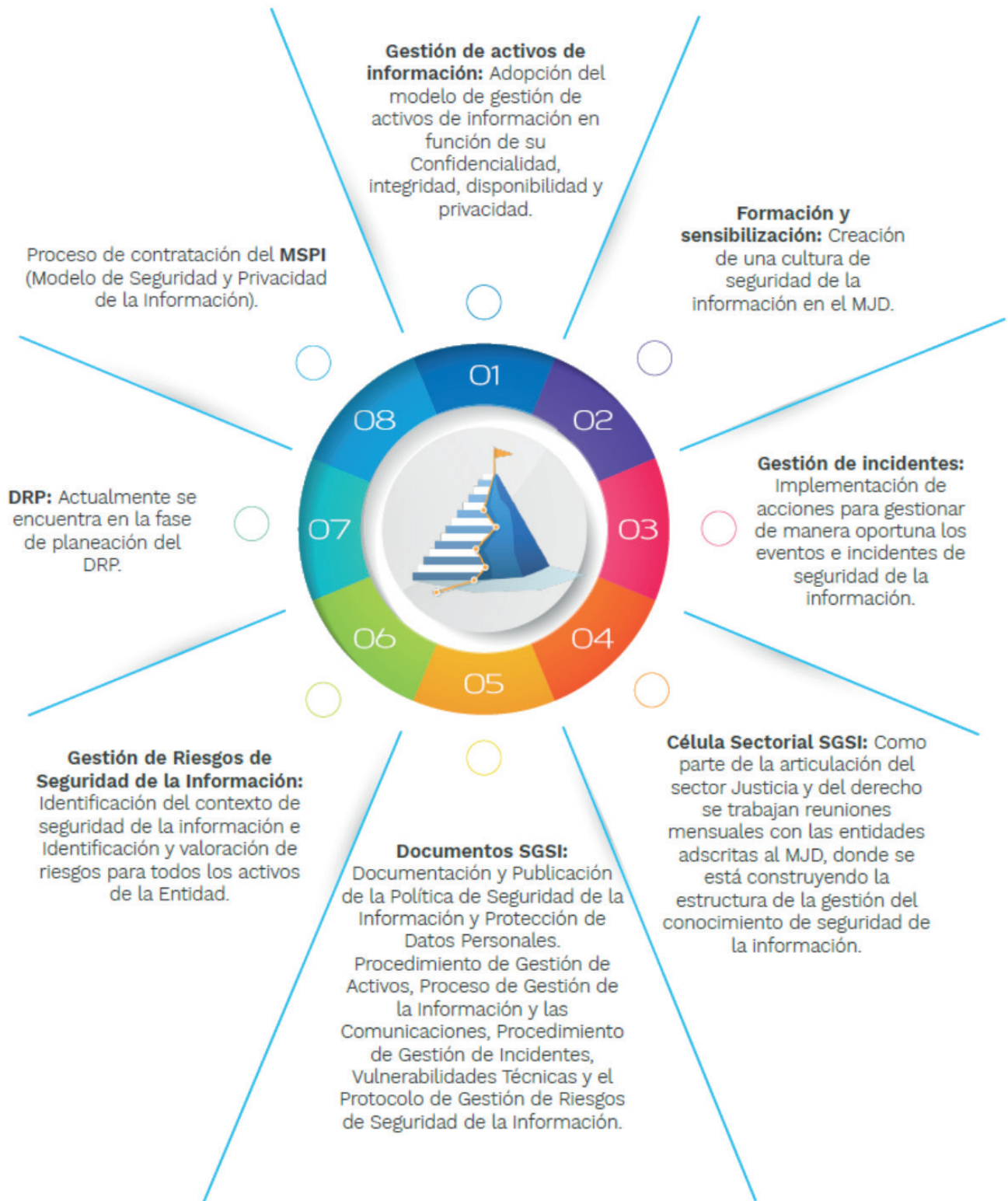


2020

VICTORIA TEMPRANA



6.7.6 Logros en Seguridad de la Información



6.8 SERVICIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

El Ministerio de Justicia y del Derecho comprometido con alcanzar la excelencia en el servicio, aplica los principios de Buen Gobierno para promover la transparencia, la inclusión y la integridad en cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Para ello, la Secretaría General a través del Grupo de Servicio al Ciudadano, lidera el proceso de gestión de la relación con los grupos de interés y la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional “*Servicio al Ciudadano*” y “*Participación Ciudadana en la Gestión*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, la entidad logró las siguientes transformaciones para promover y gestionar el relacionamiento con la ciudadanía y la creación de valor público:

Servicio al Ciudadano	Participación Ciudadana	Transparencia y acceso a la información
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la política institucional de servicio al ciudadano. • Actualización de los protocolos de atención al ciudadano con enfoque incluyente. • Monitoreo y generación de informes trimestrales de gestión de PQRD. • Mejoramiento de los canales de atención al ciudadano. • Participación en laboratorios de traducción de documentos en lenguaje claro con el DAFP y el DNP. • Atención de los requerimientos de los grupos de interés en primer nivel. • Capacitación y sensibilización en temas de servicio al ciudadano. • Acompañamiento y desarrollo de caracterizaciones de grupos de interés. • Actualización de la carta de trato digno al ciudadano. • Apoyo en el diseño de contenidos para el chat box como servicio de información. • Diseño e implementación de herramientas virtuales de calificación de la percepción del servicio. • Diagnóstico, formulación, implementación y monitoreo de acciones de mejora para la implementación de la política de servicio al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y socialización del diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad. • Documentación y socialización de lineamientos institucionales para la implementación de la participación ciudadana • Monitoreo del plan y las estrategias de participación ciudadana del Ministerio. • Co-diseño del Plan de Participación Ciudadana con los grupos de interés. • Diseño y desarrollo de la campaña “Minjusticia te escucha” para la promoción efectiva de la participación. • Construcción, implementación y socialización de herramientas institucionales para el desarrollo del Plan y las estrategias de Participación Ciudadana. • Estructuración y puesta en operación del micrositio “MinJusticia te escucha” que incluye mapas interactivos sobre espacios de participación ciudadana que realiza la Entidad, medición de la percepción, caracterización de usuarios bajo el marco de la colaboración abierta. • Caracterización de grupos de interés relevantes para la Rendición de cuentas de la Entidad. • Capacitación y sensibilización en temas de participación ciudadana y caracterización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgó sello de excelencia Gobierno Digital al Minjusticia por su dataset de solicitudes de información pública. • Diseño, publicación y monitoreo de una herramienta virtual de medición de la percepción sobre transparencia activa. • Diseño, publicación y monitoreo de una herramienta virtual de medición de la percepción sobre transparencia pasiva. • Actualización de las preguntas frecuentes en el sitio web a partir del análisis de los temas más consultados por los ciudadanos. • Construcción y publicación de los reportes trimestrales de solicitudes de información pública en página web y en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.
Sistema Integrado de Gestión		
<ul style="list-style-type: none"> • Creación, documentación, diseño de herramientas de monitoreo y socialización del nuevo proceso estratégico “Gestión de la Relación con los Grupos de Interés”. Dicho proceso vincula los lineamientos del MIPG para la implementación de las políticas de Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana, en alineación con los objetivos institucionales y las buenas prácticas nacionales e internacionales. 		

Los siguientes son otros logros en el periodo analizado:

Creación e implementación del nuevo proceso gestión de la relación con grupos de interés.

Creación del proceso “Gestión de la Relación con los Grupos de Interés” para gestionar la relación con los grupos de interés del Ministerio, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos, actividades y estrategias de servicio y participación ciudadana, la atención de sus requerimientos y la promoción del gobierno abierto.

Documentación del proceso	Monitoreo del proceso	Socialización del proceso
Actualización y/o creación los documentos del sistema que operativizan el proceso.	Construcción y medición de línea base de los indicadores del proceso Gestión de la Relación con los Grupos de Interés: oportunidad de respuesta, tiempo de espera en la atención al ciudadano, capacidad institucional para la atención de peticiones, usabilidad de los canales oficiales de atención y percepción de la satisfacción del servicio. Así mismo, se realizó la actualización de la matriz de riesgos y los controles del proceso.	Socialización del nuevo proceso a todos los servidores y contratistas de la Entidad través de pieza gráfica divulgada a través de correo electrónico.

Proceso Gestión de la Relación con Grupos de Interés

El proceso inicia con la planificación en la gestión de la relación con los grupos de interés y finaliza con la medición, seguimiento, autoevaluación y formulación de acciones basadas en los resultados de la gestión del proceso y en la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales.

de Servicio al Ciudadano

Establece los lineamientos institucionales para el servicio al ciudadano, en búsqueda de la generación de confianza y el mejoramiento de los niveles de satisfacción respecto a los servicios ofrecidos en el Ministerio.



Procedimiento

Gestión de Requerimientos de Grupos de Interés

Establece los lineamientos para gestionar los requerimientos formulados por los grupos de interés ante el Ministerio, a través de los diferentes canales oficiales de atención, con el fin de brindarles orientación y atender sus PQRD de manera adecuada y oportuna.



Guía

Lineamientos para Identificación y Caracterización de Grupos de Interés

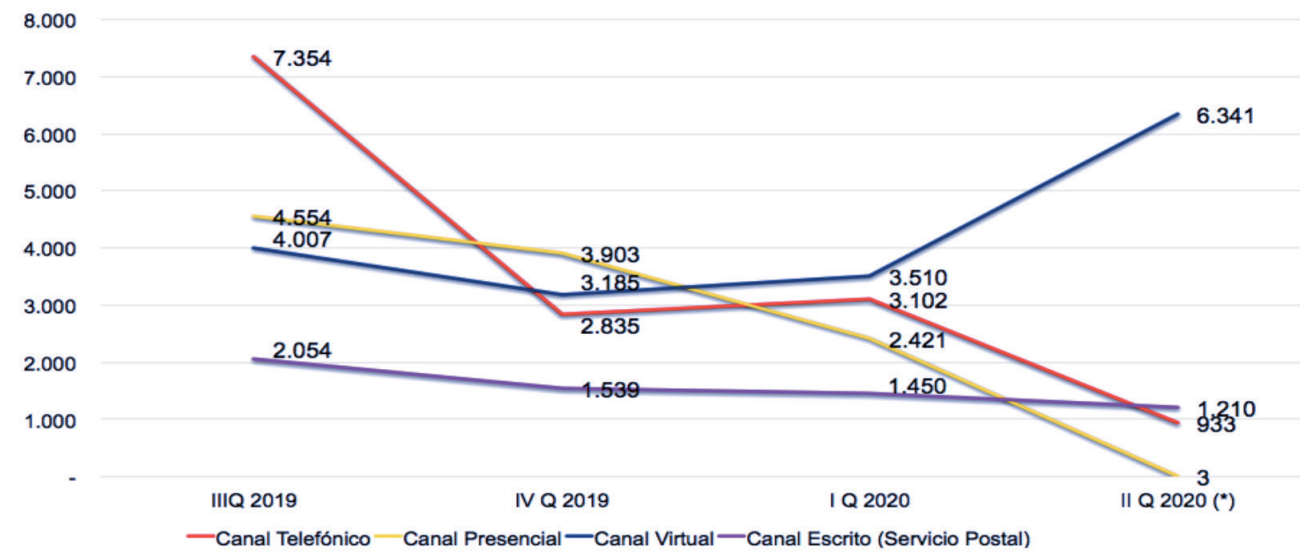
Define los parámetros orientativos para la identificación y caracterización de los grupos de interés del Ministerio, que sirven como herramienta para fortalecer la gestión de la relación con estos.

Mejoras en la gestión y atención de requerimientos de los grupos de interés

Para aumentar los niveles de satisfacción de los grupos de interés del Ministerio aplicó las siguientes mejoras a la gestión de requerimientos (PQRD y orientaciones generales): (i) la implementación de nuevos controles para garantizar oportunidad en la respuesta, (ii) la creación del procedimiento de gestión de requerimientos de los grupos de interés actualizando las directrices para la gestión de PQRD de la Entidad, (iii) la diversificación de los mecanismos de medición de la percepción de la atención, y (iv) la actualización de los protocolos de atención de la Entidad incorporando criterios de inclusión.

Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias - PQRD: El Ministerio garantizó la gestión y respuesta oportuna de los requerimientos de los grupos de interés ante la entidad a través de los canales oficiales de atención (presencial, telefónico, virtual y servicio postal), brindando orientación y respuesta a las solicitudes de la ciudadanía. Los principales datos de la gestión de PQRD realizada son los siguientes:

Usabilidad de los canales de atención para la presentación de requerimientos de la ciudadanía (Julio 2019 – Junio 2020)



Fuente: Informes trimestrales de PQRD y reporte sistema de correspondencia EXP-PQRD IIQ 2020.

El total de las atenciones y PQRD gestionadas durante el periodo suman 48.401, donde el canal virtual fue el más utilizado (35%), seguido por el canal telefónico (29%), el canal presencial (22%) y el canal escrito o de servicio postal (13%).

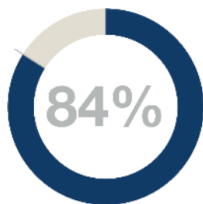
Estadísticas de atención de requerimientos de la ciudadanía (Julio 2019 – Junio 2020)

Canal de Atención	Tercer Trimestre 2019	Cuarto Trimestre 2019	Primer Trimestre 2020	Segundo Trimestre 2020 (*)	TOTAL
Atenciones	12.563	6.735	5.509	937	25.744
PQRD	5.406	4.727	4.974	7.550	22.657
TOTAL	17.969	11.462	10.483	8.487	48.401

En el segundo trimestre de 2020 disminuyó en 83% del número de atenciones y orientaciones de manera presencial y telefónica por las medidas de prevención sanitaria fijadas por el Gobierno nacional. Por el contrario, en el mismo periodo, la gestión de PQRD a través del formulario virtual y el correo electrónico de gestión documental aumentó en un 52% (aplicación del Decreto 491 de 2020 sobre prestación de servicios del Ministerio). Es importante destacar que el Grupo de Servicio al Ciudadano gestiona el 19% del total de las atenciones y PQRD de la entidad.

Medición de la percepción sobre la atención: El índice de percepción sobre la atención general promedio al ciudadano en el periodo fue el siguiente (retroalimentación del desempeño institucional sobre la atención brindada a los grupos de interés, identificando los puntos críticos, las oportunidades de mejora, las expectativas y necesidades de la ciudadanía):

Índice promedio de percepción ciudadana sobre la atención (Julio 2019 – Junio 2020)



El índice promedio de percepción de la ciudadanía sobre la atención brindada por el Ministerio a través de los canales oficiales (presencial, telefónico, virtual y servicio postal), para el periodo de medición fue de 84% sobre 100%, lo cual indica que la mayoría de los ciudadanos encuestados percibe como satisfactoria o positiva la atención brindada por la Entidad. Este porcentaje se ubica en el rango de resultados calificados como “buenos” por el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

Fomento de la cultura del servicio y de la participación a través de capacitación y sensibilización: El Grupo de Servicio al Ciudadano realizó las siguientes acciones para mejorar la prestación del servicio y fomentar la cultura interna de servicio y de la promoción de la participación ciudadana:

Gestión de PQRD	Condiciones institucionales idóneas para la participación ciudadana	Protocolos de atención con enfoque diferencial y lenguaje claro	Identificación y caracterización de grupos de interés	Lineamientos para la gestión de grupos de interés en tiempos de COVID-19
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a los servidores y contratistas de la entidad sobre el procedimiento de gestión de requerimientos. • Mesas de trabajo sobre prevención de riesgos de gestión de PQRD y tratamiento de inconsistencias. • Sensibilización a través de piezas comunicativas vía correo electrónico e intranet sobre la gestión de PQRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y mesas de trabajo dictadas a los enlaces de las dependencias sobre los lineamientos para el desarrollo de actividades de participación ciudadana. • Talleres y mesas de trabajo para el co-diseño y el monitoreo del plan y las estrategias de participación ciudadana. • Sensibilización a través de piezas comunicativas sobre la importancia del diálogo con la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones a los servidores y contratistas de la entidad sobre la aplicación de los protocolos de atención con enfoque diferencial para promover el buen servicio a la ciudadanía. • Socialización de los protocolos a través de piezas comunicativas. • Promoción del curso del lenguaje claro del DNP. • Participación en los laboratorio de simplicidad con el DNP para la elaboración de cartillas en lenguaje claro: i) ABC derecho de petición y ii) Derecho a Participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones, talleres y mesas de trabajo de entendimiento y sensibilización con las dependencias para identificar y caracterizar grupos de interés. • Talleres a las dependencias de la Entidad para la construcción de la caracterización de grupos de interés para la Rendición de Cuentas, de acuerdo con los lineamientos del MURC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de socialización de lineamientos para enlaces de PQRD sobre las recomendaciones para la atención el marco del COVID-19. • Jornada de socialización de lineamientos para enlaces de participación ciudadana sobre las recomendaciones para la promoción del diálogo con grupos de interés durante el COVID-19.
28 capacitaciones y mesas de trabajo	15 capacitaciones, talleres y mesas de trabajo	20 capacitaciones y ejercicios de laboratorio	22 capacitaciones, talleres y mesas de trabajo	3 jornadas de socialización
591 asistentes	105 asistentes	341 asistentes	126 asistentes	153 asistentes

Mejorar las condiciones institucionales para la promoción de la participación

Con la ejecución de las acciones mencionadas a continuación, el Ministerio promovió el diálogo de doble vía con los grupos de interés en las diferentes etapas del ciclo de la gestión institucional y la protección del derecho fundamental a la participación ciudadana:

Co-diseño e implementación Plan y estrategias de participación ciudadana 2019 -2020
<ul style="list-style-type: none"> En 2019 se formuló e implementó al 100% el plan de participación ciudadana y rendición de cuentas de la Entidad.
<ul style="list-style-type: none"> La campaña de construcción del Plan se realizó con los grupos de interés y contó con el apoyo de Urna de Cristal y la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio. Se logró un alcance de 724.522 cuentas y se contó con la participación de ciudadanos de 156 municipios de 28 departamentos del país.
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento cuatrimestral al Plan de Participación con un avance del 37% con corte al mes de abril de 2020.
<ul style="list-style-type: none"> Postulación del ejercicio de “construcción colaborativa del plan de participación ciudadana MinJusticia te escucha 2020” al sello de excelencia gobierno digital ante el MinTIC, en la categoría Gobierno Abierto-Participación Ciudadana por medios electrónicos.

Resultados de la campaña ¡MinJusticia te escucha 2020!



Desarrollo de Acciones para la Rendición de Cuentas 2019 - 2020

- Caracterización de los grupos de interés relevantes para la rendición de cuentas de acuerdo con los temas priorizados y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC en 2019 y 2020.
- Consulta de expectativas a los ciudadanos con el apoyo de Urna de Cristal y desarrollo inhouse de instrumentos virtuales en el micrositio “MinJusticia te escucha” del sitio web del Ministerio.
- Aplicación de la encuesta de percepción a los asistentes de la audiencia de RDC de la Señora Ministra el 19 de Diciembre de 2019. En este ejercicio, se contó con la participación de 624 ciudadanos en la consulta de expectativas y 121 ciudadanos asistentes a la audiencia, donde el 97% de los participantes encuentran que la información presentada que el ejercicio de rendición de cuentas cumplió con sus expectativas y el 64% de los encuestados calificó como excelente el ejercicio.
- Participación en los comités del Equipo líder de Rendición de Cuentas para apoyar su desarrollo metodológico y la implementación de la estrategia definida para las vigencias 2019 y 2020, participando en la selección de temas priorizados, el apoyo en la actualización de la caracterización de los grupos de interés, entre otros.

Participación en Ferias de Servicio al Ciudadano 2019

- En su permanente interés de conexión con el ciudadano, el Ministerio de Justicia y del Derecho participa en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano convocadas en el marco de los talleres construyendo país de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, así como en los espacios de participación de la Rama Judicial denominados “Justicia abierta en el territorio” citadas por el Consejo de Estado con la finalidad de dar a conocer el portafolio de trámites y servicios del Sector Administrativo de Justicia y atender los requerimientos a las diferentes problemáticas jurídicas de los ciudadanos en colaboración con los conciliadores, inspectores, consultorios jurídicos, comisarías de familia y casas de justicia, en cada uno de los territorios visitados.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho atendió un total de 1.014 personas desde julio hasta diciembre de 2019 en las ferias de servicio.

Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación

- Se realizó la gestión de publicación y puesta en operación del espacio web de promoción del gobierno abierto en el Ministerio, el cual incluye un mapa interactivo de participación ciudadana, una encuesta de percepción y expectativas, y un cajón para comentarios ciudadanos. https://www.minjusticia.gov.co/Servicio-al-Ciudadano/Minjusticia_te_escucha
- Construcción y socialización de herramientas ofimática para la identificación, caracterización y mapeo de grupos de interés.
- Se construyeron y socializaron con los enlaces de participación de la Entidad, herramientas para la gestión de la participación ciudadana en la Entidad, tales como: lineamientos para las actividades de participación, modelo de encuesta de satisfacción para aplicar en los ejercicios de diálogo, formato interno de reporte y modelo de informe. Así mismo se avanzó en la construcción del Manual de Participación Ciudadana de la Entidad.

6.9 COMUNICACIONES EN MINJUSTICIA

La Oficina de Prensa y Comunicaciones - OPC del Ministerio de Justicia y del Derecho realiza su labor²¹ en articulación con la Consejerías Presidenciales para la Información y Prensa y para las Comunicaciones, otros ministerios y dependencias del gobierno nacional. Además, articula también las comunicaciones del Ministerio con sus entidades adscritas. Aún en medio de la pandemia de 2020, la OPC cumplió sus funciones de manera virtual y presencial, difundió la información por todos los medios de comunicación de la entidad (página web, correo institucional y redes sociales) y mantuvo contacto con periodistas y medios de comunicación del país.

²¹ La Oficina de Prensa y Comunicaciones -OPC diseña y ejecuta las políticas de comunicación institucional del Ministerio (comunicaciones internas y externas), mantiene las relaciones con los periodistas de los distintos medios de comunicación social, maneja las redes sociales y ejecuta otras actividades (por ejemplo la producción de videos, y piezas gráficas). El equipo de la OPC está conformado por periodistas, comunicadores sociales, videógrafos y diseñadores gráficos. Trabaja de manera interna mediante la asignación de fuentes, para que las principales dependencias del Ministerio dispongan de un periodista de apoyo en materia de comunicación interna y externa. La dependencia evalúa, redacta y publican contenidos estratégicos para los periodistas de los distintos medios de comunicación de cobertura internacional, y en algunos casos, nacional y regional. La Oficina transmite a la ciudadanía, en especial a la comunidad jurídica, los principales avances de la entidad.

Durante el periodo objeto de este informe, que comprende el mismo lapso de la gestión y liderazgo de la Ministra Margarita Cabello Blanco con el acompañamiento de los Viceministros Javier Sarmiento en Política Criminal y Justicia Restaurativa y Juanita López, en Promoción de la Justicia, la OPC cubrió 170 eventos, difundió 126 boletines de prensa con fotografías, videos e infografías y registró el movimiento de cerca de 5 mil mensajes a través de las redes sociales.

Los temas más importantes difundidos fueron los siguientes:

- El V Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa desarrollado en Barranquilla por el Ministerio.
- La creación del Documento metodológico para brindar asistencia técnica a los comités departamentales en la prevención del delito de adolescentes y jóvenes y el lanzamiento de la estrategia ARTICULAR+ PREVENIR=FUTURO SEGURO.
- La XLVII Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), donde el Ministerio de Justicia y del Derecho en representación de la República de Colombia, asumió por un año la presidencia de este órgano asesor de la OEA.
- Divulgación por todos los medios de comunicación institucional, y en otros medios de comunicación, de la campaña “Tras las rejas necesitamos tu ayuda: actúa con el corazón”, iniciativa del despacho de la Señora Ministra en alianza con la Corporación Minuto de Dios. Esta fue una campaña solidaria con donaciones en efectivo y en especie para la Población Privada de la Libertad en Colombia, altamente vulnerada en medio de la emergencia ocasionada por el Covid-19.
- Divulgación de la oportuna y eficiente gestión del Ministerio, el INPEC y la USPEC para proteger la salud y la vida de los internos con acciones para enfrentar la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

La OPC apoyó diferentes eventos y efectuó el despliegue informativo sobre las reuniones virtuales a cargo de la Señora Ministra, con la siguiente temática: **“Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB)”**; **“Estrategias y buenas prácticas para el fortalecimiento de la igualdad de género en los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas”** y **“Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA)”**.

Como parte del esfuerzo conjunto con otras entidades de la administración pública, la OPC promovió, explicó y difundió las normas promulgadas por el gobierno nacional para enfrentar la emergencia sanitaria por el COVID-19 (Decretos 460, 491 y 806)

La OPC divulgó por todos los canales virtuales de la entidad el Proyecto de reforma al Código Civil, como apoyo a la iniciativa de la Universidad Nacional. También difundió información por estos mismos canales sobre las medidas necesarias de prevención y acción contra la violencia intrafamiliar, la creación de alianzas de articulación con entes territoriales y la radicación de tres importantes proyectos de ley para el país (regulación de la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, creación de la Especialidad Agraria y el Estatuto de la Conciliación).

Optimización de la comunicación digital

Con la orientación de la Señora Ministra, la OPC avanza en la nueva estrategia de posicionamiento del Ministerio a través de las redes sociales con base en el Manual de Comunicaciones y según los lineamientos presidenciales en materia gráfica y de imagen. Los objetivos, acciones y métricas de esta estrategia se ejecutan de manera satisfactoria. Esta política generó un mejoramiento de la comunicación digital mediante la verificación de métricas y KPI, que permiten definir, entre otras cosas, los contenidos para cada una de las redes de la entidad, los momentos adecuados de consumo de información digital de los usuarios de los medios digitales del Ministerio y la manera de establecer objetivos claros de comunicación digital.

La OPC actualizó, optimizó y aplica principios para la información de las redes sociales en cuanto a tonos de comunicación, aspectos visuales, periodicidad y estrategia de contenidos. De los cerca de cinco mil mensajes sobre los planes y programas del Ministerio viralizados en el periodo, casi 3.900 mensajes se difundieron en twitter y el resto a través de Facebook e Instagram.

Interacción con el ciudadano

El Ministerio implementó y fortaleció las transmisiones en vivo por las redes sociales. A través de Facebook Live se divulgó el Proyecto del Código Civil, los Retos del Sistema Penitenciario en el marco del COVID 19 y el Manejo de Plataforma MIC. La OPC contribuyó con el fortalecimiento de las campañas sobre Comisarías de Familia y #ActúaConElCorazón, entre otras, a través del desarrollo de webinars.

Página web y diseño gráfico

Uno de los proyectos más importantes en materia de comunicaciones en el periodo fue el rediseño de la página web del Ministerio, que sigue siendo objeto de ajustes para mejorar la navegabilidad y usabilidad del sitio. El espacio web institucional es ahora más amigable y útil para el ciudadano.

El Ministerio diseñó piezas gráficas digitales o impresas con el uso y la aplicación de la identidad institucional. La entidad difundió una parte de sus programas mediante piezas gráficas sobre decretos, proyectos de ley, guías, y documentos tipo ABC, preguntas y respuestas y cartillas. La OPC publicó en las redes sociales pendones, escarapelas y backing para el acompañamiento de eventos realizados por la entidad como el Foro de Justicia para el Ciudadano y la Rendición de Cuentas.

6.10 TALENTO HUMANO EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

El Grupo de Gestión Humana -GGH realizó las siguientes acciones en beneficio de los servidores públicos de la entidad.

Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Entre julio de 2019 y junio de 2020, el GGH desarrolló 570 actividades en ergonomía, programa psicosocial, Evaluaciones médicas laborales, análisis de incapacidades, Brigadas de Emergencia, COPAST, Estrategias COVID 19 (prevención - diagnóstico) que beneficiaron a 2.622 servidores del Ministerio (contratistas y planta). Lo anterior, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, al igual que la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Plan Institucional de Capacitación

El GGH ejecutó el Plan Institucional de Capacitación – PIC con la realización de 15 actividades entre julio y diciembre de 2019 que beneficiaron a 330 funcionarios y 9 actividades virtuales entre enero y junio de 2020 con la participación de todo el personal. El PIC fue elaborado a partir de la normativa vigente, las directrices gubernamentales sobre formación y capacitación, los diagnósticos internos de la entidad y las propuestas de los funcionarios a través de sus Representantes en la Comisión de Personal.

Programación de Bienestar Laboral

Para el periodo de julio de 2019 a junio de 2020, el GGH realizó 96 actividades que beneficiaron a 2.158 servidores públicos en actividades de bienestar para la mejora de la calidad de vida laboral y en materia del Plan Anual de Incentivos con recompensas por pertenencia a la entidad. Los eventos virtuales contaron con una excelente participación. Es importante destacar que el Ministerio de 2020 adoptó el Plan Anual de Incentivos y estableció unos estímulos educativos (Resolución 835 del 23 de Junio de 2020).

Clima organizacional - Medición 2020

En la actualidad, el GGH analiza la información recolectada para la medición del clima organizacional laboral de la vigencia 2020. Los resultados alinearán la planeación e intervención de mejoramiento del talento humano. Esta medición integra en su valoración: el conocimiento de la orientación organizacional, el estilo de dirección Incluida, la comunicación e integración, el trabajo en equipo, la capacidad profesional y el ambiente físico.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP

El GGH promovió el cumplimiento por parte de los servidores del Ministerio de sus deberes en el manejo y actualización de su información en el SIGEP procurando la actualización permanente de la información en el Sistema.

Evaluación de Desempeño y Acuerdos de Gestión

Con corte a 31 de enero de 2020, 210 funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción y 10 Gerentes Públicos realizaron los acuerdos. El GGH socializó los informes anuales para medir el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales, objetivos y propósitos de la entidad por parte de los servidores, a través del cumplimiento de los compromisos funcionales y las competencias comportamentales que debe acreditar todo servidor público en ejercicio del empleo.

Plan Anual de Vacantes y Plan de Provisión de Recursos Humanos

El GGH identificó las vacantes en la planta de personal y efectuó los procesos para su provisión sin afectar el funcionamiento del Ministerio. A partir de la permanente comunicación con las demás dependencias, el Grupo identificó las necesidades en materia de talento humano. Según lo establecido en la convocatoria 428-2018, se realizaron los nombramientos en periodo de prueba y avanzó en la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos de MIPG.

Situaciones Administrativas

El GGH elaboró los actos administrativos y comunicaciones a los servidores del Ministerio sobre las diferentes situaciones administrativas²² y trámites de gestión del Talento Humano²³.

Programa “Soy Integro y Convivo Sanamente”

La entidad constituyó e institucionalizó el “Equipo de gestión integra del Ministerio de Justicia y del Derecho” (Resolución 465 del 29 de abril de 2020). El Equipo participó en 8 jornadas de capacitación y socialización en materia de integridad. Lo anterior como parte del despliegue de la política de integridad de MIPG para fortalecer la cultura en valores que brinde a los servidores herramientas para el abordaje del conflicto y la construcción de relaciones laborales fundadas en principios y valores comunes. También para el afrontamiento, la comunicación y el liderazgo en el enriquecimiento laboral.

6.11 GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Con el liderazgo del Grupo de Gestión Documental - GGD, el Ministerio de Justicia y del Derecho mejoró la calificación de 2019 en materia de implementación de política archivística con respecto a la vigencia 2018 (formulario FURAG). Ello con base en las siguientes acciones:

²² Licencias (remuneradas - no remuneradas), permisos (remunerado, sindical, lactancia, académico compensado, permiso para ejercer la docencia universitaria), comisión (comisión de servicios, comisión para adelantar estudios al interior o al exterior del país, comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de periodo) y encargo (empleos de carrera, empleos de libre nombramiento y remoción, encargo interinstitucional).

²³ Suspensión o separación en el ejercicio de sus funciones por decisión judicial, fiscal o disciplinaria (nombramiento, renuncia, terminación de provisionalidad, reubicación (cargo / funcionario) y asignación de funciones).

Política Gestión Documental	
2018	2019
79,4	85,7



Diseño, actualización e implementación de instrumentos archivísticos.



Creación de 2.194 expedientes digitales con 328.474 imágenes en el SGD.



Levantamiento de Inventario para 423,8 metros lineales con 18.567 registros.

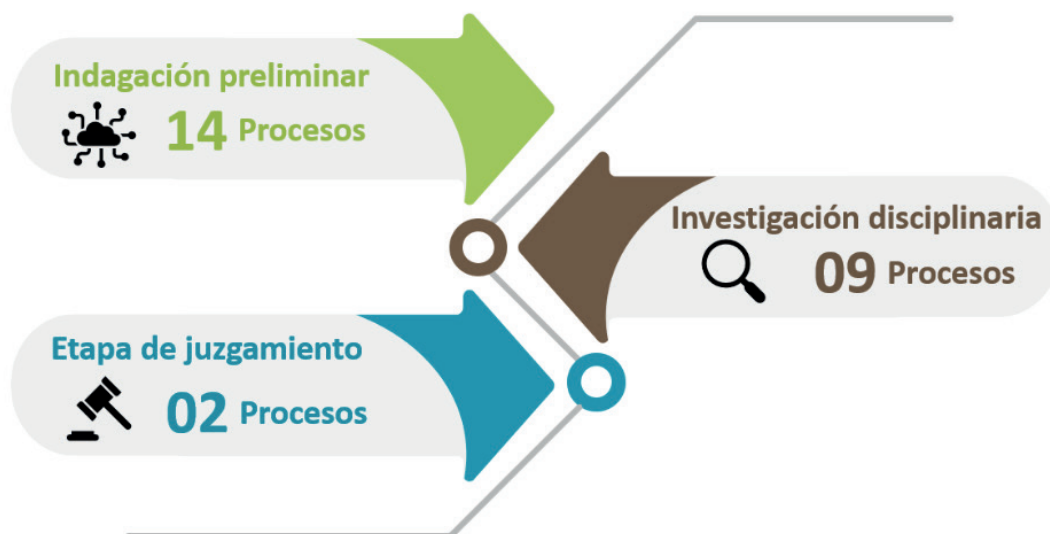


Plan de transferencias documentales ejecutado al 100%

El GGD elaboró el Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA para el periodo 2019 – 2022. El PMA tiene como propósitos mantener actualizados e implementados los instrumentos archivísticos y de gestión de información, mejorar la cultura archivística institucional y asegurar la conservación, preservación y custodia de la información física y electrónica institucional que hace parte del patrimonio documental de la nación.

6.12 PROCESOS DISCIPLINARIOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Bajo el principio de protección de la función pública, el Grupo de Control Disciplinario Interno – GCDI adelantó las actuaciones disciplinarias sobre los servidores públicos de la entidad para determinar la posible responsabilidad por conductas disciplinables mediante la instrucción oportuna de los expedientes. En la actualidad, el GCDI gestiona 25 procesos distribuidos por fase de la siguiente manera:



El GCDI profundizó en los aspectos disciplinarios preventivos como la resolución de consultas y la fijación de lineamientos. Además, produjo el video “Deber funcional en época de aislamiento social obligatorio” y divulgó los documentos para la reflexión de los funcionarios sobre el “Deber funcional en cuarentena”. También realizó actividades de prevención del injusto disciplinario por falta de oportunidad en la respuesta ofrecida al derecho de petición y por posibles conductas de acoso laboral, entre otras.

El Grupo instruyó y divulgó sobre la Ley 1952 de 2019 (nuevo Código General Disciplinario) y publicó documentos sobre temas disciplinarios en la intranet institucional. El sitio web de MinJusticia se ajustó para facilitar el acceso a la información, la formulación de denuncias por actos de corrupción y la presentación de quejas y reclamos. Lo anterior, con el objeto de aplicar el principio de visibilidad y cumplir los compromisos de la entidad en el marco del Índice Nacional de Transparencia (INT).

En el marco del Sistema Integrado de Gestión y del MIPG, el GCDI comenzó la construcción de los procedimientos para prevenir y monitorear la materialización del conflicto de intereses y prevenir y atender el acoso laboral y sexual en el trabajo (Ley 1010 de 2006), entre otros.



7. Fortalecer la defensa jurídica del estado para generar ahorros y cambiar la tendencia de la actividad litigiosa

Entre julio de 2019 y junio de 2020, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE realizó la siguiente gestión en cada una de las etapas del ciclo de defensa jurídica, para fortalecer la defensa de las entidades públicas del orden nacional, prevenir el daño antijurídico y proteger el patrimonio público.

Prevención del daño antijurídico

A junio 30 de 2020 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 208 entidades públicas del orden nacional cuentan con su Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA aprobada. Ello corresponde al 80% de un universo total de 259 entidades definidas a la fecha. La ANDJE actualizó los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las PPDA (circular externa No. 05 del 27 de septiembre de 2019).

Prevención en la producción normativa

La entidad propuso unas líneas de acción para prevenir el daño antijurídico en la producción normativa de carácter reglamentario con base en el análisis del derecho comparado, las sentencias de las Altas Cortes y las políticas públicas nacionales y extranjeras. El documento define los problemas de los actos administrativos reglamentarios y recomienda las medidas que permitan superar las falencias encontradas. La primera parte identifica y describe los problemas mediante el análisis de normas, sentencias judiciales y base de datos de gestión procesal, la segunda describe las acciones realizadas en política pública cercanas a este problema y la tercera presenta las medidas en defensa jurídica sugeridas para la administración pública central.

Prevención en Controversias Internacionales

La ANDJE elaboró una política para prevenir la violación de estándares internacionales de inversión, con el objeto de evitar y/o disminuir las controversias de inversión que puedan surgir entre el Estado colombiano e inversionistas extranjeros con base en los acuerdos de inversión celebrados entre nuestro país y otras naciones. Además, desarrolló una guía y un protocolo para abordar posibles situaciones de riesgo de futuras controversias internacionales de inversión. También presentó los tipos de declaraciones, terminología y léxico a evitar al efectuar manifestaciones públicas para eludir posibles demandas de inversión y moderar los riesgos de las que están en curso.

Mecanismos alternativos de solución de conflictos

En conjunto con las entidades enfrentadas, la Agencia diseñó fórmulas de arreglo en 13 controversias por valor aproximado de 327.506 millones de pesos. En la actualidad, la ANDJE actúa como mediadora en 21 controversias con una cuantía de cerca de 406 mil millones de pesos. La Agencia actúa como mediadora o facilitadora en las controversias judiciales o extrajudiciales entre dos o más entidades del Estado.

En el segundo semestre de 2019, la ANDJE identificó 208 procesos en los que adelantó gestiones para impulsar a las entidades al arreglo de las controversias. A 31 de diciembre de 2019 logró conciliar y terminar 4 procesos con pretensiones totales cercanas a los 12.500 millones de pesos. Este resultado derivó del análisis de la Agencia a los procesos judiciales entre entidades con pretensiones superiores a 1.000 millones de pesos.

Soluciones amistosas como alternativa de descongestión ante el SIDH

De los 23 casos acumulados en proceso de solución amistosa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos -SIDH existentes al final de 2019, la ANDJE firmó 6 acuerdos de solución amistosa y 11 actas de entendimiento y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH homologó 2 acuerdos. A 30 junio de 2020 existían 13 casos acumulados de solución amistosa ante el SIHD (la CIDH homologó 5 acuerdos), 4 peticiones archivadas, 2 casos con decisión de no continuar en el proceso de solución amistosa y un acta de entendimiento suscrita en 2020. La Agencia pretende iniciar el trámite de solución amistosa en 11 casos más. Los 5 acuerdos homologados por la CIDH en 2020 constituyen la cifra más alta lograda por el Estado históricamente en un mismo año y equivale al 27% del total de los acuerdos homologados a Colombia en esa instancia.

Defensa Nacional

A junio de 2020, la Agencia realiza intervención procesal en 584 procesos estratégicos para el Estado con pretensiones aproximadas a por 236 billones de pesos (el 59% del valor total de pretensiones de todos los procesos que enfrenta el Estado – fuente Sistema eKOGUI²⁴).

Entre 2019 y junio 2020, la ANDJE obtuvo una tasa de éxito del 90% (de los 55 fallos notificados, 50 fueron favorables al Estado).

Debido a la intervención de la Agencia en estos procesos, el país recibió sentencias que favorecen los intereses litigiosos del Estado por valor de 1,5 billones de pesos, durante los primeros 6 meses de 2020 (en 2019, este valor fue de 5,51 billones de pesos). En todo 2019 y a la fecha de este informe, existen 36 procesos con fallos definitivos.

Intervenciones masivas en temáticas similares

La Agencia diseñó e implementó una estrategia de intervención procesal masiva en 11.852 procesos judiciales, enfocada en la aplicación de la Sentencia de Unificación 140 de 2019, proferida por la Corte Constitucional sobre una problemática que sistemáticamente enfrenta la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones denominada “incrementos pensionales”. La Agencia y Colpensiones intervinieron en estos procesos y expusieron las razones de hecho y de derecho por las que las pretensiones debían ser desestimadas. Algunos despachos judiciales ya han adoptado la decisión de acoger la solicitud de la Agencia y otros están considerándola. Según las cifras de Colpensiones, esta intervención puede generar un ahorro cercano a los 3,2 billones de pesos. En la actualidad, las dos entidades analizan la información y resultados para determinar el balance final de esta estrategia.

24 Estas cifras excluyen la intervención procesal de la Agencia en dos procesos con pretensiones exorbitantes consideradas “temerarias”: (i) Una acción de grupo por desplazamiento forzado en contra de varias entidades del orden nacional (Min Defensa, Policía Nacional, MHCP y otras) que cursa en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con unas pretensiones indexadas de aproximadamente 3.500 billones de pesos (\$3.555.901.250.767.829,825) y (ii) una acción de reparación directa, interpuesta en contra de la Superintendencia de Sociedades, que cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia, relacionada con la liquidación obligatoria de Frontino Gold Mines, con unas pretensiones indexadas aproximadas a 78 billones de pesos. La suma de los dos procesos excluidos el valor total de las pretensiones en contra del Estado es de \$4.171.296.523.871.720 indexado a precios de 2020.

En 2020, la ANDJE elaboró cinco estrategias de defensa para que las entidades enfrenten con sólidos argumentos las demandas de alta litigiosidad o problemáticas jurídicas frecuentes sobre los siguientes temas: i) Desplazamiento forzado, ii) Hacinamiento penitenciario y carcelario, iii) Captación masiva ilegal de recursos del público, iv) Minería ilegal y v) Embargos de recursos públicos.

Lineamientos para el litigio estratégico

La ANDJE elaboró en 2019 los siguientes cuatro lineamientos: i) Política Pública de erradicación de cultivos con glifosato; ii) Gestión óptima de derechos de petición; iii) Gestión oportuna y eficaz del proceso judicial; y iv) Reserva legal de las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional del Estado.

La Agencia entrega las siguientes seis líneas jurisprudenciales: i) Aplicación del derecho internacional en el ordenamiento jurídico interno; ii) Sanción moratoria por omisión o pago tardío de las cesantías a favor de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG); iii) Consulta previa; iv) Consulta popular; v) Inmunidad jurisdiccional respecto de la efectividad de los derechos laborales; y vi) Reserva forestal.

Asistencia o Asesoría Legal

Desde finales de 2019, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia y asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, en litigios (estrategia procesal y probatoria) en prevención del daño antijurídico, en mecanismos alternativos de solución de conflictos, en calificación del riesgo y provisión contable, en pago de sentencias y conciliaciones y en materia de acción de repetición y llamamiento de garantía con fines de repetición. La Agencia realizó 161 asesorías en esta materia (103 a entidades del orden nacional y 58 a entidades territoriales). Para fortalecer su presencia regional, la ANDJE firmó dos convenios interadministrativos con las alcaldías de Bucaramanga y Cartagena.

Defensa Internacional

A 30 de junio, cursan 16 controversias internacionales de arbitraje de inversión y un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia (por solicitud de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas) con pretensiones aproximadas de 21,02 billones de pesos, así como 8 controversias en etapa prearbitral. La ANDJE concentra sus esfuerzos en la atención de estas controversias por su significativo incremento en los últimos años (pasaron de 5 en 2017 a 16 en 2020).

En agosto de 2019, el país fue notificado del laudo proferido en su contra en el primer arbitraje de inversión iniciado por Glencore. La estrategia de defensa de Colombia en este caso logró una reducción del 97% de las pretensiones del inversionista. La decisión arbitral ordenó a Colombia devolver 19,1 millones de dólares por concepto de la decisión de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República. En diciembre de 2019, la Agencia logró la suspensión del cumplimiento del laudo y solicitó su anulación debido a que el Tribunal Arbitral no aceptó ciertas pruebas fundamentales para la estrategia de defensa de Colombia.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH

De las 2.068 peticiones y casos presentados contra Colombia ante el SIDH (corte 30 de junio), 943 están pendientes de estudio inicial para el registro por parte de la CIDH; 365 están pendientes de notificación al Estado colombiano y 760 fueron notificadas a la Agencia. De esos 760 casos, hay 517 en etapa de admisibilidad, 164 en etapa de fondo, 13 en solución amistosa, 9 en cumplimiento de recomendaciones, 53 en etapas acumuladas y 4 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La ANDJE logró 58 archivos y 3 inadmisibilidades en 2019 y 8 archivos y 3 inadmisibilidades en 2020, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH. Estas cifras muestran un significativo avance en esta materia.

Corte Penal Internacional

La Agencia elaboró un protocolo para la atención de la defensa del Estado con el objeto de establecer una hoja de ruta para la puesta en marcha de la estrategia de defensa del Estado colombiano. Ello en cumplimiento de la función asignada a la ANDJE de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional – CPI.

Gestión Jurídica Pública

Entre julio de 2019 y junio de 2020, la ANDJE capacitó a 5.555 defensores del Estado en 30 jornadas presenciales y 13 seminarios virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento – CJC. Esto significa un aumento del 60% respecto al periodo anterior (julio 2018- junio 2019). Además, se registraron 3.609 usuarios nuevos (un 203 % más que en el periodo anterior). Con estos resultados, la red de defensores del Estado completó 6.955 personas (un crecimiento del 97%). En el periodo, la CJC certificó a 9.717 defensores del Estado en los 19 cursos que ofrece en línea.

Entre los principales espacios de transmisión de conocimiento destacan las clínicas jurídicas y conferencias a la carta. El diseño de estos espacios parte de estudios de caso para el entrenamiento de los abogados en diferentes materias²⁵.

Diplomado en Defensa Jurídica del Estado

En diciembre de 2019, 87 personas se graduaron en el diplomado presencial en defensa jurídica desarrollado en virtud del convenio con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Este año, la ANDJE promueve dos versiones del diplomado (dirigido a entidades nacionales y territoriales) en asocio con la ESAP, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

²⁵ estrategia procesal y probatoria, escritura jurídica, nulidades, recursos ordinarios y extraordinarios, estrategias para la contestación eficiente de demandas, metodología para la elaboración de líneas jurisprudenciales, topes para los perjuicios inmateriales y acciones judiciales para exigir su cumplimiento, entre otras.

Encuentro nacional de Oficinas Jurídicas

La ANDJE realizó en enero de 2020 el primer encuentro del año con 158 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas de las entidades públicas del orden nacional. Allí la Agencia presentó las metas y la agenda de trabajo 2020 para articular esfuerzos institucionales en desarrollo de una defensa efectiva del Estado. En el segundo encuentro, realizado en mayo de forma virtual, contó con la participación de 235 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas y sus delegados en representación de 218 entidades.

Entrenamiento en Controversias de Inversión

La firma Arnold and Porter capacitó en 2019 al equipo de la Agencia en habilidades para el litigio internacional. Latham & Watkins capacitó a los funcionarios de los sectores de minas y defensa en materia de arbitraje de inversión. La firma Dechert LLP capacitó a los funcionarios de la Contraloría General de la República sobre el alcance de los compromisos adquiridos por Colombia en materia de protección a los inversionistas extranjeros (entre los están la prohibición de expropiación, no discriminación, trato justo y equitativo, entre otros).

Estudios para promover la defensa estratégica del Estado

Entre julio 2019 y junio 2020, la Agencia elaboró los siguientes 12 estudios sobre el ciclo de la defensa jurídica del Estado: i) Caracterización de la deuda por sentencias y conciliaciones; ii) Jurisprudencia constitucional y las condiciones sobre las cuales el gobierno nacional puede erradicar cultivos ilícitos a través de aspersiones con Glifosato; iii) Relación de los montos solicitados por pretensiones y el valor de las condenas en contra de la Nación; iv) Diagnóstico para determinar los criterios a evaluar para la prevención del daño en la producción normativa de carácter general; v) Análisis jurídico y económico del número y monto de las condenas al Estado emitidas por las altas Cortes sobre hechos culpables dañosos atribuidos a grupos armados al margen de la ley; vi) Caracterización de operadores jurídicos a través de herramientas de datos; vii) Análisis del ejercicio por parte de las entidades públicas de la acción de reparación directa contra particulares; viii) Análisis y caracterización de la actividad litigiosa en materia de controversias contractuales en contra de la Nación; ix) Caracterización regional y por valor de pretensiones de las acciones de grupo contra la Nación; x) Descripción de patrones decisionales en tribunales de arbitramento; xi) Protocolo de defensa jurídica y xii) Demanda de litigio estratégico sobre el alcance de la acción de grupo.

Propuestas de ajustes normativos fundamentales

Durante el período, la Agencia elaboró seis propuestas de reforma normativa: i) Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y modificación de los intereses moratorios de las obligaciones litigiosas; ii) Facultad de la Agencia de solicitar información para la defensa internacional del Estado; iii) Juramento estimatorio en materia contencioso administrativa; iv) Fortalecimiento de las funciones de la Agencia e introducción de reglas encaminadas a que reciba todas las decisiones judiciales relevantes; v) Creación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado; y vi) Reforma del régimen de las acciones de grupo.

Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – Ekogui

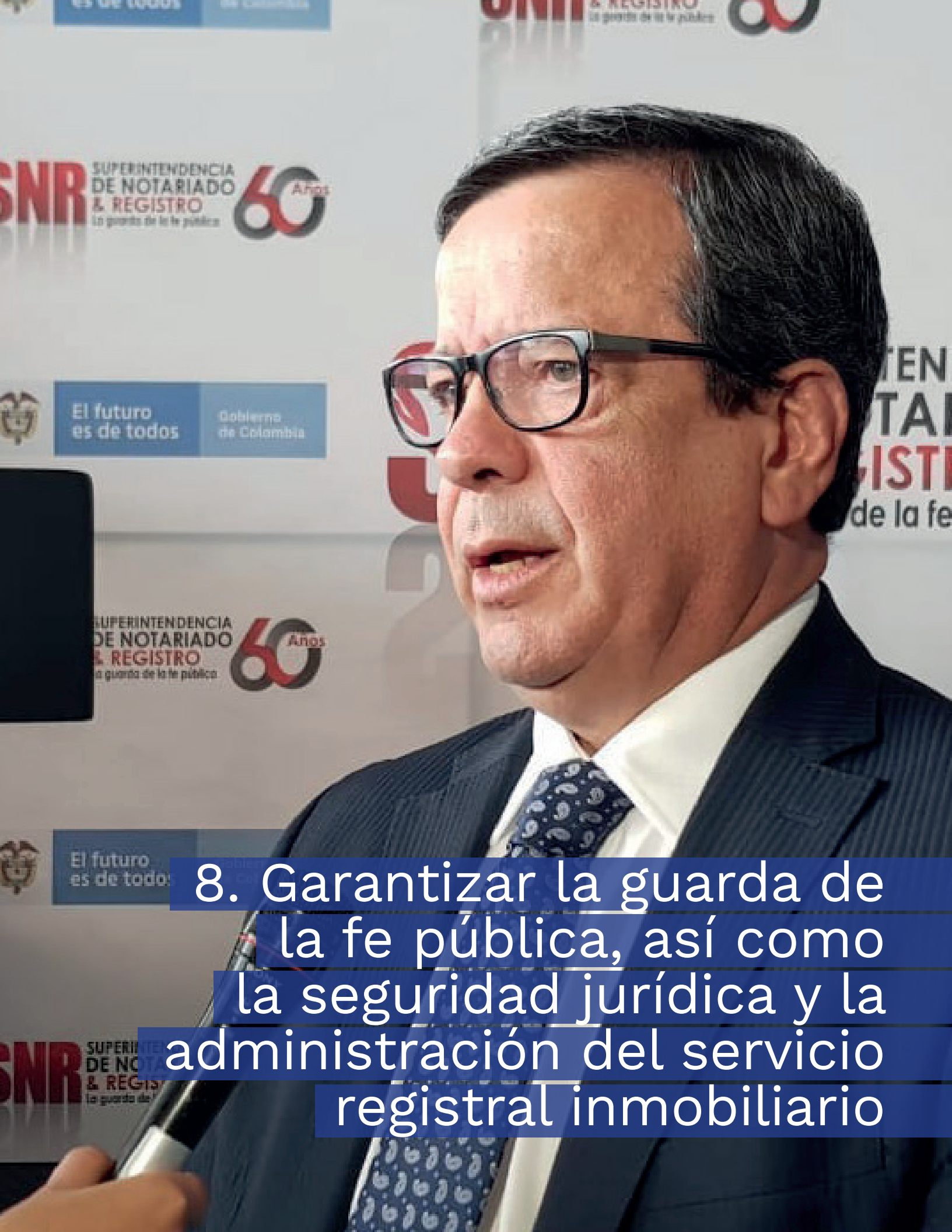
A 30 de junio de 2020, el Sistema obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,49% (promedio). El Sistema ofreció a los usuarios la disponibilidad de todas las funcionalidades para su uso con óptimos tiempos de respuesta y cumplió con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional. Los 4.512 abogados activos en el Sistema incrementaron su utilización al 74%; mayor que la observada en el primer semestre de 2019 cuando el uso llegó al 59%.

Entre julio 2019 y junio 2020, la Agencia realizó 182 eventos de capacitación, donde los 3.133 asistentes reforzaron la apropiación del Sistema por sus usuarios. También realizó 20 mesas de acompañamiento a entidades del orden Nacional para el refuerzo y atención de las necesidades puntuales de las entidades asistidas.

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en EKOGUI

A 30 de junio de 2020, la Agencia registró en el Sistema 51.975 procesos judiciales y 25.897 conciliaciones y auditó 13.047 entre procesos judiciales y conciliaciones. Estos son logros de la estrategia de mejora de la calidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema y el apoyo a la gestión de las entidades del orden nacional.

La ANDJE registró la terminación de 37.421 procesos como parte de la depuración de la información del Fondo de Prestaciones del Magisterio – FO-MAG. Además, registró 18.404 terminaciones de procesos de Colpensiones (en ejecución del plan de actualización de información de esa entidad). Entre 1 de julio de 2019 y 30 de junio de 2020, el Grupo de Soporte gestionó 15.868 solicitudes de los usuarios del Sistema, de las cuales 8.367 correspondían a solicitudes de modificación de información de procesos (estas modificaciones implicaron la validación de 19.999 procesos).



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

60
Años

El futuro
es de todos

8. Garantizar la guarda de la fe pública, así como la seguridad jurídica y la administración del servicio registral inmobiliario

En el periodo del 1 de julio de 2019 al 30 de junio del 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR alcanzó los siguientes logros.

Cuatro Nuevas Notarías en Colombia

La SNR realizó cuatro estudios técnicos para la creación de Notarías. Con base los estudios, el gobierno nacional creó las Notarías 78, 79 y 80 del Círculo Notarial de Bogotá (Decreto 1437 de 2019) y la Notaría de Samacá – Boyacá (Decreto 2077 de 2019).

Los 430.000 habitantes la localidad de Usme son los beneficiarios de la Notaría 78. La población flotante del Aeropuerto Internacional El Dorado cuenta con las Notarías 79 y 80 que prestan sus servicios por 24 horas (operan en turnos sucesivos de 12 horas en el mismo local) con cobertura a todos los ciudadanos del Círculo Notarial de Bogotá.

La Notaría Única de Samacá cubre los municipios de Samacá, Chíquiza, Sora y Cucaita. Los habitantes de esta zona del departamento de Boyacá disminuyen los costos y el tiempo en los trámites notariales sin que deban desplazarse a Tunja.

Primer servicio de radicación virtual y electrónica de escrituras ante la SNR.

En este periodo, la SNR implementó el aplicativo REL (Registro Electrónico) en las Notarías de Bogotá. El aplicativo permite radicar los documentos sujetos a registro sin la presentación de los títulos o escrituras físicas en las ventanillas de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos - ORIPS. Las escrituras o títulos para registro en su versión original son enviados por la Notaría a la ORIP en formato digital y vía electrónica desde el momento de cierre de firmas y protocolo notarial. Este avance aumenta el nivel de seguridad jurídica por la eliminación del riesgo de manipulación de los documentos físicos objeto de registro. Además, disminuye costos y tiempo al usuario.

La SNR realizó con éxito las pruebas piloto del REL en las 80 notarías de ciudad de Bogotá y 12 notarías de municipios aledaños, en interoperabilidad con las 3 ORIP de Bogotá. En la actualidad, la SNR implementa el aplicativo REL en las 31 notarías en articulación con las 2 ORIP de la ciudad de Medellín.

Datos de Radicación Electrónica

Ciudades	ORIP	Notarías	Tramites Registrados	Ingreso	Usuarios Beneficiados
Bogotá - Medellín	5	111	75.055	83.557.360.200	187.655

La utilización del REL durante la pandemia por el COVID-19 con la virtualización del trámite evitó el desplazamiento de los usuarios a radicar documentos en físico para acceder al servicio público de registro inmobiliario.

Crece los usuarios institucionales del servicio VUR

Entre julio 2019 y junio 2020, la SNR firmó 31 nuevos acuerdos de servicios para el acceso a la información registral a través de la plataforma de la Venta-

nilla Única de Registro - VUR²⁶ con la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Dirección General Marítima, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las alcaldías y las Contralorías municipales y departamentales (en cumplimiento del Artículo 15 del Decreto 19 de 2012).

Al 30 de junio de 2020, el servicio VUR está disponible en 1.488 entidades activas: 903 Notarias, 115 Consulados y 470 entidades públicas o privadas con funciones públicas. La plataforma VUR registró un total 8.055.865 consultas en el segundo semestre de 2019 y 7.240.320 en el primer semestre de 2020. Las consultas corresponden en un 95% a información registral (índice de propietarios, consulta de datos básicos y consultas de estado jurídico) y el 5% corresponde a consultas de otras entidades (consulta de estado de cuenta predial Bogotá, consultas de estado de cuenta de valorización IDUy comprobantes fiscales de municipios habilitados).

Liquidador Virtual de derechos de registro:

Los resultados de este mecanismo de facilitación al usuario y notarios en Colombia son muy significativos:

Periodo	Número de Transacciones	Valor recaudado
II Semestre 2019	273.442	304.713.828.300
I Semestre 2020	154.656	181.718.247.200
TOTAL	428.098	486.432.075.500

Hijo de la cuarenta: Servicio de Calificación Remota de documentos para registro.

El mayor logro de la SNR surgió en medio de la necesidad de reinversión de la entidad, por la necesidad de la continuidad a la prestación de los servicios sin atender al público en las ORIPS, por cumplimiento de las medidas de prevención por el COVID-19.

El proceso de registro de un documento incorpora cuatro etapas²⁷: radicación, calificación, inscripción y constancia de haberse realizado. Desde el punto de vista jurídico, la etapa de calificación es la de mayor importancia. Esta etapa exige disponer del expediente o títulos para estudio de forma física (papel) o en imágenes escaneadas. Los ingenieros de la SNR lograron efectuar los ajustes al Sistema y los aplicativos para que los abogados calificadores de la entidad entrarán en conexión desde sus residencias con los archivos digitales de los títulos que ingresan a la etapa de calificación. Con este recurso, el trabajo o proceso registral se cumplió o continuó en 10 de las más importantes ORIPS del país, aun estando cerradas las sedes de estas Oficinas. De esta manera, la SNR atenuó los efectos del atraso por los 45 días de cierre de las ORIPS.

El mecanismo descrito permitió que entre el 15 de mayo y el 8 de julio de 2020, 10 de las más importantes ORIPS calificaron 8.497 documentos, según

²⁶ La Ventanilla Única de Registro - VUR, es una estrategia del Gobierno Nacional liderada por la Superintendencia de Notariado y Registro. La VUR busca acercar el proceso de registro del inmueble a la ciudadanía, facilita las relaciones del ciudadano con las entidades vinculadas, simplifica los trámites asociados al proceso y permite la prestación de un servicio de excelencia.

²⁷ Artículo 13 de la Ley 1579 de 2012.

el siguiente detalle (la experiencia está siendo replicada en otras Oficinas de Registro):

Oficinas al Día con Calificación Remota	Remanente Inicial en la ORIP	Documentos Calificados
Rio Negro	\$ 2.980	2.354
Soacha	\$ 690	671
Girardota	\$ 789	538
Pereira	\$ 300	270
Villavicencio	\$ 1.800	1.371
Facatativa	\$ 2.100	733
Medellín Norte	\$ 1.120	900
Sincelejo	\$ 4.783	1.051
Bogotá Sur	\$ 1.450	285
Marinilla	\$ 1.500	324
TOTAL	\$ 17.512	8.497

Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Urbana

Como parte del objetivo de hacer de Colombia un País de Propietarios, en el período julio 2019- junio 2020, la SNR logró:

- **10.000 títulos** entregados en 19 departamentos, 139 municipios y 3 municipios PDET.
- **58 convenios** con municipios y 6 Gobernaciones del país, para el acompañamiento en la formalización predial urbana.
- **128.261 estudios registrales** en 21 departamentos - 142 municipios, de los cuales se derivan:
 - » **66.820 predios identificados como presuntos privados.**
 - » **9.451 presuntos fiscales.**
 - » **51.900 predios presuntos baldíos.**

La SNR en la ruta del registro a los municipios más apartados

La SNR prestó asesoría jurídica a la comunidad en temas de saneamiento y restitución en lugares apartados de Colombia. El acercamiento del servicio público registral a la población vulnerable se realizó a través de los medios dispuestos, incluyendo las Unidades Móviles.

Asesorías Realizadas			Personas Atendidas			
Jornadas	Departamentos Visitados	Municipios Visitados	Hombres	Mujeres	LGTB	Personas Jurídicas
254	28	241	6.267	7.439	10	13

Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural

Durante el periodo, la SNR recibió un total de 3.760 solicitudes de verificación de los predios rurales (aplicación del Decreto 578 del 2018) de 80 municipios a través de los canales dispuestos para este trámite.

Inicia la interoperabilidad Registro-Catastro

Los principales logros en la Interrelación Registro Catastro Multipropósito ²⁸fueron los siguientes:

- Depuración de la información registral en las bases de datos registrales: 4.850.071 de secuenciales en registro depurados.
- Actualización de 626.576 matrículas inmobiliarias con la información catastral remitida por los gestores catastrales de 6 ORIPS.
- Revisión de registros, con base en la información contenida en los libros de antiguo sistema.

ORIP Intervenidas	Tomos de Matrícula Trabajados	Folios Revisados	Folios Traslados	Folios No Tramitados	Folios Pendientes Por Tramitar
12	145	35.898	18.350	10.595	12

- Apertura de 947 nuevos folios de matrícula inmobiliaria, con base en la información contenida en los libros de antiguo sistema.

²⁸ La Interrelación Registro Catastro Multipropósito busca que el manejo de los datos jurídicos, físicos y económicos de la propiedad raíz del país sean intercambiables de manera sistemática, oportuna, organizada y periódica de las variables comunes entre ellas (los nombres de los propietarios, el número predial, la matrícula inmobiliaria, entre otros). Esto permite dar certeza jurídica, económica y física sobre los inmuebles.



La justicia
es de todos

Minjusticia





La justicia
es de todos

Minjusticia